



PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA  
FACULTAD DE DERECHO

LA POBREZA EN EL DISCURSO POLÍTICO DE MÉXICO:  
UN ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

TITULACIÓN MEDIANTE TESIS Y EXAMEN PROFESIONAL  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRA EN DERECHO

PRESENTA:  
PAULINA LIZET ESCOBAR RÍOS

TUTOR  
MTRO. JOSÉ OSWALDO CRUZ DOMÍNGUEZ  
FACULTAD DE DERECHO, UNAM

CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE, 2016



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Esta tesis es producto de la maestría que cursé en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México o como becario a CONACYT y bajo la —siempre— amable y atenta dirección del Mtro. José Oswaldo Cruz Domínguez.

## ÍNDICE

	Número de Página
I. INTRODUCCIÓN .....	i
II. DESARROLLO	
Capítulo 1. Uso Arqueológico	
Introducción.....	1
I. La regularidad en el discurso	
1. Puesta en suspenso de las continuidades irreflexivas.....	3
2. Las Formaciones Discursivas.....	6
3. La aparición de los Objetos.....	8
4. La diversidad de las posiciones de subjetividad.....	12
5. La aparición de los Conceptos.....	13
5.1. Formas de Sucesión.....	13
5.2. Formas de Coexistencia.....	14
5.2.1 Campo de Presencia.....	14
5.2.2 Campo de Concomitancia.....	14
5.2.3 Dominio de Memoria.....	15
5.3 Procedimientos de Intervención.....	15
6. La aparición de las Estrategias.....	17
6.1 Sobre los puntos de Difracción.....	17
6.1.1 Puntos Incompatibilidad.....	17
6.1.2 Puntos de Equivalencia.....	17
6.1.3 Los puntos de enganche de una sistematización.....	18
6.2 La Constelación Discursiva.....	19
6.3 Los campos de prácticas no discursivas.....	20
II. La función enunciativa y la ley del archivo	
1. El enunciado.....	21
2. La Función Enunciativa.....	22
3. La descripción de los enunciados.....	27
3.1 El método de círculos concéntricos.....	34
4. Rareza, exterioridad, acumulación.....	37
III. El <i>a priori</i> histórico y la ley del archivo.....	43
Conclusiones.....	53
Capítulo 2. Los dominios de aplicación de la arqueología	
Introducción.....	60
1. La diferencia entre la arqueología y la historia de las ideas.....	62
2. La diferencia entre lo original y lo regular.....	66
3. Las contradicciones.....	74
4. Las configuraciones interdiscursivas.....	80
5. La diferencia entre el cambio y las transformaciones.....	87
A. La diferencia entre la ciencia y el saber.....	91
B. El Saber.....	91
C. Saber e Ideología.....	94
D. Los diferentes umbrales y su cronología.....	95
E. Los diferentes tipos de historia de las ciencias.....	97
F. Otras arqueologías.....	99
Conclusiones.....	101

Capítulo 3. La aparición de la pobreza en el saber político mexicano	
Introducción.....	107
3.1    La Crisis Económica.....	108
3.2    El Cambio de Gobierno.....	119
3.3    La existencia material de la pobreza en el discurso político mexicano.....	124
3.4    La pobreza como regularidad enunciativa en el discurso político mexicano.....	129
3.4.1 Los rasgos distintivos de la pobreza en tanto función enunciativa.....	129
3.4.2 El nivel enunciativo de la pobreza.....	130
3.4.3 La rareza, la exterioridad y la acumulación de la pobreza.....	130
3.4.4 Lo que tiene de <i>a priori</i> histórico la pobreza y su ley del archivo.....	132
Conclusiones.....	133
Capítulo 4. La pobreza en el saber político mexicano a partir del campo enunciativo del derecho	
Introducción.....	138
4.1    La trascendencia de la aparición de la pobreza en el campo enunciativo del derecho.....	139
4.1.1 Decreto de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (miércoles 29 de diciembre de 1976).....	141
4.1.2 Decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (miércoles 29 de diciembre de 1982).....	142
4.1.3 Decreto por el que se reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (25 de mayo de 1992).....	144
4.1.4 Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (miércoles 28 de diciembre de 1994).....	147
4.1.5 Balance lectura-rastro-desciframiento-memoria en la Ley Orgánica de la Administración Federal (de 29 de diciembre de 1976 a 28 de diciembre de 1994).....	150
4.2    Sobre los programas especiales con el objetivo de elevar el nivel de vida de los sectores sociales más desprotegidos.....	153
4.2.1 ACUERDO por el que se crea la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad como órgano de coordinación y definición de las políticas, estrategias y acciones que en el ámbito de la Administración Pública se emprendan (DOF 06/12/1988) .....	154
4.2.2 DECRETO por el que se crea la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social (DOF: 08/08/1997) .....	155
4.2.3 DECRETO por el que se reforma el diverso por el que	

se crea la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado el 8 de agosto de 1997 (DOF: 06/03/2002).....	156
4.2.4 Creación de un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.....	158
4.2.5 DECRETO por el que se crea la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (DOF 05/09/2014) .....	160
4.2.6 Devenir de los programas para elevar el nivel de vida de los sectores más desprotegidos: Solidaridad, Progres, Oportunidades y Prospera.....	161
4.3 Descripción arqueológica de la pobreza en el saber político mexicano.....	162
4.3.1 Entre lo original y lo regular.....	162
4.3.2 Sobre las contradicciones.....	163
4.3.3 Entorno a los hechos comparativos y a la transformación....	164
4.3.4 La pobreza como un saber.....	164
4.3.5 El saber de la pobreza y su relación con la ideología.....	165
4.3.6 Sobre los umbrales y su cronología.....	166
4.3.7 Las configuraciones interdiscursivas.....	166
Conclusiones.....	168

### III. CONCLUSIONES GENERALES

#### GLOSARIO

#### ANEXOS

ANEXO 1 Decreto de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (miércoles 29 de diciembre de 1976)

ANEXO 2 Decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (miércoles 29 de diciembre de 1982)

ANEXO 3 Decreto por el que se reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (25 de mayo de 1992)

ANEXO 4 Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (miércoles 28 de diciembre de 1994)

#### FUENTES DE INFORMACIÓN

[...]Y es porque en el instante en que un hombre de esta condición ve alguna cosa que le asombra, vuelve sobre sí y se dice: “¡Te has engañado! ¿Dónde tenías los sentidos? Eso no puede ser verdad.” Y en vez de volver a mirar otra vez y más de cerca, huye intimado y procura no volver a tropezar con aquella cosa rara que quiere arrojar de su mente cuanto antes. Su regla interior es esta: “No quiero ver nada que esté en contradicción con la opinión común acerca de las cosas. ¿Soy yo capaz de descubrir verdades nuevas? Demasiado hay antiguas.”

Friedrich Nietzsche (La Gaya Ciencia)

## I. INTRODUCCIÓN

El tema de la pobreza es ampliamente discutido en México. Se reconocen en los diferentes problemas que causa la pobreza en el país y desde esta certeza se le estudia a partir de distintas perspectivas<sup>1</sup>.

Se han estudiado los alcances y límites de la política social de México; se han hecho propuestas de modelos para evaluar los programas que buscan erradicar la pobreza; se proponen nuevas categorías para definirla y para mejorar los parámetros según los cuales se le mide actualmente. Sin embargo, la pobreza sigue siendo un tema pendiente en la agenda gubernamental.

En este amplio panorama sobre “lo dicho” entorno a la pobreza es que surgió el interés por ahondar en el tema a partir de su relación con el Derecho y con la política social del país.

El análisis comenzó entorno al binomio que conforman Estado y Derecho; al respecto, el Estado moderno se presenta como una institución jurídicamente regulada y limitada, que trata de armonizar los derechos de toda persona; asimismo, el Estado es una fuente constante de normas jurídicas que realiza en sus diferentes espacios una constante interpretación, aplicación y sanción de leyes<sup>2</sup>.

Por su parte, el Derecho —en su relación inmediata con las normas jurídicas— posee detrás de sí mismo, siempre, un poder organizado que puede

---

<sup>1</sup> Al respecto, se mencionan las siguientes publicaciones a manera de ejemplo: *“Pobreza, desarrollo y política social en México, textos de Julio Boltvinik”* de Hilario Barcelata Chávez (eumed.net-Universidad de Málaga); *“Antropología de la pobreza: cinco familias”* de Oscar Lewis (FCE); *“La pobreza en México y el mundo, realidades y desafíos”* coordinado por Julio Boltvinik y Araceli Damián; y *“La pobreza: un estudio filosófico”* de Paulette Dieterlen (Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM/ FCE).

<sup>2</sup> Cfr. González Uribe, Héctor, *Teoría política*, 6ª. Ed., México, Porrúa, 2004, p. 201.



emplear la coacción para asegurar su eficacia; es decir, la norma jurídica se encuentra resguardada por el poder<sup>3</sup>.

Además, el Derecho debe ser lo suficientemente claro y firme para que de seguridad en la vida social, de tal manera que los habitantes del Estado Moderno puedan saber si su conducta se ajusta o no a la voluntad legislativa, esto en relación a particulares, jueces, funcionarios administrativos y agentes de policía<sup>4</sup>.

El Derecho positivo —es decir, es el Derecho vigente en un momento determinado, con validez y eficacia inmediatas— se encuentra en íntima relación con el Estado y con el ejercicio de las funciones de quienes ocupan un cargo dentro del mismo; en otras palabras, el Derecho positivo está interrelacionado con lo que denominamos “poder político”. Este poder político, a su vez, define, garantiza y le da vigencia al Derecho dentro del sistema de gobierno de cada país<sup>5</sup>.

La relación entre Estado y Derecho es continua, todo Estado para existir necesita de un orden jurídico; dicho orden debe especificar sus funciones y atribuciones exactas para evitar todo abuso de poder o, en caso de existir, pueda sancionarlo<sup>6</sup>.

En el panorama político-estatal el Derecho aparece como la institucionalización del orden y seguridad de la vida social, da estructura formal a la actividad política del Estado de Derecho. En este ejercicio del Derecho aparecen legisladores, administradores, jueces y también los ciudadanos. En la aprobación de estos últimos está siempre presente cierta idea de justicia; idea que nos remite a un deber ser, al cual deben tender constantemente las normas jurídicas<sup>7</sup>.

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 202.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 203.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 204.

<sup>6</sup> *Ídem*.

<sup>7</sup> *Ibidem*, pp. 204-205.

Cuando las normas jurídicas dejan de corresponder al ideal del deber ser se genera una fuerte tensión social que a menudo altera el orden hasta entonces establecido y da lugar a la creación de uno nuevo<sup>8</sup>.

Existe, por tanto, una interpenetración entre Derecho, Estado y Política; porque el Derecho es connatural al Estado, genera y sostiene el sistema en que el Estado vive y se desarrolla; es su principio de legitimidad y justificación como Estado de Derecho<sup>9</sup>.

Tras delinear brevemente esta relación entre Derecho, Estado y Política se prosiguió con el cuestionamiento sobre “lo dicho” entorno a la pobreza y es que existe un amplio panorama de investigaciones y estudios al respecto; surgió, entonces, el interés por ahondar en el tema desde un panorama que permitiese dar un cambio de enfoque a su estudio.

Así apareció la posibilidad de la arqueología para investigar la pobreza en su relación con el Derecho y con la política social del país. Se procedió a estudiar la propuesta arqueológica y el contexto nacional en el que la pobreza comienza a formar parte del quehacer político<sup>10</sup>.

Después de este acercamiento a la propuesta arqueológica y al contexto nacional en que la pobreza surge como objetivo gubernamental a vencer, se establece el siguiente objetivo de investigación: describir arqueológicamente el surgimiento de la pobreza como regularidad enunciativa en el saber político mexicano a partir del campo enunciativo del Derecho.

Dicho saber se entiende como el comportamiento político de una sociedad atravesado por una práctica discursiva, el cual se halla en el campo de las

---

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 205.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 222.

<sup>10</sup> “\*El término “arqueología” aparece tres veces en títulos de obras de Foucault — El nacimiento de la clínica: una arqueología de la mirada médica (1963), Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas (1966) y La arqueología del saber (1969)— y hasta comienzos de los años setenta caracteriza el método del filósofo”. Revel, Judith, *El vocabulario de Foucault*, trad. de Víctor Goldstein, Buenos Aires, Atuel, 2008, p.18.

diferentes prácticas en que se especifican sus funciones y su red de dependencias; se elige el campo del Derecho para esta investigación al definir en sí mismo las funciones y red de dependencias del comportamiento político en que surge la práctica discursiva de la pobreza.

De lo anterior se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Describir la propuesta de análisis arqueológica.
2. Identificar el contexto del saber político mexicano en el que aparece la pobreza como regularidad enunciativa.
3. Identificar el campo enunciativo del Derecho en el que acontece la pobreza como objeto en la “positividad de la norma”.

La hipótesis planteada es la siguiente: la pobreza surge como regularidad enunciativa en el saber político mexicano, a partir del campo enunciativo del Derecho, como acontecimiento ante la coyuntura de la crisis económica que atravesaba el país desde 1982 y al conflicto de la escasa legitimidad del proceso electoral de 1988.

El método que sigue esta tesis es de “círculos concéntricos”, es decir, analiza “lo enunciado” desde lo interior hacia el exterior e inversamente; este método corresponde, por entero, a la arqueología, la cual ofrece una estructura sólida para analizar al lenguaje desde una delimitación muy específica que ordinariamente se reconoce como propuesta teórica del discurso.

La técnica de investigación que se ha seguido en este estudio es de tipo documental, pues se ha realizado un rastreo de la aparición de la pobreza, en tanto objeto discursivo, en una serie de documentos.

La principal pregunta de investigación es: ¿cómo acontece la pobreza como regularidad enunciativa, en el saber político mexicano, a partir del campo enunciativo del Derecho?

Con el propósito de dar respuesta a esta pregunta es que se dió forma a este trabajo de investigación de la siguiente manera.

En los capítulos uno y dos se analiza la propuesta arqueológica; en el primero se describen, paso a paso, los elementos que la conforman y en el segundo se estudian sus posibilidades de aplicación; para la elaboración de estos

capítulos se ha hecho uso de las diferentes partes que conforman «La Arqueología del Saber<sup>11</sup>», al ser la obra en que se presenta este tipo de análisis.

En el capítulo tres se estudia el contexto nacional en que aparece la pobreza dentro del saber político, en otras palabras, se describe el nivel preconceptual de la pobreza en la política del país.

En el cuarto capítulo se analiza el campo enunciativo del Derecho en que se institucionaliza el tema de la pobreza en el quehacer del gobierno nacional, a partir de la Secretaría de Estado que la asume entre sus funciones y los programas nacionales creados para erradicarla.

Finalmente, se presentan las conclusiones generales derivadas de este trabajo de investigación.

Antes de dar paso a la investigación se hacen breves precisiones sobre el tipo de análisis que aquí se realiza por considerarlas necesarias debido al cambio de enfoque al que obliga la propuesta arqueológica.

El propósito del presente trabajo es analizar la formación discursiva de la pobreza en la política social de México a partir del campo enunciativo del Derecho para vislumbrar su riqueza descriptiva al nivel mismo de la práctica discursiva, de la positividad de la norma.

El interés es localizar el conjunto de reglas discursivas que permitieron la formación del objeto de la pobreza, para desarrollar las distintas regularidades que norman su dispersión. Reconocer el inicio de relaciones características de una práctica discursiva para revelarlas a través de su descripción.

Este estudio describe la regularidad entre los enunciados que surgen entorno a la pobreza desde el discurso de la política mexicana y a partir del campo enunciativo del Derecho para indagar la posibilidad de una formación discursiva en estos ámbitos.

Resulta evidente que este tipo de análisis supone un abandono de certezas comunes de ordinario; por lo que no se logrará fundamentar la política social del gobierno mexicano; no se buscan los errores en dicha política para presentarlos

---

<sup>11</sup> Libro publicado por Michel Foucault en 1969.

como un reclamo de la academia al gobierno; y tampoco se trata de indagar sobre los tipos de razonamiento de quien pronuncia el enunciado discursivo.

La posibilidad que interesa es evidenciar la multiplicidad de espacios desde los que se forma el discurso; si el discurso se pronuncia desde una diversidad de planos discontinuos entre sí, la unidad se encuentra, únicamente, en el sistema de relaciones que se establece gracias a la especificidad de una práctica discursiva.

Sólo de esta manera es posible encontrar un campo de regularidad en una práctica discursiva en el que se relacionan distintos sujetos, desde distintas posiciones y, a su vez, desde distintos ámbitos institucionales.

Lo anterior abre la posibilidad de analizar la práctica discursiva desde un nivel de abstracción que permite un análisis en relación con otras formaciones discursivas. Asimismo, la formación de las elecciones estratégicas abre la posibilidad de contemplar la recolocación de una formación discursiva desde una nueva constelación, es decir, desde nuevas relaciones interdiscursivas basadas en principios de decisión totalmente distintos.

La afirmación de que el enunciado más que ser una unidad, en sí mismo, es una función permite dimensionar con mayor claridad este tipo de análisis, pues lo anterior va en relación con el objetivo de estudiar el nivel práctico del discurso; nivel que puede atravesar dominios de estructuras, unidades y que también los puede hacer existir en un determinado tiempo y espacio con contenidos específicos.

La arqueología analiza este nivel enunciativo por medio de la descripción, una descripción precisa sobre su propio referencial que, asimismo, enmarca su sentido y su valor de verdad.

La propuesta de análisis es, precisamente, visibilizar ese nivel de los enunciados tan cercano y, normalmente, tan desapercibido. Se ha decidido emprender este estudio por la posibilidad de cambio de enfoque que brinda, por considerarla valiosa en sí misma.

Para seguir esta investigación es necesario disponerse a un ajuste en la percepción y estudiar la proximidad del enunciado. El nivel enunciativo define la circunstancia de su aparición, más que su organización interna o su contenido,

define su periferia, su superficie. El nivel enunciativo, no está ni oculto ni visible, se encuentra en el límite del lenguaje.

El análisis arqueológico investiga un específico tipo de discurso para establecer sus límites cronológicos a través de la comparación, de esta manera los describe en correlación, incluso, con dominios no discursivos.

La presente investigación aborda la pobreza como regularidad discursiva, en el saber político mexicano, a partir del campo enunciativo del Derecho; dicha regularidad se despliega entre otras prácticas y se articula sobre ellas con elementos específicos que se analizan en el siguiente capítulo.

## Capítulo 1. Uso arqueológico

### Introducción

Abordar la propuesta arqueológica no es tarea sencilla, el presente capítulo tiene por objeto describirla. Y esta descripción sigue por entero el orden sucesivo que ofrece —a quien “comúnmente” se reconoce como— su autor. Se escribe explícitamente “comúnmente” porque, como se verá más adelante, este tipo de análisis elimina al sujeto creador y por apego al método se ha entrecomillado esta alusión.

Por tanto, el eje discursivo que sigue el capítulo corresponde a las dos primeras partes que conforman “La Arqueología del Saber”. Para lograr comprender esta propuesta de estudio es necesario, en principio, suspender y cuestionar toda noción de continuidad, esta es la primera parte del capítulo.

Después, comienza la descripción de la regularidad discursiva; porque es posible hablar de formaciones discursivas siempre y cuando se encuentre una regularidad entre objetos, tipos de enunciación, conceptos y elecciones temáticas. Estos cuatro elementos se ubican en el discurso mismo, por considerarlo una práctica que forma los objetos de que habla sistemáticamente, el propósito de este tipo de análisis es describir dicho sistema. Cada uno de dichos elementos se describe en este apartado.

Una vez que se esboza la figura de las formaciones discursivas a estudiar, se define al enunciado. El interés es describir la función enunciativa en su ejercicio, según las reglas que la condicionan y en el campo en que se realiza. Es la función enunciativa, en su materialidad repetible, la que hace aparecer al enunciado como objeto específico y auténtico.

Tras enumerar los rasgos distintivos de la función enunciativa, se procede a definir con mayor exactitud después de toda una serie de precisiones al enunciado y al discurso.

Posteriormente, se describe esta forma de análisis como un nivel específico de descripción. El nivel enunciativo analiza al lenguaje mismo, de manera distinta a la hermenéutica, y al respecto se hacen distintas observaciones en el capítulo,

para llegar a caracterizar esta propuesta como un método de círculos concéntricos lejano a toda deducción a partir de axiomas o a un modelo teórico riguroso de tipo lineal.

El capítulo continúa con la definición de la rareza, la exterioridad y la acumulación; en principio lo que se busca definir es ese limitado sistema de presencias, el cual alude a la rarefacción del lenguaje; se aborda, asimismo, a los enunciados en su forma exterior, es decir, liberados de toda alusión al tema histórico-trascendental, para mostrarlos ajenos a toda alusión de interioridad; y se evidencia a los enunciados como una imagen con lagunas y recortes para encontrar en ellos formas específicas de acumulación, recurrencia, y dejar de lado la idea del retorno.

Con la descripción de la rareza, la exterioridad y la acumulación se define la forma de positividad de un discurso, en la cual se sustituyen: la búsqueda de las totalidades por el estudio de la rareza, el fundamento trascendental por la descripción de las relaciones de exterioridad y la búsqueda del origen por el análisis de la acumulación.

Por último, se abordan en el capítulo los temas del *a priori* histórico y el archivo. En relación al *a priori* histórico este se define a partir de la positividad del discurso, es decir, en tanto poseedor de una historia propia y específica. Por lo tanto, este *a priori* se define con las reglas específicas de la práctica discursiva, es pues una figura puramente empírica.

Por su parte, el archivo se presenta como la ley de aquello que puede ser dicho, es el sistema que gobierna el surgimiento de los enunciados como singulares acontecimientos. Es el archivo lo que define la enunciabilidad del enunciado como acontecimiento.

Con esta breve introducción se presenta un capítulo que tiene el propósito de hacer una presentación de la arqueología amigable con el lector, se ha buscado simplificar el lenguaje utilizado y se han incluido observaciones que agilicen y faciliten su lectura.



## I. La regularidad en el discurso

En principio es necesario identificar y atreverse a cuestionar toda alusión a la continuidad; cuya expresión reposa en diversas ideas de uso común, razón por la que puede pasar desapercibida de ordinario.

### 1. Puesta en suspenso de las continuidades irreflexivas

En principio, se realiza un trabajo en negativo para abandonar distintas nociones que envuelven el tema de la continuidad, las nociones a las que se refiere son: la tradición, las influencias, el desarrollo y la evolución. Dichas nociones pretenden, cada una a su modo y por costumbre, ligar los discursos de los hombres; la propuesta es revisar, por un cuidado de método, esas síntesis que se admiten de ordinario sin mayor análisis, para entenderlas como una población de acontecimientos dispersos<sup>12</sup>.

Las siguientes unidades que se dejan en suspenso son el libro y la obra. Al analizar más detenidamente al libro se observa que su unidad es variable y relativa, está conformado por un sistema de citas —de otros textos y libros— que no es homólogo, razón por la que el libro se construye, en realidad, a partir de un campo de discursos. La obra de un autor tampoco es una función homogénea inmediatamente dada; pues la conformación de una obra “completa” supone distintas elecciones que no son fáciles de justificar y, mucho menos, de formular; su supuesta unidad es, más bien, resultado de una operación interpretativa<sup>13</sup>.

Las últimas continuidades irreflexivas que se dejan fuera son dos temas que se encuentran ligados mutuamente. De acuerdo al primero, no es posible asignar —en el orden del discurso— la irrupción de un acontecimiento verdadero, ante todo comienzo aparente hay un origen secreto, el cual nunca es posible capturar del todo en sí mismo. Hace del análisis del discurso busca y repetición de un origen fuera de toda determinación histórica. De acuerdo al segundo, todo

---

<sup>12</sup> Cfr. Foucault, Michel, *La Arqueología del Saber*, 2ª ed., trad. de Aurelio Garzón del Camino, México, Siglo XXI, 2010, pp. 33-35.

<sup>13</sup> *Ibidem*, pp. 35-37.

discurso reposa, secretamente, sobre un “ya dicho” que, al mismo tiempo, es un “jamás dicho”; hace presente un discurso o sin cuerpo, convierte al discurso manifiesto en la presencia represiva de lo que no dice y esto “no dicho” emana desde sí todo lo que se dice<sup>14</sup>.

La puesta en suspenso consiste en analizar, de verdad, las distintas formas de continuidad del discurso, en atreverse a ponerlas en duda, en hacerlas presentes para dar vuelta a su presencia “secreta” e imperceptible en la superficie del discurso, en ese juego constante en que éste se va tejiendo, formulando y transformando.

Este método implica una disposición para abordar ese mismo discurso en cada uno de sus momentos como una irrupción de acontecimiento; es ser capaz de vislumbrar la coyuntura en que se manifiesta, el momento histórico que le da oportunidad de ser sabido y olvidado simultáneamente; lo anterior permite abordar al discurso en el juego de su existir.

Ahora, si se plantea la pregunta: ¿cuál es el propósito de iniciar este proceso en negativo? ¿para qué poner en duda estas formas de continuidad? En principio se puede advertir el propósito de demostrar que no se deducen naturalmente, que no son tan obvias cómo se nos ha dicho y hecho creer, demostrar que son resultado de reglas de construcción, las cuales se pretende conocer, así como también, se pretende controlar sus justificaciones y reconocer las condiciones que les dan, o no, legitimidad.

Este análisis propone, en primer lugar, indagar sobre la singularidad del discurso como acontecimiento. Dicha singularidad advierte que no se intenta buscar por debajo del discurso otro discurso o silencioso, se trata más bien de indagar al discurso en toda su manifestación singular, es decir, en su manifestación propia, única, distinta a cualquier otra<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> *Ibídem*, p. 38.

<sup>15</sup> *Ibídem*, pp. 42-43.

La arqueología logra captar al enunciado en su singularidad discursiva, en su especificidad que le hace auténtico; el acontecimiento enunciativo a analizar en este trabajo de investigación es la irrupción en el discurso político mexicano de la pobreza. El cual irrumpe para ser repetido, reivindicado o reactivado. El propósito es conocer las circunstancias históricas que permitieron su aparición en el campo enunciativo del Derecho <sup>16</sup>, así como las consecuencias que suscita, y al mismo tiempo, identificar los enunciados que lo preceden y que lo siguen.

El objetivo, en segundo lugar, es realizar esta investigación con un cuidado metodológico que no aluda a los ejemplos de síntesis de continuidades irreflexivas antes descritas.

El interés, en tercer lugar, es describir unidades distintas a las que se dan de inmediato, es decir, a las que se manifiestan explícitamente en el discurso. El interés radica en crear la posibilidad de describir unidades por medio de decisiones dominadas desde la misma investigación.

Ahora bien, cómo una primera aproximación, esta investigación inicia en el dominio de la política social y el derecho, sólo como punto de partida. Los

---

<sup>16</sup> Al respecto, vale advertir brevemente sobre el estudio que Foucault realizó en diferentes momentos sobre el Derecho, para poder dimensionar esto se cita a Pierre Macherey, quien señala: “Sin duda, es esto lo que Foucault quería expresar al hablar de la positividad de la norma, que se da por entero, se produce al producir sus efectos, a través de su acción, esto es, en sus fenómenos, y simultáneamente en sus enunciados, sin retener en modo alguno por debajo de estos, o por encima, un absoluto de poder al que deba su eficacia pero cuyos recursos jamás agote del todo. Norma positiva, también, en la medida en que su intervención no se reduce al gesto elemental de escindir ámbitos de legitimidad, sino que consiste, por el contrario, en una incorporación progresiva y una proliferación continua de sus manifestaciones, cuya forma más general es la de la integración”. Macherey, Pierre, *De Canguilhem a Foucault: las fuerza de las normas*, trad. de Horacio Pons, Buenos Aires, Amorrortu, 2011, p. 115.

dominios han sido elegidos por ser la región en la que aparece “la pobreza” como acontecimiento enunciativo alrededor de múltiples relaciones. Sin embargo, el análisis no se limita al ámbito político y al derecho, esta delimitación es inicial, pues se espera que aparezcan relaciones que permitan una redefinición de los límites de este análisis<sup>17</sup> como resultado propio de este uso metodológico.

## 2. Las Formaciones Discursivas

Esta propuesta consiste en describir la dispersión, en buscar la posibilidad de marcar una regularidad entre elementos dispersos. Este tipo de análisis describe sistemas de dispersión; si entre objetos, tipos de enunciación, conceptos y elecciones temáticas se puede definir una regularidad, sólo entonces se podrá hablar de una “formación discursiva”<sup>18</sup>.

Cabe aclarar que se evita el uso de palabras inadecuadas —como “ciencia”, “ideología”, “teoría” o “dominio de objetividad”— para designar tal dispersión<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> Esta primera aproximación es similar a la que se advierte al principio de “La Arqueología del Saber”. La región inicial con la que se inicia el análisis son “las ciencias del hombre” como sólo un “privilegio de partida”. Se aclara que el análisis de los acontecimientos discursivos no se limita a este dominio. Foucault, Michel, *op. cit.*, pp. 44-45.

<sup>18</sup> *Ibidem*, pp. 54-55.

<sup>19</sup> “\*A partir de la publicación de *Las palabras y las cosas* (1966), Foucault califica su proyecto de arqueología de las ciencias humanas más como una “genealogía nietzscheana” que como una obra estructuralista. Así, pues Foucault vuelve sobre el concepto con motivo de un texto sobre Nietzsche: la genealogía es una encuesta histórica que se opone al “despliegue metahistórico de las significaciones ideales y las teleologías indefinidas” [...]. Revel, Judith, *op. cit.*, p.48. Al respecto se sugiere revisar, asimismo, el libro “*La genealogía de la moral*” de Nietzsche, Friedrich.

Asimismo, se denomina “reglas de formación” a las condiciones de existencia<sup>20</sup> en que se encuentran: los objetos, las modalidades de enunciación, los conceptos y las elecciones temáticas, en tanto elementos de esa repartición discursiva a la que dan forma. Se advierte que emprender este tipo de análisis presupone el peligro de indagar por terrenos desconocidos, lejos de nuestras garantías acostumbradas y hacia un término difícil de prever<sup>21</sup>.

Antes de continuar parece válido cuestionar este interés por describir la dispersión —¿por qué hacerlo? ¿es acaso este un afán innecesario?— el cual surge tras encontrar una diversidad estructural de conceptos, aún más, la diferencia entre los conceptos no es sólo en su estructura sino en las reglas de utilización que los condicionan; esto imposibilita un análisis desde una arquitectura lógica<sup>22</sup>, es decir, desde un razonamiento en el cuál la sucesión de hechos e ideas se desarrolle de manera coherente y sin contradicciones.

Lo que se encuentra, entonces, es la asociación de un mismo tema a conjuntos diversos o la relación entre temas, en principio, incompatibles. Tras esta certeza surge la propuesta metodológica de describir esas dispersiones. La descripción no consistiría en buscar pequeños bloques coherentes en la dispersión; tampoco buscaría las contradicciones que imposibilitan su construcción coherente; el propósito es describir esos sistemas de dispersión<sup>23</sup>.

---

<sup>20</sup> Al ser, las reglas de formación, condiciones de existencia, son también condiciones de coexistencia, conservación, modificación y desaparición. Foucault, Michel, *op. cit.*, p.55.

<sup>21</sup> *Ídem.*

<sup>22</sup> Lógica: ciencia que expone las leyes, modos y formas del conocimiento científico. Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 22<sup>a</sup>. Ed., España, Espasa Calpe S.A., 2001, p. 1396.

<sup>23</sup> Foucault, Michel, *op. cit.*, pp. 54-55.

Por lo anterior es que el uso del término de “formación discursiva” está condicionado a la posibilidad de definir una regularidad entre objetos, tipos de enunciación, conceptos y elecciones temáticas entre algunos enunciados.

Todos estos elementos: objetos, modalidades de enunciación, conceptos y elecciones temáticas; dan forma a esa dispersión discursiva y surgen, a su vez, a partir de condiciones de existencia cuya denominación es “reglas de formación”.

Por último, este tipo de análisis supone abandonar certezas comunes; porque no busca fundamentar la política social del gobierno mexicano; pero tampoco busca los errores en dicha política para presentarlos como un reclamo, más, de la academia al gobierno.

Por el contrario, el estudio que aquí se inicia trata de describir la regularidad entre los enunciados que surgen entorno a la pobreza desde el discurso de la política en México para indagar sobre la posibilidad de una formación discursiva en este ámbito a partir del campo enunciativo del Derecho.

### 3. La aparición de los Objetos

La formación de los objetos es resultado de un juego de relaciones. La característica particular no se encuentra en los objetos, porque ellos mismos son diversos entre sí, sino en la manera en la que los discursos forman sus objetos. El origen de esta formación radica en el conjunto de relaciones que se establece entre instancias de emergencia, de delimitación y de especificación. Una formación discursiva se define, en cuanto a sus objetos, si es posible establecer dicho conjunto. Si es posible demostrar, por una parte, que cualquier objeto del discurso a analizar encuentra en el mismo discurso su lugar de aparición; por otra parte, si es posible demostrar su capacidad de crear simultánea o sucesivamente objetos excluyentes entre sí, sin que el mismo discurso sea modificado<sup>24</sup>.

Se alude a un juego de relaciones en el discurso porque es este juego el que origina cualquier formación discursiva. Es este conjunto de relaciones el cual

---

<sup>24</sup> *Ibíd.*, pp. 62-63.

permite la formación de una diversidad de objetos en el mismo nivel enunciativo sin modificarse a sí mismo.

El objeto no se preexiste a sí mismo, existe en las precisas condiciones de dicho complejo conjunto de relaciones. Las cuales se establecen entre instituciones, procesos económicos, sociales, comportamientos, sistemas de normas, técnicas, clasificaciones, características específicas, si n embargo, estas relaciones no definen el interior del objeto, sino lo que permitió su aparición como objeto. Dichas relaciones definen la co-localización del objeto en un campo de exterioridad<sup>25</sup>.

Debe entenderse entonces el surgimiento del objeto de discurso bajo ciertas condiciones históricas; es sólo gracias a estas condiciones que el objeto puede aparecer en relación de diferencia, semejanza, lejanía o cercanía con otros objetos. He aquí la trascendencia de dichas condiciones, porque un objeto de discurso, único y particular, existe dentro de las circunstancias específicas de un entramado de relaciones en un momento dado.

Resulta importante precisar que este tipo de análisis no va a encontrar dentro del objeto las relaciones a las que debe su existencia, no lo definen en manera alguna, son, únicamente, su condición de posibilidad para existir en el campo discursivo.

Existe en este análisis una distinción de relaciones, las relaciones “discursivas” formadoras de objetos se distinguen de las relaciones denominadas “primarias o reales”, las cuales, independientemente, de cualquier discurso u objeto de discurso, pueden describirse entre instituciones, formas sociales y muchos otros elementos. Además, están las relaciones “secundarias o reflexivas”, las cuales se encuentran articuladas dentro de una formación discursiva. El problema arqueológico es hacer aparecer la especificidad de las relaciones

---

<sup>25</sup> *Ibíd.*, pp. 63-64.

discursivas y su juego, tanto, con las relaciones primarias, como, con las secundarias<sup>26</sup>.

Al reconocer estos tres distintos tipos de relaciones, se abre un gran campo posible de descripción y para no perderse en ese gran entramado es importante tener presente que el problema metodológico consiste en mostrar la especificidad de las relaciones discursivas en tanto formadoras de objetos y, sólo, desde ahí describir su relación con los otros dos tipos de relaciones; de lo contrario se corre el riesgo de perderse en la investigación.

Las relaciones discursivas caracterizan al discurso en tanto práctica; no son internas al discurso, es decir, no le dan coherencia al entramado interno discursivo; pero tampoco son relaciones exteriores que delineen al discurso y le den forma. Las relaciones discursivas se encuentran en el límite del discurso, determinan el juego de relaciones que ocurre en el discurso para que se llegue a hablar de determinados objetos, por esto es que estas relaciones no caracterizan a la lengua en que aparece el discurso, ni las circunstancias en que se despliega, sino al discurso en tanto práctica y en su especificidad<sup>27</sup>.

El propósito arqueológico es describir acontecimientos discursivos; para lograrlo debe reconocer y delimitar el tipo de relaciones de su interés; hasta aquí se ha explicado que dichas relaciones son las relaciones formadoras de objetos dentro del discurso mismo, denominadas relaciones discursivas. Asimismo, se ha mencionado que dicho conjunto de relaciones se encontrará, para su descripción, bajo circunstancias específicas debido a ciertas condiciones históricas.

Lo anterior no debe ser confundido con una descripción del momento histórico, en sí mismo, más bien, se debe entender que es el mismo conjunto de relaciones discursivas el que se manifiesta bajo circunstancias específicas. Por todo esto es que la investigación se queda en el nivel del discurso en tanto práctica, y no se toma en cuenta ni la lengua, ni tampoco se alude a una

---

<sup>26</sup> *Ibídem*, p.64.

<sup>27</sup> *Ibídem*, pp. 64-65.



referencia histórica, sino solamente a las circunstancias específicas en que se da el juego de relaciones discursivas .

Lo que se encuentra pues no es la unidad del discurso, sino un conjunto de objetos con diferentes fechas de aparición y superficies diversas bajo un mismo término que hace las veces de rúbrica secundaria y clasificatoria; por lo tanto, dicho conjunto de objetos surge a partir de un sistema de formación que se encuentra definido y estable en su especificidad. Se trata de hacer surgir al discurso en su consistencia, en la complejidad que le es propia. Para ello, se necesita sustituir “las cosas” previas al discurso, esas cosas dadas “de facto” irreflexivamente, por la regularidad de la formación de los objetos en el discurso. No se analiza ni la descripción de un vocabulario (palabras), ni la plenitud de la experiencia (cosas). Se emprende la tarea de dejar de tratar al discurso como un conjunto de signos, con elementos signficantes que remiten a contenidos y representaciones, para tratarlo como una práctica que forma los objetos de que habla sistemáticamente<sup>28</sup>.

Lo que se concluye en cuanto a la formación de los objetos, es que estos por sí mismos son diversos entre sí; no es en ellos en donde se encuentra una constante, tampoco se forman a sí mismos. Lo que permite su aparición y delimitación es el establecimiento de relaciones en el discurso mismo.

En cuanto a la sustitución de las cosas previas al discurso, de lo que se trata es de eliminar al referente. Esta investigación no analizará lo que es la pobreza en sí misma, ni, tampoco, cómo ha sido transformada su definición desde un origen primitivo en la política y el derecho en México.

El propósito es analizar la formación discursiva de la pobreza en la política de México para vislumbrar su riqueza desde su descripción al nivel mismo de la práctica discursiva en el derecho.

El interés es localizar el conjunto de reglas discursivas que permitieron la formación del objeto de la pobreza, para desarrollar las distintas regularidades que

---

<sup>28</sup> *Ibíd*em, pp. 65-68.

norman su dispersión. Reconocer el inicio de relaciones características de una práctica discursiva para revelarlas a través de su descripción.

#### 4. La diversidad de las posiciones de subjetividad

Las diversas modalidades de la enunciación no se establecen según la unidad de un tema; en el método a utilizar, a lo largo de este trabajo de investigación, las modalidades de enunciación exponen su dispersión, no se remiten ni a la síntesis, ni a un sujeto. Expresan, más bien, la diversidad y discontinuidad de los planos desde los que se emite el discurso<sup>29</sup>.

La unidad de esos planos en un sistema de relaciones se debe a la especificidad de una práctica discursiva. Lo que se busca en el discurso es un campo de regularidad para diversas posiciones de subjetividad. De esta manera, el discurso no es la expresión majestuosa de ningún sujeto; es, más bien, un espacio donde se puede determinar, tanto, la dispersión del sujeto, como, su discontinuidad consigo mismo. Espacio de exterioridad en donde se extiende una red de diversos ámbitos desde los que se manifiesta el discurso<sup>30</sup>.

Las enunciaciones del discurso no obedecen al régimen de un sujeto trascendental, ni a una subjetividad psicológica. Las distintas modalidades de enunciación del discurso obedecen, solamente, a una diversidad de posiciones de subjetividad<sup>31</sup>.

El tema de las modalidades enunciativas se refiere a quién y cómo se emite el discurso, a las situaciones y el ámbito institucional desde el que se expresa. No se trata de indagar sobre los tipos de razonamiento de quien pronuncia el enunciado discursivo.

Hacer esto equivaldría a buscar un razonamiento lógico que fundamente y justifique al discurso. Abriría, incluso, la posibilidad de hacer una interpretación del

---

<sup>29</sup> *Ibídem*, pp. 74-75.

<sup>30</sup> *Ibídem*, p. 75.

<sup>31</sup> *Ídem*.

discurso en relación a la persona que lo emite, aludiendo lo pronunciado a razones psicológicas o subjetivas.

La posibilidad que interesa de esta metodología es analizar la multiplicidad de espacios desde los que se forma el discurso; si el discurso se pronuncia desde una diversidad de planos discontinuos entre sí, la unidad se encuentra, únicamente, en el sistema de relaciones que se establece gracias a la especificidad de una práctica discursiva.

Sólo de esta manera es posible encontrar un campo de regularidad en una práctica discursiva en el que se relacionan distintos sujetos, desde distintas posiciones y, a su vez, desde distintos ámbitos institucionales.

## 5. La aparición de los Conceptos

De lo que se trata es de describir la organización del campo de enunciados en donde aparecen y circulan los conceptos. No se trata de colocar a los conceptos en un orden deductivo lógico aparente<sup>32</sup>.

### 5.1 Formas de Sucesión

Esta organización implica, primeramente, formas de sucesión. Entre estas formas de sucesión, aparecen, las distintas *ordenaciones de las series enunciativas*. El orden seguido en las inferencias, en las descripciones, en las generalizaciones o especificaciones, el orden de los relatos y la forma en que los acontecimientos se encuentran repartidos en la linealidad de los enunciados<sup>33</sup>.

Entre las formas de sucesión se encuentran, también, los distintos *tipos de dependencia* de los enunciados, los cuales no son, precisamente, idénticos a las sucesiones en las series enunciativas. Se hallan, asimismo, los variados *esquemas* retóricos, en los que se pueden combinar diversos grupos de enunciados, muestran la manera en que se ensamblan las definiciones, descripciones, deducciones; esta serie determina la arquitectura de un texto. Lo que se hace visible es un conjunto de reglas que pone en serie enunciados, un

---

<sup>32</sup> *Ibidem*, p.76.

<sup>33</sup> *Ibidem*, pp. 76-77.

conjunto de esquemas obligatorio de dependencias, de orden y de sucesiones en los que están distribuidos los elementos recurrentes que pueden hacer las veces de conceptos<sup>34</sup>.

## 5.2 Formas de Coexistencia

Otro elemento del campo enunciativo son las formas de *coexistencia*. Entre el orden, las dependencias y la sucesión de los enunciados en los que aparecen elementos recurrentes, que pueden llegar a hacer las veces de conceptos, es posible encontrar enunciados que coexisten en diferentes campos, discursos o formaciones discursivas.

### 5.2.1 Campo de Presencia

Se refiere a los enunciados surgidos en otra parte y repetidos en un discurso como verdad admitida, descripción exacta, razonamiento fundado o como premisa necesaria; se debe atender, tanto a los que son juzgados y discutidos, como a los que son rechazados o excluidos. Las relaciones establecidas por un campo de presencia pueden ser explícitas o implícitas dentro de los enunciados ordinarios<sup>35</sup>.

Es posible encontrar en un discurso enunciados provenientes de otra parte que hagan las veces de verdad, descripción, razonamiento o premisa; es posible, también, que dichos enunciados sean discutidos o rechazados, ya sea explícita o implícitamente; porque en cualquiera de estas formas están presentes en el discurso y por ello definen un campo de presencia.

### 5.2.2 Campo de Concomitancia

Además del campo de presencia, puede describirse un *campo de concomitancia*. El cual trata enunciados correspondientes a otros dominios de objetos, pertenecientes a tipos de discursos radicalmente distintos, presentes entre los enunciados estudiados como confirmación analógica, principio general o premisas

---

<sup>34</sup> *Ibídem*, p. 77.

<sup>35</sup> *Ibídem*, p. 78.

para un razonamiento; como modelos transferibles a otros contenidos; o como referente con el cuál confrontar y poner a prueba proposiciones que se afirman<sup>36</sup>.

Asimismo, es posible encontrar enunciados pertenecientes a diferentes dominios de objetos, incluso de discursos muy diferentes, y que, sin embargo, hagan las veces de analogía, principio general o premisas de razonamiento, como una especie de modelos transferibles o como un punto de referencia para probar las proposiciones de los enunciados estudiados. Otro elemento del campo enunciativo son las formas de *coexistencia*.

### 5.2.3 Dominio de Memoria

Por último, se encuentra el *dominio de memoria*. Este dominio trata los enunciados que ya no son admitidos y discutidos, por lo tanto, no defenitorios de verdad, ni validez; respecto de los cuales se establecen relaciones de filiación, génesis, transformación, continuidad y discontinuidad histórica<sup>37</sup>.

El dominio de memoria describe los enunciados ya no admitidos, ni discutidos, es decir, que ya no definen verdad o validez alguna, pero sobre los cuales sí se delinea algún tipo de relación discursiva que puede ser de: filiación, génesis, transformación, continuidad o discontinuidad histórica.

### 5.3 Procedimientos de Intervención

Finalmente, se pueden definir los *procedimientos de intervención* aplicados a los enunciados. Dichos procedimientos varían según las formaciones discursivas; por lo cual se especifican de acuerdo a los que sean utilizados en cada formación discursiva, es decir, a las relaciones que unen enunciados y el conjunto que forman. Estos procedimientos de intervención pueden aparecer en: *técnicas de escritura; métodos de transcripción* de los enunciados; *modos de traducción* de enunciados cuantitativos en expresiones cualitativas, y viceversa; medios empleados para aumentar la *aproximación* de los enunciados y redefinir su exactitud; la nueva *delimitación*, según extensión o restricción, del dominio de

---

<sup>36</sup> *Ídem*.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 79.

validez enunciativa; la forma en que se *transfiere* un tipo de enunciado entre distintos campos de aplicación; los métodos de *sistematización* de proposiciones porque han sido formuladas con anterioridad y separadamente; o en los métodos de redistribución de enunciados unidos que se recomponen en un nuevo conjunto sistemático<sup>38</sup>.

Lo que se puede observar es que los elementos aquí descritos son variados y heterogéneos, sin embargo, lo que permite delimitar los conceptos propios de una formación discursiva es la forma en que dichos distintos elementos se encuentran en relación. Lo que se encuentra es un haz de relaciones que constituye un sistema de formación conceptual<sup>39</sup>.

El análisis de la formación conceptual no se refiere a un estudio de los conceptos mismos, vaya, no se trata de analizar su construcción interna, como tampoco de analizar si son congruentes, o no, según los valores u orígenes en que se fundamenten o que los justifiquen.

Para emprender un análisis a través de la arqueología es necesario tomar cierta distancia de los conceptos manifiestos para poder determinar los esquemas bajo los cuales se relacionan los enunciados dentro de un tipo de discurso.

Los elementos aquí enunciados deben permitir describir la organización del campo de enunciados donde aparecen y actúan los conceptos. De acuerdo a qué formas de sucesión, formas de coexistencia o procedimientos de intervención se relacionan los enunciados que constituyen un sistema de formación conceptual.

Determinar cuáles son los elementos recurrentes entre los enunciados y la forma bajo la que se repiten, disocian, reformulan o adquieren mayor o menor dominio de validez dentro del discurso mismo, todo lo anterior delimita el espacio regular en el cual se forman los conceptos dentro de una formación discursiva.

Este tipo de análisis concierne a un nivel preconceptual, es decir, al nivel en que se describen las redes que forman al concepto a partir de las regularidades

---

<sup>38</sup> *Ibídem*, pp. 79-80.

<sup>39</sup> *Ibídem*, p. 81.

encontradas en el discurso mismo. Lo preconceptual se refiere al nivel más superficial del discurso, a las reglas que se encuentran aplicadas en él mismo, sin necesidad de referirlo a ningún horizonte de idealidad alguna<sup>40</sup>.

## 6. La aparición de las Estrategias

Dentro del análisis arqueológico o a cualquier denominación de “teoría” o “tema”, independiente de su nivel formal, le corresponde el nombre de “estrategias”. El problema para esta forma de análisis es conocer la manera en que se distribuyen en la historia, ante tal dificultad es necesario contar con algún control metódico, para ello se indican las direcciones de investigación con este propósito<sup>41</sup>.

### 6.1 Sobre los Puntos de Difracción

En primera instancia, se determinan los *puntos de difracción* del discurso.

#### 6.1.1 Puntos de Incompatibilidad

Los cuales se caracterizan, en primer lugar, como *puntos de incompatibilidad*, esto es cuando dos objetos, dos tipos de enunciación, o dos conceptos (en contradicción o inconsecuencia) aparecen en la misma formación discursiva sin entrar en una única serie de enunciados<sup>42</sup>.

Es posible encontrar en el discurso puntos de incompatibilidad cuando dos objetos, dos tipos de enunciación, o dos conceptos, de forma contradictoria o inconsecuente, aparezcan en diferentes series de enunciados pero dentro de la misma formación discursiva.

#### 6.1.2 Puntos de equivalencia

Posteriormente, se caracterizan como *puntos de equivalencia*, es decir, los dos elementos incompatibles se encuentran formados de la misma manera y desde las mismas reglas; además sus condiciones de aparición son idénticas, por lo cual se sitúan en un mismo nivel; de tal manera que, lejos de ser un defecto de coherencia, forman una alternativa. Aun cuando, cronológicamente, no aparezcan

---

<sup>40</sup> *Ibídem*, pp. 83-84.

<sup>41</sup> *Ibídem*, pp. 86-88.

<sup>42</sup> *Ibídem*, p. 88.

al mismo tiempo; cuando no hayan contado con la misma importancia; o no hayan sido representados igualmente en los enunciados efectivos<sup>43</sup>.

Ahora, es posible hablar de puntos de equivalencia si los elementos incompatibles se hallan formados igualmente y a partir de las mismas reglas, con idénticas condiciones de aparición, por lo tanto, en igual nivel; por todo lo anterior, dichos elementos incompatibles en realidad forman una alternativa pero no un error de coherencia. Lo anterior prevalece así no surjan al mismo tiempo, no cuenten con el mismo nivel de importancia, o no se hayan representados igualmente en los enunciados.

### 6.1.3. Los Puntos de Enganche de una Sistematización

De esta manera, dichos elementos que son, al mismo tiempo, incompatibles y equivalentes derivan en una serie coherente de objetos, modalidades enunciativas y conceptos; y se caracterizan como *puntos de enganche de una sistematización*. En otras palabras, las dispersiones mencionadas en los niveles precedentes forman subconjuntos discursivos; incluso, pese a que, cotidianamente, se les atribuya una importancia mayor a manera de unidad inmediata o materia prima de las denominadas teorías y temas (considerados de ordinario vastos conjuntos discursivos)<sup>44</sup>.

Los puntos de enganche de una sistematización se encuentran cuando los elementos que son tanto incompatibles, como equivalentes se hallan en una coherente serie de objetos, modalidades de enunciación y conceptos. Esto evidencia la posibilidad de subconjuntos discursivos a partir de la dispersión en los elementos hasta ahora descritos, por encima, incluso, de las concepciones generales que se les pueda atribuir como unidad inmediata o primaria de alguna llamada teoría o tema.

En la descripción de cada una de las distintas formaciones anteriores —la formación de los objetos, la formación de las modalidades enunciativas y la

---

<sup>43</sup> *Ídem.*

<sup>44</sup> *Ídem.*



formación de los conceptos— se ha descrito, respectivamente, una dispersión que al mismo tiempo constituye un sistema de relaciones según reglas específicas y propias; pues bien, todos estos elementos precedentes son, precisamente, los puntos de enganche de una sistematización y de esta manera forman subconjuntos discursivos independientemente de las estrategias en que deriven.

## 6.2 La Constelación Discursiva

En relación a las decisiones realizadas, en el juego propio del discurso, que han dejado fuera una multiplicidad de, otras, posibles opciones es necesario describir instancias específicas de decisión. Dentro de las cuales, es importante el papel que desempeña el discurso analizado en relación con aquellos que le son contemporáneos y con él confinan. Se hace preciso estudiar *la economía de la constelación discursiva* a la que pertenece. El discurso estudiado puede representar un sistema formal del que otros discursos serían aplicaciones a campos semánticos diversos; puede ser un modelo concreto a aportar a otros discursos con un nivel de abstracción más elevado; puede encontrarse en relación de analogía, oposición, o complementariedad con otros discursos<sup>45</sup>.

Es posible describir entre distintos discursos relaciones de delimitación recíproca, aunque cada uno de ellos se adjudique señales distintivas de su singularidad según la diferencia de su dominio, de sus métodos, instrumentos, o dominio de aplicación. Todo esto constituye un juego de relaciones que, a su vez, conforma un principio de determinación que faculta o excluye, en el interior de un discurso, cierto número de enunciados<sup>46</sup>.

De lo que se infiere que una formación discursiva no utiliza la gama de posibilidades que le ofrecen los sistemas de formación de sus objetos, enunciaciones o conceptos. Asimismo, se infiere que posee lagunas debido al sistema de formación de sus elecciones estratégicas. He ahí que una formación discursiva reasumida, interpretada y situada desde una nueva constelación

---

<sup>45</sup> *Ibídem*, p. 89.

<sup>46</sup> *Ibídem*, p. 90.

discursiva pueda hacer surgir nuevas posibilidades, esto debido a una modificación en el principio de exclusión y de posibilidad de las elecciones<sup>47</sup>.

En lo referente a la economía de la constelación discursiva, resulta interesante el nivel de abstracción que implica. En principio se continúa delimitando lo referente a una formación discursiva, sin embargo, ahora hemos llegado a la delimitación del discurso estudiado en su relación con otros discursos contemporáneos.

Lo anterior abre la posibilidad de analizar la práctica discursiva desde un nivel de abstracción que permite un análisis en relación con otras formaciones discursivas. Asimismo, la formación de las elecciones estratégicas abre la posibilidad de contemplar la recolocación de una formación discursiva desde una nueva constelación, es decir, desde nuevas relaciones interdiscursivas basadas en principios de decisión totalmente distintos.

### 6.3 Los campos de prácticas no discursivas

Otra de las instancias de que depende la determinación de las elecciones teóricas se caracteriza, principalmente, por la *función* que ejerce el discurso estudiado en un campo de prácticas no discursivas<sup>48</sup>.

Dicha instancia implica también *el régimen y los procesos de apropiación* del discurso, debido a que en las sociedades el discurso es propiedad de algunos cuantos, únicos, en poseer el derecho de hablar. En ciertas sociedades pueden reservarse este derecho, incluso, de manera reglamentaria<sup>49</sup>.

La instancia en cuestión se caracteriza, finalmente, por las *posiciones posibles del deseo en relación con el discurso*. El deseo puede ser desde lugar de escenificación fantasmagórico hasta un instrumento de satisfacción derivada. Esta posibilidad en la relación entre el discurso y el deseo es algo más que un ejercicio

---

<sup>47</sup> *Ibídem*, pp. 90-91.

<sup>48</sup> *Ibídem*, p. 91.

<sup>49</sup> *Ídem*.

poético o novelesco o del discurso. Distintos discursos pueden ocupar situaciones bien específicas en relación con el deseo<sup>50</sup>.

La individualización de una formación discursiva se realiza si es posible definir el sistema de formación de las diferentes estrategias que en ellas se extienden. Si es posible demostrar la manera en que derivan todas ellas, pese a su diversidad y dispersión, de un mismo juego de relaciones<sup>51</sup>.

Finalmente, se concluye que la formación de las elecciones teóricas no debe referirse a un proyecto fundamental, como tampoco, al juego, secundario, de las opiniones<sup>52</sup>.

La formación de las estrategias discursivas se delimita a partir de la función, específica, del discurso analizado en prácticas no discursivas; de los procesos de apropiación del discurso, esto es, de quienes poseen el discurso en su derecho de pronunciarlo; y por las posibilidades de relación entre el deseo y el discurso.

Una formación discursiva se reconoce como tal, sólo, si es posible su definición a partir de un sistema de formación de estrategias que le constituya. De igual manera, es importante, no confundir la formación de las elecciones teóricas con ningún proyecto fundamental, ni con meras opiniones.

## II. La función enunciativa y la ley del archivo

### 1. El enunciado

Tras definir las regularidades discursivas, se comienza a delimitar el problema entorno a la definición del enunciado. Se deja clara la diferencia de género entre el enunciado y la frase, la proposición o el acto de lenguaje, debido a que no nace bajo los mismos criterios y tampoco es una unidad al estilo de un objeto material con límites propios e independencia. Sin embargo, el enunciado es indispensable para poder decir si hay frase o no, para decir si esta es correcta; si hay proposición o no, si la proposición es legítima y está bien formada; así como para

---

<sup>50</sup> *Ibídem*, pp.91-92.

<sup>51</sup> *Ibídem*, p. 92.

<sup>52</sup> *Ibídem*, p. 94.

decir si hay acto de lenguaje o no, si este se ajusta a los requisitos y si se ha efectuado por completo<sup>53</sup>.

Si bien posteriormente se ahonda más en torno al tema del enunciado, por ahora sólo se marcan algunas pautas sobre lo que debe entenderse como tal, precisión conveniente pues se ha referido con anterioridad al enunciado en la misma definición de los sistemas de formaciones discursivas.

El enunciado no es un elemento entre otros, ni tampoco un corte que se localiza en cierto nivel de análisis; el enunciado trata de una función ejercida verticalmente en relación a diversas unidades, que permite decir, de acuerdo a una serie de signos, si se encuentran en ella o no. El enunciado no posee criterios estructurales de unidad, pues no es una unidad en sí mismo; el enunciado es una función que atraviesa un dominio de estructuras y unidades posibles, es así como las hace aparecer, en el tiempo y en el espacio, con contenidos específicos. El propósito de este análisis es describir, tal cual, dicha función en su ejercicio, condiciones y en las reglas que la controlan y el campo en que se ejecuta<sup>54</sup>.

La afirmación de que el enunciado más que ser una unidad, en sí mismo, es una función permite dimensionar con mayor claridad este tipo de análisis, pues lo anterior va en relación con el objetivo de estudiar el nivel práctico del discurso; de igual modo, ahora se hace la precisión del enunciado como una función, que si bien atraviesa dominios de estructuras y unidades, también, los hace existir en un determinado tiempo y espacio con contenidos específicos.

## 2. La Función Enunciativa

Tras la afirmación de que el enunciado es una función, lo que sigue ahora es interrogar dicho modo de existencia. En cuanto al referencial del enunciado, este no se constituye por “cosas”, “hechos”, “realidades” o “seres”, sino por las reglas de existencia, condiciones de posibilidad, para los objetos que en él se encuentran, para las relaciones que en él se encuentran aceptadas o negadas. Es

---

<sup>53</sup> *Ibídem*, p. 114.

<sup>54</sup> *Ibídem*, p. 115.

el referencial del enunciado el cuál forma el lugar, la condición, el campo de emergencia, la diferenciación de los individuos o de los objetos, de los estados de cosas y de las relaciones emprendidas por el mismo enunciado<sup>55</sup>.

Es el mismo enunciado el que delimita su existir, las reglas bajo las cuales permite o no la aparición de objetos y las relaciones que faculta o prohíbe entre la diversidad de elementos que le dan forma.

El referencial enunciativo define las posibilidades de aparición y delimitación de aquello que da a la frase sentido y a la proposición su valor de verdad. Todo este conjunto caracteriza al nivel enunciativo de la formulación, opuesto, tanto, a su nivel gramatical, como, a su nivel lógico. Debido a la relación con diversos dominios de posibilidad, el enunciado hace de un sintagma, o bien de una serie de símbolos, una frase a la que se le asigna o no un sentido, o bien, una proposición que recibe, o no, algún valor de verdad. Este nivel enunciativo no puede describirse por un análisis formal, como tampoco por una investigación semántica, ni por una verificación, sólo es posible realizar su descripción por el análisis de las relaciones entre el enunciado y los espacios de diferenciación en los que él mismo hace surgir las diferencias<sup>56</sup>.

El análisis arqueológico analiza este nivel enunciativo, la manera en que lo analiza es por medio de la descripción, una descripción precisa sobre su propio referencial que, asimismo, enmarca su sentido y su valor de verdad.

En cuanto al sujeto del enunciado, no se le debe concebir como idéntico al autor de la formulación ni sustancialmente, ni funcionalmente. Hay un lugar determinado que puede ser utilizado por diferentes individuos, dicho lugar es lo bastante variable como para mantenerse idéntico consigo mismo, o modificarse a través de varias frases o con cada una. Es un lugar que no se mantiene invariable a lo largo de un texto, un libro, o una obra. Este es uno de los rasgos distintivos de la función enunciativa y, por lo tanto, permite describirla. Cuando una proposición,

---

<sup>55</sup> *Ibídem*, p. 120.

<sup>56</sup> *Ibídem*, p. 121.

una frase, o un conjunto de signos pueden llamarse “enunciados” es en la medida en que se puede asignar la posición del sujeto. La descripción de una formulación como enunciado no analiza las relaciones entre el autor y aquello que ha dicho, más bien, determina la posición que puede y debe ocupar todo individuo para ser su sujeto<sup>57</sup>.

La diferenciación entre sujeto y autor del enunciado es importante en la descripción de la función enunciativa. La cual parte de la posición del sujeto y no del autor, pues para poder llamar a cualquier formulación “enunciado” es necesario poder definir dicha posición, que, al ser variable, necesita para su descripción de reglas que permitan especificarla.

El tercer carácter de la función enunciativa es que para ejercerse necesita de la existencia de un dominio asociado<sup>58</sup>.

Es posible decir que cualquier secuencia de elementos lingüísticos es un enunciado siempre y cuando esté en un campo enunciativo en donde aparezca como elemento singular. El enunciado resalta en un campo enunciativo en el que posee lugar y estatuto, el cual le ofrece, tanto, relaciones posibles con el pasado, como, un porvenir eventual. El enunciado, se halla así especificado, es un enunciado en tanto forma parte de una serie o de un conjunto, se adhiere siempre a un juego enunciativo en el que posee su parte distintiva, así esta sea ligera e ínfima<sup>59</sup>.

Para poder reconocer a cualquier frase o proposición como enunciado necesita aparecer en un campo enunciativo, en el que juegue un rol y una función específica que permita advertir su particularidad y su diferencia.

Todo enunciado supone otros, todo enunciado tiene en torno de él un campo de coexistencias, efectos de serie y efectos de sucesión, una distribución de funciones y de roles. Es posible hablar de un enunciado en la medida en que

---

<sup>57</sup> *Ibídem*, pp. 125-126.

<sup>58</sup> *Ibídem*, p. 126.

<sup>59</sup> *Ibídem*, p. 130.

una frase aparece en un punto, con una posición específica y en un juego enunciativo que la sobrepasa. Las frases se pueden analizar como enunciado si se despliegan en un campo enunciativo que les permite sucederse, ordenarse, coexistir y desarrollar un papel las unas en relación con las otras. Por todo esto es que el enunciado no es el principio de individualización de los conjuntos significantes, el punto a partir del cual hay sentido, átomo significativo; el enunciado es aquello que sitúa unidades significativas dentro de un espacio en donde se multiplican y acumulan<sup>60</sup>.

No es posible encontrar al enunciado aislado, tampoco es posible encontrarlo como punto de referencia significativo. El enunciado, para ser llamado así, debe aparecer en un campo enunciativo en el que se encuentra atravesado por distintas relaciones. De esta manera el campo enunciativo se convierte en el espacio en el que se multiplican diversas unidades significativas.

La cuarta condición para que una secuencia de elementos lingüísticos pueda analizarse como un enunciado es tener una existencia material<sup>61</sup>.

El régimen de materialidad del enunciado es del orden de la institución, y no de la localización tiempo-lugar, esto es lo que define las *posibilidades de reinscripción y de transcripción* (umbrales y límites) y no individualidades limitadas y perecederas. Asimismo, la identidad de un enunciado obedece a un segundo conjunto de condiciones y límites, que corresponde al dominio en que puede ser utilizado, por el papel o funciones que ha de desempeñar. Los esquemas de utilización, las reglas de empleo, las constelaciones en que pueden desempeñar un papel, sus virtualidades estratégicas conforman para los enunciados un *campo de estabilización*, que faculta, pese a todas las diferencias de enunciación, repetirlos en su plena identidad. Este mismo campo de estabilización puede,

---

<sup>60</sup> *Ibidem*, pp. 130-131.

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 131.

también, definir un umbral a partir del cual se debe reconocer la aparición de un enunciado nuevo. Se trata de un principio de variación<sup>62</sup>.

La existencia material del enunciado parece la condición enunciativa más difícil de explicar; se inicia abordando dos de sus condiciones, la primera corresponde al orden institucional, esta precisión se hace para separarla de las condiciones espacio-temporales con que se puede confundir esta materialidad del enunciado. Por otra parte, el enunciado se describe a partir del dominio en que aparece y a la función que en él ocupa. Estas dos características permiten delimitar las condiciones bajo las que el enunciado puede ser repetido pese a diferencias de enunciación, o, por el contrario, definir la aparición de un nuevo enunciado.

No se debe tratar al enunciado como un acontecimiento, producido en un tiempo y lugar determinados, al que se le recuerda en una especie de acto de memoria. Tampoco es una forma ideal posible de actualizar en cualquier cuerpo, en un conjunto indiferente y bajo condiciones materiales irrelevantes. El enunciado es demasiado repetible para coincidir plenamente con la fecha y el lugar de su aparición, es algo distinto a su delimitación espaciotemporal de nacimiento; demasiado ligado a su alrededor y a su soporte para ser una forma pura, es distinto a una ley de construcción bajo un conjunto de elementos; el enunciado posee cierta gravedad transformable, de un peso en relación al campo en que se coloca, su constancia permite diversas utilidades, de permanencia temporal que, sin embargo, no es un simple rastro, y no reposa sobre su propio pasado<sup>63</sup>.

La existencia del enunciado no se circunscribe a ninguna delimitación espaciotemporal y, sin embargo, sí al campo en el que aparece; la materialidad del enunciado es variable y su peso se establece, únicamente, en relación al campo enunciativo del que forma parte.

---

<sup>62</sup> *Ibídem*, pp. 135-136.

<sup>63</sup> *Ibídem*, pp. 137-138.



A diferencia de una forma lingüística o lógica que puede ser *re-actualizada*, de una enunciación que puede *recomenzar* o ser *re-evocada*, el enunciado puede ser *repetido* pero, siempre, en estrictas condiciones. La función enunciativa posee una materialidad repetible que hace aparecer al enunciado como objeto específico y paradójico, pero, finalmente, como objeto. Diferente a ser algo dicho de una vez y para siempre (perdido en el pasado), el enunciado, al mismo tiempo que surge en su materialidad, aparece con estatuto, entre ciertas tramas, se coloca en campos de utilización, se dispone a modificaciones posibles, así como se adhiere a operaciones y estrategias en las que su identidad se mantiene o se pierde. De esta manera, el enunciado avanza, se despoja, impide o permite realizar deseos, se alinea o no a ciertos intereses, entra en el orden de las batallas, convirtiéndose, en tema de apropiación o de rivalidad<sup>64</sup>.

La repetición de un enunciado depende del cumplimiento de condiciones específicas. Es esta materialidad repetible del enunciado la que lo hace objeto. Y es un objeto específico, pues posee reglas precisas para existir en su plenitud de enunciado.

### 3. La descripción de los enunciados

Ha quedado definido el ámbito de ejercicio de la función enunciativa y las condiciones en que hace aparecer diversas unidades en ella misma. Ahora se vuelve al tema de las formaciones discursivas, para detallar cómo es que empalma la descripción de los enunciados, propia de las formaciones discursivas, con la recién definición del enunciado que se ha esbozado.

Se intenta demostrar que la ley de este tipo de serie es lo que se ha denominado *formación discursiva*, la cual es el principio de dispersión y de repartición de los enunciados. Si lo anterior queda demostrado, el término de discurso se puede entender como el conjunto de enunciados dependientes de un mismo sistema de formación<sup>65</sup>.

---

<sup>64</sup> *Ibídem*, p. 138.

<sup>65</sup> *Ibídem*, p. 141.

Para definir al discurso es necesario aludir al enunciado y a la formación discursiva. Por discurso debe entenderse al grupo de enunciados dependientes de una, misma, formación discursiva.

El propósito es hacer aparecer una posibilidad descriptiva, delinear el dominio en que se inserta, establecer sus límites y su autonomía. Dicha posibilidad descriptiva se forma sobre otras, más no deriva de ellas. Este análisis de los enunciados no es una descripción total del marco de las actuaciones verbales, tiene una localización particular, característica, separada del resto y abstracta. Es una manera distinta de analizar las actuaciones verbales, de disociar su complejo ser, de distanciar los términos entrecruzados en ellas y ubicar las regularidades a las que se deben. Se conforma así un nivel específico de descripción<sup>66</sup>.

La intención de la propuesta arqueológica con esta serie de precisiones es abrir una singular posibilidad descriptiva; que no deriva de ninguna otra descripción pero que sí puede formarse sobre otras; descripción singular, porque si bien no abarca la totalidad de las actuaciones verbales se distingue del resto en su ubicación y abstracción.

El enunciado no se añade o mezcla con las unidades de la gramática o la lógica. Tampoco se aísla como lo hace una frase, una proposición o un acto de formulación. La descripción de un enunciado no consiste en aislarlo y caracterizar un fragmento horizontal; consiste en definir las condiciones en que se realiza la función que genera una serie de signos, no precisamente con una estructura gramatical ni lógica, es decir, una existencia específica. Esta existencia hace aparecer a dicha serie de signos como relación con un dominio de objetos; como un panorama de posibles posiciones para un sujeto, como una unidad en un campo de coexistencia, como una materialidad repetible; distinto al resultado de una acción o de una operación singular, distinto a un acontecimiento cualquiera o

---

<sup>66</sup> *Ibíd.*, pp. 141-142.

a un objeto inerte, distinto a una totalidad orgánica, autónoma, ensimismada y capaz, en sí misma, de formar sentido<sup>67</sup>.

Si el propósito es aparecer una posibilidad descriptiva, el siguiente tema es entorno a la descripción de la unidad del enunciado, la cual se realiza definiendo las condiciones en que se ejerce la función enunciativa que produce una serie de signos con una singular existencia. Es esta singularidad la que la distingue tanto de un acontecimiento cualquiera, como de una totalidad ensimismada que pueda formar sentido en sí misma.

Esta descripción de los enunciados se dirige, según una dimensión, de algún modo, vertical a los diferentes conjuntos significantes (a sus condiciones de existencia). De lo anterior surge una paradoja: dicha descripción no pretende rodear las actuaciones verbales para encontrar detrás o debajo de ellas un elemento oculto o sentido secreto que se revele a través de ellas sin decirlo; sin embargo, el enunciado no es visible inmediatamente, no se da de manera tan manifiesta como sí una estructura gramatical o lógica, aún si esta no es de todo clara o es difícil de esclarecer. El enunciado es, al mismo tiempo, no visible y no oculto<sup>68</sup>.

La descripción de los enunciados sigue una línea, en cierto sentido, vertical hacia las condiciones de existencia de los distintos grupos significantes. Este tipo de descripción no busca encontrar secreto alguno tras las actuaciones verbales, y, al mismo tiempo, el enunciado tampoco es visible de manera inmediata. De aquí la paradoja del enunciado de ser no visible y no oculto.

El enunciado no es oculto porque, desde su definición, caracteriza modalidades de existencia de un conjunto de signos producidos, sobre cosas dichas, sobre frases pronunciadas o escritas, sobre elementos significantes esbozados o proferidos y, particularmente, sobre esa singularidad que los hace existir. Concierno a actuaciones verbales realizadas, pues las analiza en el mismo

---

<sup>67</sup> *Ibídem*, pp. 142-143.

<sup>68</sup> *Ibídem*, p. 143.

plano de su existencia, es la descripción de las cosas, en tanto, dichas. Este tipo de análisis es histórico, pero se desarrolla fuera de cualquier tipo de interpretación<sup>69</sup>.

Si por enunciados se entiende, desde la arqueología, a las modalidades de existencia de una serie de signos que una vez manifestados existen con una singularidad; es posible entender por qué el enunciado no está oculto pues se refiere, precisamente, a lo manifiesto, a lo expresado, a lo proferido.

Aquí es importante hacer una precisión en la diferencia entre el análisis enunciativo y cualquier análisis de tipo hermenéutico<sup>70</sup>; si bien la hermenéutica autoriza (y descubre en otro sentido) a la polisemia<sup>71</sup> en relación a la frase y a los campos semánticos que hace actuar —lo cual es cuando un conjunto de palabras da lugar a varios sentidos y a varias construcciones posibles, es decir, que puede haber en él diversos significados— todo esto es posible sobre un soporte enunciativo que no varía<sup>72</sup>.

Ahí radica la diferencia entre un análisis interpretativo y el análisis enunciativo; son niveles distintos aun cuando cualquier interpretación se realice sobre una base enunciativa constante. Esta aclaración resulta relevante porque se debe entender lo que es y no es, de manera puntual, el nivel enunciativo. En adelante se ahonda más al respecto.

Ninguna presencia secreta de lo no dicho habita en el enunciado, más bien, esos elementos secretos poseen una función específica de acuerdo a la modalidad enunciativa en que aparezcan; todas las diversas modalidades de lo no

---

<sup>69</sup> *Ídem*.

<sup>70</sup> Hermenéutica: Arte de interpretar textos y especialmente el de interpretar los textos sagrados. Real Academia Española, *op. cit.*, p. 1201.

<sup>71</sup> Polisemia: Pluralidad de significados de una palabra o de cualquier signo lingüístico. Real Academia Española, *op. cit.*, p. 1796.

<sup>72</sup> Foucault, Michel, *op. cit.*, p. 144.

dicho poseen una carencia, que no es interna al campo enunciativo sino correlativa y ejerce un papel en la definición de su existencia misma. En las condiciones de aparición de los enunciados puede haber límites, lagunas o exclusiones que delimiten su referencia, den validez a una serie específica de modalidades, envuelvan grupos de coexistencia e impidan formas de su uso; sin embargo, no se debe confundir la carencia propia de una regularidad enunciativa y las significaciones escondidas en lo que en ellas se ha formulado<sup>73</sup>.

Existe, entonces, una diferencia entre las carencias propias de lo no dicho y las significaciones que se esconden con lo que se ha creado dentro de esta regularidad enunciativa. Debido a que toda carencia, todo elemento secreto tiene una función precisa en el campo enunciativo definitoria para su propia existencia.

Ahora, si el enunciado no está escondido, tampoco es visible. No se brinda a la percepción, como poseedor de sus límites y caracteres. Para reconocerlo e identificarlo en sí mismo, es necesario cierto cambio en la mirada y en la actitud. Puede ser ese tan conocido que se evade sin cesar. El nivel enunciativo se delinea en su propia proximidad. Las razones para ello son varias. La primera ya se ha explicado, el enunciado no es una unidad accesoria de frases o proposiciones, puede estar implicado en unidades de ese género o en series de signos distintas; caracteriza el hecho mismo de que están dadas y la manera en que lo están, no aquello que se da en ellas o como están delimitadas<sup>74</sup>.

Al enunciado se le reconoce, para hacerlo es necesario disponerse a un ajuste en la percepción y verlo en su misma proximidad. Proximidad que puede o no encontrarse en las unidades de frases o proposiciones. Lo característico para la definición de un enunciado no tiene que ver con lo dado en él, sino con la manera en que está manifestado.

La siguiente razón es que si lo que se quiere describir es el nivel enunciativo, se debe tomar en cuenta su misma existencia: cuestionar al lenguaje

---

<sup>73</sup> *Ibídem*, pp. 144-145.

<sup>74</sup> *Ibídem*, p. 145.

en la dimensión que le da, no en dirección a lo que remite; omitir su poder de designar, nombrar, mostrar, aparecer, de ser el sitio del sentido o de la verdad. Se trata de suspender, en el análisis del lenguaje, la referencia del significado y del significante para hacer aparecer el hecho de que (tanto en relación con campos de objetos y sujetos posibles, como en relación con otras formulaciones y reutilizaciones posibles) *hay lenguaje*<sup>75</sup>.

Lo importante en la descripción del nivel enunciativo es prestar atención a su propia existencia, considerar al lenguaje, sin remitirse al significado o al significante. Es reconocer el hecho mismo de que hay lenguaje y este existe en sí mismo.

Por último, otra razón de esta cuasi invisibilidad del enunciado es porque está supuesto por los distintos análisis del lenguaje sin que lo pongan en evidencia. Para analizar al lenguaje en tanto objeto, descomponerlo en distintos niveles y describirlo, es necesario que exista un “dato enunciativo”, el cual será determinado siempre y no infinito: el análisis de una lengua se realiza sobre un cuerpo de palabras y textos; el análisis lógico es sobre un conjunto de proposiciones; así como la interpretación y actualización de significaciones es sobre un grupo delimitado de frases. Por su parte, el nivel enunciativo se halla neutralizado, ya sea como una muestra característica que consiente liberar estructuras aplicables indefinidamente, ya se evada en una apariencia detrás de la cual se revela la verdad de otra palabra, ya sea una sustancia indiferente que soporte unas relaciones formales<sup>76</sup>.

Existen, afortunadamente, distintos análisis del lenguaje, sin embargo, aun cuando todos suponen el nivel enunciativo que la propuesta arqueológica atiende, ninguno lo pone en evidencia o lo hace objeto de estudio como tal. Esto se debe, primordialmente, a que como dato enunciativo finito y determinado se encuentra,

---

<sup>75</sup> *Ibidem*, p. 146.

<sup>76</sup> *Ibidem*, pp. 146-147.

normalmente, neutralizado por medio de distintas estructuras, por alguna apariencia o bien pasa desapercibido como soporte de otras relaciones.

El nivel enunciativo es indispensable para que los distintos análisis del lenguaje puedan realizarse, este hecho le quita toda pertinencia para el mismo análisis. Además, todas esas descripciones se pueden realizar formando ellas mismas conjuntos finitos de enunciados, por lo que se puede comprender por qué el campo enunciativo las envuelve, por qué no pueden liberarse de él y por qué no pueden abordarlo como tema directamente. Estudiar los enunciados tampoco es trascender todos esos análisis y buscar en un nivel más profundo ni un secreto ni una raíz del lenguaje que éstos hayan omitido. Estudiar los enunciados, en sí mismos, es intentar hacer visible, y analizable, esa tan contigua transparencia que establece el elemento de su posibilidad<sup>77</sup>.

Las diferencias que se han puntualizado entre el análisis enunciativo y los muy diversos análisis del lenguaje no se deben confundir con una trascendencia del nivel enunciativo. Asimismo, para que los distintos análisis del lenguaje se lleven a cabo necesitan del enunciado; esos diversos análisis pueden formar, por ellos mismos, conjuntos finitos de enunciados, de ahí su relación cercana con el campo enunciativo que, al mismo tiempo, les impide reconocerlo directamente. La propuesta de análisis es, precisamente, visibilizar ese nivel de los enunciados tan cercano y, normalmente, tan desapercibido.

El nivel enunciativo define la circunstancia de su aparición —más que su organización interna o su contenido— define su periferia, su superficie. El nivel enunciativo, no está ni oculto ni visible, se encuentra en el límite del lenguaje. En él no hay una serie de signos que se darían (incluso no sistemáticamente) de forma inmediata a la experiencia; así como tampoco hay, detrás de él, una parte enigmática y silenciosa no manifiesta. La posibilidad de describir dicha superficie enunciativa demuestra que el “dato” del lenguaje, es decir, las palabras, frases,

---

<sup>77</sup> *Ibidem*, p. 147.

afirmaciones, significaciones y proposiciones brotan, siempre, en el dominio de una función enunciativa<sup>78</sup>.

Un análisis enunciativo detalla las condiciones en que aparece el enunciado y no su organización o contenido. Ya se había afirmado, antes, que este tipo de estudio está en el límite del lenguaje, ahora se explica un poco más al respecto, pues si está en el límite del lenguaje es porque no es oculto, ni visible; no se da de manera evidente a la experiencia; y tampoco esconde algún enigma o secreto. Esta posibilidad descriptiva expone que el lenguaje en tanto “dato” surge en el campo de la función enunciativa.

### 3.1 El método de círculos concéntricos

El propósito ha sido esclarecer una posibilidad descriptiva, hacer aparecer, en su propia regularidad, lo que hace posible decir aquello que se dice. Se puede apreciar, asimismo, que no se desarrolla una teoría en el sentido preciso del término; no hay deducción alguna a partir de ciertos axiomas. No se infiere el estudio de las formaciones discursivas a partir de una definición de los enunciados que valga como fundamento, así como tampoco se infiere el análisis de los enunciados a partir de las formaciones discursivas. El interés es mostrar cómo puede organizarse sin contradicción un dominio, del cual se someten a discusión los enunciados que lo conforman, sus agrupamientos, las unidades históricas que pueden instaurar, y los métodos para describirlas<sup>79</sup>.

La posibilidad descriptiva ha quedado expuesta, y esta no se ha esbozado como teoría. El análisis aquí propuesto no sigue ninguna deducción o inferencia que parte de axioma alguno. Sin embargo, sí se muestra cómo se puede organizar un campo enunciativo para indagar sobre los diversos elementos que lo conforman, así como las unidades que, a su vez, conforma.

No se procede por deducción lineal, sino por círculos concéntricos, se avanza tanto hacia los más exteriores, como hacia los más interiores. Parte del

---

<sup>78</sup> *Ídem.*

<sup>79</sup> *Ibídem*, p. 150.



problema de la discontinuidad del discurso y de la singularidad del enunciado, tema central; analiza, en la periferia, formas de conjuntos enigmáticos; sin embargo, los principios de unificación con que inició le exigieron volver hacia el centro, al problema del enunciado, por ello ha clarificado lo que se debe entender por enunciado. Lo que se ha delineado es un dominio de descripción coherente. Se ha abierto la posibilidad de mostrar que el centro del análisis de las formaciones discursivas reposa sobre una descripción del enunciado en su especificidad. Si son las dimensiones del enunciado las que se disponen en la aparición de las formaciones discursivas más que fundar una teoría se ha establecido dicha posibilidad<sup>80</sup>.

La dirección del análisis es por círculos concéntricos, en la cual se avanza hacia los más exteriores y hacia los más interiores. Ha quedado claro que el discurso es discontinuo y que el enunciado posee una singularidad en su existir. El tema central en las formaciones discursivas es el enunciado, por eso se ha ahondado tanto en su definición. Con todo esto lo que se ha conformado es un dominio coherente de descripción y no un modelo teórico.

Lo que se ha descrito como formación discursiva son, en estricto sentido, grupos de enunciados. Actuaciones verbales relacionadas en el nivel de los enunciados. Esto implica la posibilidad de definir el régimen bajo el que se forman sus objetos, el tipo de dispersión al que obedece aquello de que se habla, el régimen de sus referenciales; asimismo, significa la definición del sistema de los modos de enunciación, las posibles situaciones subjetivas y el procedimiento que las define y prescribe; significa, también, la definición del régimen común de los dominios asociados, las formas de sucesión, simultaneidad, repetición y el sistema que liga todos esos campos de coexistencia; lo que, finalmente, implica que se pueda definir el régimen general del estatuto de esos enunciados (cómo están institucionalizados, cómo son recibidos, empleados, reutilizados) la forma en

---

<sup>80</sup> *Ibidem*, pp. 150-151.

que se convierten en objetos de apropiación, en instrumentos para el deseo o el interés, y en elementos para una estrategia<sup>81</sup>.

En la definición de una formación discursiva lo que se describe son enunciados y con esta descripción se pueden delimitar las reglas que siguen su aparición, bajo la cual se forman objetos, modalidades de enunciación, campos de coexistencia e incluso elementos estratégicos.

La descripción de unos enunciados, la descripción de la función enunciativa que portan en sí mismos, el análisis de las condiciones en que se lleva a cabo esta función, el recorrido por los distintos dominios implicados y la forma en que se constituyen es revelar lo que se puede individualizar como formación discursiva. En sentido inverso: el sistema general enunciativo al que obedece un conjunto de actuaciones verbales es la formación discursiva, este sistema no es el único que lo administra, obedece además, y de acuerdo a sus otras dimensiones, a un sistema lógico, un sistema lingüístico, un sistema psicológico<sup>82</sup>.

Si el enunciado es el tema central en las formaciones discursivas, no hay que perder de vista que este porta, en sí mismo, a la función enunciativa. Por lo cual describir al enunciado es describir a la función enunciativa; igualmente, describir al enunciado es la individualización de la formación discursiva. La formación discursiva es el sistema enunciativo al que obedece un conjunto de actuaciones verbales. Aun cuando dicho sistema no sea el único al que obedece ese grupo de actuaciones verbales, porque puede obedecer, también, a algún sistema lógico, o lingüístico o psicológico según sus otras dimensiones.

La formación discursiva delinea el panorama de lo dicho en el nivel, específico, de los enunciados. A la formación discursiva se le analiza a partir de cuatro direcciones: la formación de los objetos, la formación de las posiciones subjetivas, la formación de los conceptos y la formación de las elecciones estratégicas, las cuales corresponden a los cuatro dominios en que se realiza la

---

<sup>81</sup> *Ibidem*, pp. 151-152.

<sup>82</sup> *Ibidem*, p. 152.

función enunciativa. Si la formación discursiva es libre a diferencia de las unidades retóricas del texto y del libro, si no se rige por el rigor de una construcción deductiva, si no se relaciona con la obra de un autor, se debe a que corresponde al nivel enunciativo con sus regularidades características, y no al nivel gramatical de las frases, tampoco al lógico de las proposiciones, mucho menos al psicológico de la formulación<sup>83</sup>.

La descripción de la propuesta arqueológica inició con las formaciones discursivas, continuó con el enunciado, y ahora se empalman estas dos definiciones para conformar el método. La formación discursiva bosqueja lo dicho en los enunciados. El análisis de las formaciones discursivas sigue cuatro direcciones, que son, asimismo, los cuatro dominios en que se ejerce la función enunciativa. El rigor por el que se rige la formación discursiva corresponde a las regularidades propias del nivel enunciativo.

#### 4. Rareza, exterioridad, acumulación

La dirección que el análisis de los enunciados y de las formaciones discursivas abre busca fijar el principio por el cual han aparecido, únicamente, los conjuntos significantes que se han enunciado. Consiste en instaurar una ley de rareza que implica distintos aspectos<sup>84</sup>.

Este tipo de análisis abre una posibilidad para indagar entorno al discurso, para ello es necesario establecer el principio que ha determinado la enunciación de ciertos conjuntos significantes y no otros. Todo lo cual tiene una relación directa con la ley de rareza que atraviesa este análisis.

Realizar un análisis de las formaciones discursivas es volverse a esa rareza de los enunciados, a diferencia de las interpretaciones —cuya propia existencia es gracias a la efectiva rareza de los enunciados aun cuando la desconocen— que abordan como tema la riqueza de lo dicho. Analizar la rareza de los enunciados es tomarla como objeto explícito para intentar establecer su singular sistema, así

---

<sup>83</sup> *Ídem*.

<sup>84</sup> *Ibidem*, p. 156.

advierde la posibilidad de que haya habido en ella interpretación. La interpretación es un tipo de reacción a la pobreza enunciativa y, también, de compensación con una proliferación del sentido; un modo de hablar pese a ella y a partir de ella. Por ello analizar una formación discursiva es averiguar la ley de dicha pobreza, conocer su medida y definir su específica forma<sup>85</sup>.

En relación con la interpretación, vuelve a especificarse su diferencia con el análisis enunciativo. Analizar la formación discursiva es abordar como objeto la ley de rarefacción de los enunciados e intentar definir su propio sistema, de esta manera se puede advertir si ha habido interpretación en ella; es buscar la ley de la pobreza de los enunciados, para definir su específica forma. Por su parte, la interpretación, que debe su existencia a la rareza enunciativa, toma como objeto “lo dicho”; la interpretación es una forma de responder a la escasez enunciativa pues la compensa por la proliferación del sentido.

El propósito es estimar el “valor” de los enunciados; el cual no se define por su verdad, ni tampoco está valuado por algún contenido secreto, simplemente describe el sitio de los enunciados, la capacidad de intercambio entre éstos, y su posibilidad de transformación en la economía de los discursos y en la administración de los elementos raros. De esta manera, el discurso aparece como bien finito, deseable, útil con reglas propias de aparición y con sus condiciones tanto de apropiación, como de empleo. Es un bien que esboza desde su existir el tema del poder y que es, por naturaleza, objeto de lucha y —objeto— de una lucha política<sup>86</sup>.

Para conocer el valor de los enunciados se necesita definir el sitio que ocupan dentro de la economía de los discursos y según los estándares de su rareza propia. Lo que es posible por la finitud del discurso, que obedece un régimen propio de aparición, apropiación y empleo. El valor de los enunciados encarna, en tanto bien, el tema del poder; el discurso es objeto de lucha política.

---

<sup>85</sup> *Ibidem*, pp. 157-158.

<sup>86</sup> *Ibidem*, p. 158.

La siguiente característica es que el análisis enunciativo aborda a los enunciados en la sistemática forma de la exterioridad. El relato histórico de las cosas dichas está, normalmente, atravesado por la oposición entre interior y exterior, así como apegado a volver de esa exterioridad en dirección al núcleo, esencial, de la interioridad. Es así como se libera el núcleo de la subjetividad fundadora, la cual permanece, siempre, en un término secundario según la historia manifiesta. Subjetividad que descubre debajo de los acontecimientos otra historia, más: secreta, seria, fundamental, próxima al origen y mejor relacionada con su último horizonte<sup>87</sup>.

Para hacer un análisis de los enunciados se necesita considerarlos en su exterioridad. El estudio de “lo dicho” aborda la exterioridad, pero para ir de ella hacia el núcleo esencial de lo interior. De esta manera, surge la, interminable, referencia al sujeto fundador que, sin embargo, permanece de manera secundaria para la historia manifiesta.

Se trata de liberar el análisis enunciativo del tema histórico-trascendental, que siempre se vuelve a poner en juego. Para reestablecer a su dispersión los enunciados; analizarlos en su exterioridad, paradójica, que no alude a forma alguna de interioridad; pensarlos en su discontinuidad, sin referencia a alguna diferencia fundamental; recaptar su aparición, en el sitio y momento en que ha ocurrido; encontrar, de nuevo, su suceso de acontecimiento. Sería más propio hablar de “neutralidad” que de exterioridad; sin embargo, dicha palabra alude, cómodamente, a una suspensión de creencias, a poner entre paréntesis toda posición de existencia y el propósito es volver a hallar ese exterior en el que se dispersan —con su relativa rareza, en su proximidad con lagunas, en su desplegado sitio— los acontecimientos enunciativos<sup>88</sup>.

El objetivo es, precisamente, dejar de lado el tema histórico-trascendental en el análisis enunciativo; liberarlo de él. Volver a los enunciados a su dispersión;

---

<sup>87</sup> *Ibídem*, pp. 158-159.

<sup>88</sup> *Ibídem*, p. 159.

estudiarlos en su exterioridad sin alguna referencia de interioridad; concebirlos en su discontinuidad, sin referirlos a algún elemento fundamental; captarlos en el lugar de su aparición; redescubrirlos en su acontecer.

No hay referencia a un *cogito* en el análisis de los enunciados. No aborda el tema del que habla; este análisis se coloca en el nivel del “se dice”, por lo que no se debe entender como una opinión común, representación colectiva, que se imponga al individuo; tampoco debe entenderse como voz anónima que habla a por medio de los distintos discursos de cada cual. Se debe atender al conjunto de lo dicho, relaciones, regularidades y transformaciones que se pueden localizar dentro; dominio en el que algunas figuras y entrecruzamientos exhiben el singular sitio de un sujeto parlante pudiendo recibir el nombre de autor. Ciertamente es que no importa quién habla, lo que importa es que lo dicho no se dice de no importa dónde. Está, inevitablemente, enmarañado en una exterioridad<sup>89</sup>.

Si aquí se estudia él se dice, no se debe confundir con alguna representación colectiva que se infunda así en el individuo, ni con una especie de anonimidad que se deje ver en los diversos discursos de cada uno. Lo que se estudia es el conjunto de “lo, verdaderamente, dicho”, el cual es, en sí mismo, un dominio en el que se puede vislumbrar el sitio posible de un sujeto enunciante que puede, o no, nombrarse autor. Porque lo importante no es quién habla, lo trascendente es que sí importa dónde se dice “lo dicho”, pues está enredado en una, específica, exterioridad.

La tercera característica del análisis enunciativo consiste en dirigirse a específicas formas de acumulación que no son identificables con una interiorización de tipo recuerdo, ni con una indiferente totalización de los documentos. Ordinariamente, al analizar los discursos efectuados, se les supone sin una inercia esencial; lo que los ha conservado es el azar, o bien, el cuidado del hombre, así como las ilusiones de valor y la dignidad de sus palabras; pero no son más que amontonados grafismos en bibliotecas, que duermen un sueño hacia el

---

<sup>89</sup> *Ibíd.*, p. 161.

que constantemente se deslizan desde que se pronunciaron, se olvidaron y su efecto visible se perdió en el tiempo. Pero pueden volver a ser considerados en los descubrimientos de la lectura; pueden revelarse portando señales remitentes al acto de su enunciación; esas señales, tras ser descifradas, pueden liberar, a través de un tipo de memoria que cruza el tiempo, significaciones, deseos, pensamientos, o fantasmas ya sepultados<sup>90</sup>.

Este análisis aborda formas específicas de acumulación distintas al recuerdo o a una totalización de los documentos. Si bien dichas formas de acumulación son amontonados grafismos, la mayoría de las veces, olvidados y sin algún efecto visible, pueden volver a considerarse como un hallazgo en la lectura; como portadores de signos que remiten a su enunciación; o bien, pueden liberar significaciones, pensamientos o deseos a partir de esos signos una vez descifrados.

Son esos términos —lectura-rastro- desciframiento-memoria— los que definen el sistema que, a fuerza de hábito, posibilita volver a su inercia al discurso, a hallar en él su perdida vivacidad. Al análisis enunciativo le corresponde acompañar a los textos en su andar para recuperar los temas cercanos del camino, del olvido u origen perdido, y averiguar el modo de existencia que puede, independientemente de su enunciación, caracterizar a los enunciados; caracterización que se encuentra en el tiempo en que existen, se conservan, se reactivan, se utilizan, se olvidan, o se destruyen<sup>91</sup>.

Quedan aquí especificados los términos definitorios del sistema de este estudio del discurso. El cuál recorre el camino de los textos para descifrar el tipo de existencia que puede definir a los enunciados sin considerar su enunciación. Esta definición se encuentra en las características del tiempo en que surgen, se conservan, utilizan o son olvidados, e, incluso, destruidos.

---

<sup>90</sup> *Ídem*.

<sup>91</sup> *Ibidem*, pp. 161-162.

El análisis enunciativo implica a considerar a los enunciados en la *remanencia* que les es propia; distinta a la remisión que, siempre, se puede actualizar en relación a la formulación. Los enunciados son remanentes porque están conservados por soportes y técnicas materiales (el libro es, sólo, un ejemplo), por algunos tipos de instituciones (como la biblioteca, entre muchas otras), y por algunas modalidades estatutarias (que varían de acuerdo al texto del que se trate). Asimismo, los enunciados aparecen: aplicados en técnicas, en prácticas que resultan de ellos, en relaciones sociales formadas por medio de ellos. La remanencia pertenece plenamente al enunciado. Tanto el olvido, como la destrucción son, en cierta medida, el grado cero de dicha remanencia; sobre cuyo fondo es posible desplegar el juego de la memoria y el juego del recuerdo<sup>92</sup>.

Se estudia los enunciados desde su remanencia. Su remanencia se debe a su conservación por técnicas materiales, instituciones y modalidades estatutarias. De igual manera, los enunciados pueden aparecer en técnicas, prácticas y relaciones sociales. La remanencia es del enunciado. Ahora, el olvido y la destrucción son, precisamente, una especie de expresión de la remanencia; sobre los cuales se puede desarrollar la memoria y el recuerdo.

La descripción tanto de los enunciados, como de las formaciones discursivas, debe liberarse de la idea del retorno. Pues trata a los enunciados en la acumulación en que se les toma y que no paran de modificar, trastornar, e, incluso, arruinar. El propósito es describir a un conjunto de enunciados como una imagen con distintas lagunas y recortes; de acuerdo a la dispersión de una exterioridad; para encontrar en los enunciados las específicas formas de una acumulación. Para establecer, lo que se denomina, una positividad. El análisis de una formación discursiva es abordar un grupo de actuaciones verbales en el nivel de los enunciados y de la positividad que los caracteriza; en otras palabras, es detallar la forma de positividad de un discurso<sup>93</sup>.

---

<sup>92</sup> *Ibídem*, pp. 162-163.

<sup>93</sup> *Ibídem*, pp. 164-165.



No existe ninguna alusión al retorno en el análisis enunciativo, por lo tanto, tampoco en el análisis de las formaciones discursivas. Estos estudios abordan al enunciado en su específica forma de acumulación; poseedor de lagunas y recortes según su propia exterioridad; todo esto es para establecer su positividad en el sentido en que hasta aquí se ha definido.

Se ha sustituido la búsqueda de las totalidades por el análisis de la rareza; se ha sustituido el tema del fundamento trascendental por la descripción de las relaciones de exterioridad; y se ha sustituido la búsqueda del origen por el análisis de la acumulación<sup>94</sup>.

La propuesta es describir la forma de positividad de un discurso y para ello se utilizan los elementos que se han descrito en este apartado: la rareza, la exterioridad y la acumulación.

### III. El *a priori* histórico y la ley del archivo

La positividad de un discurso define su unidad en el tiempo, incluso, trasciende las obras individuales de los libros y textos. Es una unidad que posibilita esclarecer el grado en que se habla de “la misma cosa”; desde el “mismo nivel”, o, desde “la misma distancia”; utilizando “el mismo campo conceptual” y sobre “el mismo campo de lucha”. Por tanto, asimismo, evidencia cuándo no se puede decir que se habla de “la misma cosa”. Caracteriza un limitado espacio de comunicación; el cual es restringido a diferencia de la amplitud de una ciencia a considerar con todo su devenir; y es, sin embargo, un espacio más amplio que el de las posibles influencias entre autores, o el campo de explícitas polémicas<sup>95</sup>.

Queda afirmada la unidad en la positividad del discurso, gracias a la cual es posible delimitar cuándo y en qué medida se habla de lo mismo; esta unidad permite definir el espacio-objeto de análisis a tratar.

Toda la abundancia de textos, dispersos, pertenecientes a una misma formación discursiva comunican gracias a la forma de positividad de su discurso.

---

<sup>94</sup> *Ibídem*, p. 165.

<sup>95</sup> *Ibídem*, p. 166.

Es decir, esa forma de positividad, así como las condiciones para ejercer la función enunciativa, caracteriza un campo en el que es posible desarrollar identidades formales, continuidades temáticas, traslaciones de conceptos, polémicos juegos. De esta manera, la positividad ejecuta el rol de lo que puede denominarse un *a priori histórico*<sup>96</sup>.

Si los múltiples textos de una misma formación discursiva comunican es debido a la forma de positividad de su discurso. El interés en abordar dicha forma de positividad del discurso es porque caracteriza el campo en el cual se despliegan las masas discursivas. De aquí que la positividad desempeñe el papel de un *a priori histórico*.

Los términos de positividad y *a priori* asociados generan un efecto, en alguna medida, detonante. Con esto se designa un *a priori* que sería condición de realidad para unos enunciados. El propósito es liberar las condiciones de surgimiento de los enunciados, la ley de su coexistencia, su modo de ser de forma específica, los principios por los cuales persisten, se transforman y desaparecen. Un *a priori* de una historia dada, al ser la historia de las cosas verdaderamente dichas. La razón por la cual se utiliza este término es que este *a priori* debe abordar los enunciados en su dispersión; a través de las grietas que abre su no coherencia; en su encaballamiento<sup>97</sup> y su recíproco remplazamiento; en su simultaneidad no unificable y en su sucesión no deductible<sup>98</sup>.

Con la asociación de los términos *a priori* y positividad del discurso se define un *a priori* que es condición de posibilidad de enunciados; es decir, que en él se encuentran sus condiciones de aparición, el régimen de su coexistencia, su

---

<sup>96</sup> *Ibidem*, pp. 166-167.

<sup>97</sup> Encaballar: Distribuir en versos o hemistiquios contiguos partes de una palabra o frase que de ordinario constituyen una unidad fonética y léxica o sintáctica; dicho de una cosa que descansa o apoya sobre otra. Real Academia Española, *op. cit.*, p. 893.

<sup>98</sup> Foucault, Michel, *op. cit.*, p. 167.

específico ser, los principios por los que persisten, son transformados o, simplemente, desaparecen. Dicho *a priori* histórico trata la historia de las cosas, efectivamente, dichas en su mismo devenir disperso, incoherente y transformable.

El *a priori* da cuenta de que el discurso no posee un único sentido o una verdad única, sino una historia, la cual es específica y no lo hace depender de leyes propias de un devenir ajeno. Es un tipo de historia con un modo de dispersión en el tiempo, una forma de sucesión, estabilidad y reactivación, con una velocidad de desarrollo o rotación, aun si tiene relación con distintos tipos de historia. Este *a priori* está inmerso en la historicidad, no establece una estructura intemporal. Más bien se define como el conjunto de reglas características de una práctica discursiva. Dichas reglas no son impuestas a los elementos que relacionan desde el exterior, se encuentran comprometidas en lo mismo que ligan; y los modifican si no se modifican con el menor de ellos, asimismo, se transforman con ellos en algunos umbrales decisivos. El *a priori* de las positividades es, además de ser el sistema de una dispersión temporal, él mismo un conjunto transformable<sup>99</sup>.

Al ser el *a priori* histórico de las cosas, verdaderamente, dichas da cuenta de la historicidad específica del discurso; porque si bien puede tener contacto con otros tipos de historia, posee su propio modo de dispersión temporal; sus formas propias de sucesión, reactivación, estabilidad; su propio ritmo. *A priori* histórico que se define como las reglas específicas de una práctica discursiva; las cuales se hallan y transforman en eso mismo que ligan o modifican. El *a priori* histórico de las positividades es un conjunto transformable y, también, el sistema de una dispersión en el tiempo.

A diferencia de *a priori* formales con una jurisdicción extendible sin contingencia, el *a priori* de las positividades es una figura, puramente, empírica; sin embargo, al permitir captar los discursos en la ley de su efectivo devenir, debe ser capaz de dar cuenta que un discurso, en un momento dado, pueda tomar y

---

<sup>99</sup> *Ibidem*, pp. 167-168.

usar, o bien excluir, olvidar o desconocer, alguna estructura formal. No es capaz de dar cuenta de unos *a priori* formales; sin embargo, posibilita entender la manera en que los *a priori* formales pueden tener enganches, lugares de inserción, irrupción o emergencia, dominios u ocasiones de empleo en la historia; así como entender la manera en que esta historia puede no ser contingencia totalmente extrínseca, no necesidad de la forma de su dialéctica propia, sino ser específica regularidad<sup>100</sup>.

Queda expuesto que hay diferencia entre el *a priori* histórico y el *a priori* formal; al pertenecer el *a priori* de las positividades a la experiencia puede advertir que un discurso sea capaz de utilizar, olvidar, excluir o bien desconocer alguna figura formal. Si bien el *a priori* de las positividades no puede dar cuenta de *a priori* formales, si puede dar cuenta de posibles ocasiones de empleo en la historia de *a priori* formales; y asimismo comprender cómo esta historia puede ser regularidad específica.

Por más grato que llegara a ser concebir este *a priori* histórico como un *a priori* formal —que estuviese dotado de una historia: gran figura vacía e inmóvil que apareciese en el tiempo, que hiciera valer una tiranía a la que nadie podría escapar sobre el pensamiento de los hombres, y que desapareciera luego de golpe en un eclipse al que ningún acontecimiento hubiera precedido: trascendental sincopado, juego de formas parpadeantes — nada sería más inexacto. El *a priori* histórico y el *a priori* formal son de distinto nivel y de distinta naturaleza; ocupan dos dimensiones diferentes, por eso se cruzan<sup>101</sup>.

Concebir el *a priori* histórico como *a priori* formal sería un error; porque pertenecen a niveles distintos y su misma naturaleza es diferente. Gracias a que se encuentran en distintas dimensiones es que se cruzan.

El campo de los enunciados articulados de acuerdo al *a priori* histórico, que se caracteriza por distintas formas de positividad, y escandido por formaciones

---

<sup>100</sup> *Ibidem*, p. 168.

<sup>101</sup> *Ibidem*, pp. 168-169.

discursivas, ya no tiene un aspecto monótono y prolongado indefinidamente que se atribuía al hablar de “la superficie de los discursos”; asimismo, ya no aparece como elemento inerte y neutro donde afloran temas, ideas, conceptos o conocimientos. Ahora es un complejo volumen, en el que se distinguen regiones heterogéneas, y, en el que se desarrollan, de acuerdo a reglas específicas, prácticas que no se pueden superponer. Es así como se tienen, en las prácticas discursivas, sistemas que establecen los enunciados como acontecimientos, con condiciones y dominio de aparición propios, y cosas, que comportan su posibilidad y su campo de utilización. Todos esos sistemas de enunciados son, acontecimientos por una parte y cosas por otra, los que se propone denominar *archivo*<sup>102</sup>.

La condición del *a priori* histórico en los enunciados les da una compleja definición, en la cual se diferencian prácticas específicas. De esta manera aparecen por los enunciados, en la práctica discursiva, sistemas establecidos como acontecimientos y cosas. Son estos acontecimientos y cosas en tanto sistemas de enunciados los que se denominan archivo.

Por el término de archivo se entiende aquello que hace que tantas cosas dichas por tantos hombres, desde hace tanto tiempo, no hayan aparecido solo por las leyes del pensamiento, o por el juego de las circunstancias, por lo que no son el señalamiento, al nivel de las actuaciones verbales, de lo que se ha podido desarrollar en el orden del espíritu o de las cosas; que han aparecido por todo un haz de relaciones que caracterizan al nivel discursivo; que surgen de acuerdo a específicas regularidades. Por tanto, si hay cosas dichas y solamente estas, se debe preguntar su razón inmediata al sistema de la discursividad, a las posibilidades e imposibilidades enunciativas que este dispone; y no a las cosas dichas o a los hombres que las han dicho<sup>103</sup>.

---

<sup>102</sup> *Ibídem*, p. 169.

<sup>103</sup> *Ibídem*, pp. 169-170.

Bajo el término de archivo se entiende la aparición de las cosas dichas gracias a todo un haz de relaciones características del nivel discursivo y según regularidades específicas. La razón de las cosas, verdaderamente, dichas se debe buscar en el sistema de la discursividad, en las posibilidades enunciativas de dicho sistema; sin referirse a “lo dicho” o a quienes lo han dicho.

En primer lugar, el archivo es la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que gobierna el surgimiento de los enunciados en tanto singulares acontecimientos. También, el archivo es aquello que hace que las cosas dichas se agrupen en distintas figuras, se formen entre ellas de acuerdo a múltiples relaciones, se conserven o desvanezcan de acuerdo a específicas regularidades; y no se amontonen en una masa amorfa indefinidamente, no se inserten en una linealidad sin rupturas, ni desaparezcan sólo al azar de accidentes externos. Por lo tanto, las cosas dichas no retroceden de igual manera que el tiempo: mientras unas que brillan con gran intensidad y con apariencia cercana nos vienen en realidad de muy lejos; otras, contemporáneas, son ya de una palidez excesiva<sup>104</sup>.

La aparición de los enunciados como acontecimientos singulares obedece el régimen del archivo. De igual manera, es por el archivo que las cosas dichas se agrupan en figuras distintas, se forman entre ellas, se conservan o desaparecen según regularidades específicas. Las cosas dichas no siguen el mismo paso que el tiempo, algunas brillantes y aparentemente cercanas son dadas desde lejos, y otras contemporáneas son en realidad ya pálidas.

El archivo no es salvaguarda del acontecimiento enunciativo, tampoco conserva su estado civil de evadido; el archivo es lo que desde el principio define *el sistema de su enunciabilidad* en la misma raíz del enunciado-acontecimiento y en el cuerpo en que surge. El archivo tampoco es lo que recoge el polvo de los enunciados (de nueva cuenta) inertes y consiente el eventual milagro de su resurrección; el archivo es *el sistema de funcionamiento* del enunciado-cosa; lo que define su forma de actuación. Distinto a ser lo que une todo lo dicho en el

---

<sup>104</sup> *Ibidem*, p. 170.

confuso murmullo de *un* discurso, lejos de sólo ser lo que nos afirma existir en medio *del* discurso incesante, es lo que distingue *los* discursos en su múltiple existencia y los puntualiza en su propia duración<sup>105</sup>.

Es el archivo lo que define el sistema de enunciabilidad del acontecimiento enunciativo. El archivo es, también, el sistema de funcionamiento del enunciado como cosa, define su modo de actuación. Es el archivo lo que diferencia la múltiple existencia de los discursos y los particulariza en su duración.

Mientras la *lengua* define el sistema por el que se construyen las posibles frases, y el *corpus* que recoge las palabras enunciadas, el *archivo* define el siguiente nivel particular: el de una práctica que hace aparecer una multiplicidad de enunciados de igual manera que otros tantos acontecimientos regulares, como otras tantas cosas brindadas al tratamiento o la manipulación. No posee el peso de la tradición, ni establece la biblioteca sin lugar y atemporal de todas las bibliotecas; pero no es tampoco ese olvido que abre a toda nueva palabra el espacio de ejercicio de su libertad; hace aparecer, entre la tradición y el olvido, las leyes de una práctica que posibilita a la vez a los enunciados permanecer y modificarse regularmente. Es *el sistema general de la formación y de la transformación de los enunciados*<sup>106</sup>.

Es el archivo lo que define el nivel de una práctica por la cual aparece una multiplicidad de enunciados como otros tantos acontecimientos regulares a los que se les trata o manipula. Es lo que permite que aparezca la ley de una práctica por la cual los enunciados permanecen y se modifican regularmente. Por lo que el archivo es el sistema general de la formación y transformación de los enunciados.

Resulta evidente que no es posible describir el archivo de una sociedad, cultura, o civilización de manera exhaustiva; tampoco el archivo de toda una época. Asimismo, no podemos describir nuestro archivo propio, porque hablamos desde el interior de sus reglas, pues es él quien da a lo que podemos enunciar —y

---

<sup>105</sup> *Ibidem*, pp. 170-171.

<sup>106</sup> *Ibidem*, p. 171.

a sí mismo, objeto de nuestro discurso— sus modos de aparición, sus formas de existencia y de coexistencia, su sistema de acumulación de historicidad y de desaparición. El archivo no es totalmente descriptible, y es incontorneable en su actualidad. El archivo se da por trozos, regiones y niveles, se aprecia mejor y con más claridad a medida que el tiempo nos separa de él: en el límite —si no fuera por la rareza de los documentos— para analizarlo sería necesario el mayor alejamiento cronológico posible<sup>107</sup>.

Al ser el archivo el sistema general de la formación y transformación de los enunciados, es imposible describirlo por completo pues su específico nivel enunciativo está dentro de aquello mismo que se analiza; es él mismo lo que da a lo enunciado su forma de aparición, existencia y coexistencia. El archivo se presenta por fragmentos, niveles y zonas; aun cuando es más apreciable cuanto más nos separa de él el tiempo, se encuentra en la rareza de los documentos.

El análisis del archivo se coloca en una zona privilegiada: cercana a nosotros, pero distinta a nuestra actualidad, es la línea del tiempo que envuelve nuestro presente, que lo examina y lo revela en su alteridad; es lo que, más allá de nosotros, nos delimita. A partir de los discursos que acaban de dejar de ser los nuestros la descripción del archivo extiende sus posibilidades y el dominio de estas; su umbral de existencia se encuentra instituido por lo que nos separa de aquello que ya no podemos decir, y de lo que queda fuera de nuestra práctica discursiva; inicia con el exterior de nuestro propio lenguaje; su sitio es el espacio de nuestras propias prácticas discursivas. Es en este sentido que importa para nuestro análisis<sup>108</sup>.

La zona del estudio del archivo se encuentra en el tiempo que rodea nuestro presente y lo expresa en su alteridad, de alguna manera nos delimita. Esto porque su descripción trata los discursos que acaban de parar de ser nuestros, su condición de posibilidad se instituye por la separación de lo que ya no está en

---

<sup>107</sup> *Ídem*.

<sup>108</sup> *Ibidem*, p. 172.



nuestra práctica discursiva, comienza con el exterior de nuestro lenguaje, su espacio radica en nuestra práctica discursiva.

Porque nos aleja de nuestras continuidades: desvanece esa identidad temporal en que nos contemplamos a nosotros mismos con gusto para establecer las rupturas de la historia; rompe la continuidad de las teleologías trascendentales, y hace que se exhiba el otro y el exterior ahí donde el pensamiento antropológico cuestionaba el ser del hombre o su subjetividad. El estudio así comprendido no instauro por el juego de las distinciones la comprobación de nuestra identidad. Afirma que somos diferencia, que la diferencia de los discursos es nuestra razón, la diferencia de los tiempos nuestra historia, la diferencia de los antifaces nuestro yo. Establece que la diferencia es esa dispersión que somos y que hacemos, distinta a ser origen olvidado y recubierto<sup>109</sup>.

La descripción de la arqueología comenzó con la puesta en suspenso de nuestras continuidades irreflexivas, ahora es, precisamente, el archivo lo que nos distancia de nuestras continuidades: rompe nuestra identidad del tiempo, rompe con toda teleología trascendental y muestra al exterior; rompe así con el pensamiento antropológico que se pregunta por el ser del hombre. No se trata de justificar ni comprobar nuestra identidad, ahí radica el riesgo de emprender un análisis de este tipo. Porque señala que somos diferencia, que nuestra razón es la diferencia de los discursos, nuestra historia la diferencia de los tiempos y nuestro yo la diferencia de nuestras mascarar. Somos y hacemos esa diferencia en la dispersión.

La imposibilidad para adquirir la actualización íntegra del archivo, constituye el horizonte al cual pertenecen: la descripción de las formaciones discursivas, el estudio de las positividades, la demarcación del campo enunciativo. Las palabras —en sí mismas— autorizan a denominar todas estas investigaciones bajo el título

---

<sup>109</sup> *Ídem.*

de *arqueología*<sup>110</sup>. Término que no promueve la búsqueda de comienzo alguno; tampoco relaciona el análisis con alguna excavación o sondeo geológico. Establece el tema general de una descripción que cuestiona lo ya dicho en el nivel de su existencia: de la función enunciativa que actúa en él, de la formación discursiva a que corresponde, del sistema de archivo general de que depende. La arqueología describe los discursos en tanto prácticas delimitadas en el elemento del archivo<sup>111</sup>.

Las investigaciones de: la descripción de las formaciones discursivas, el análisis de las positividades y la delimitación del campo enunciativo pertenecen a la limitada actualización del archivo, y, asimismo, reciben el título de arqueología. La arqueología define una descripción que analiza lo dicho en el mismo nivel de su existencia. Es la descripción de los discursos como prácticas que se delimitan en el archivo.

---

<sup>110</sup> En una entrevista realizada por José Guilherme Merquior y Sérgio Paulo Rouanet en 1971 a Michel Foucault, él comenta sobre la arqueología lo siguiente: [...] Podemos entonces preguntarnos qué es La arqueología del saber, si no es ni una teoría ni una metodología. Yo digo que es algo así como la designación de un objeto: una tentativa de identificar el nivel en el cual debía situarme para hacer surgir los objetos que había manipulado durante mucho tiempo sin saber siquiera si existían, y por ende sin poder nombrarlos [...]. Castro, Edgardo (editor), *Michel Foucault ¿qué es usted, profesor Foucault? sobre la arqueología y su método*, trad. de Horacio Pons, Buenos Aires, siglo veintiuno, 2013, p. 267.

<sup>111</sup> Foucault, Michel, *op. cit.*, pp. 172-173.

## Conclusiones

Emprender una investigación desde la arqueología implica abandonar, e incluso cuestionar, las distintas nociones que envuelven la continuidad.

La arqueología posibilita la descripción de una regularidad discursiva si se encuentran sistemas de dispersión de: objetos, tipos de enunciación, conceptos y elecciones temáticas. Si existe una regularidad entre estos elementos se ha encontrado una formación discursiva. Los objetos, los tipos de enunciación, los conceptos y las elecciones temáticas surgen a partir de condiciones de existencia que se denominan reglas de formación.

El discurso es una práctica que forma los objetos de que habla sistemáticamente. No se define el interior del objeto, sino lo que permitió su aparición como objeto. Pues aparecen y se delimitan por el establecimiento de relaciones en el discurso. Existen relaciones: discursivas, las cuales hacen aparecer la arqueología; primarias o reales, las que son independientes de cualquier discurso; y secundarias, las que se encuentran articuladas dentro de una formación discursiva.

Hay en el discurso una dispersión del sujeto, y su discontinuidad consigo mismo, por lo que se busca en él un campo de regularidad para diversas posiciones de subjetividad; un espacio de exterioridad en donde se extiende una red de diversos ámbitos desde los que se manifiesta el discurso.

Hay en el discurso, asimismo, elementos recurrentes que pueden hacer las veces de conceptos; la formación de los conceptos, corresponde a un nivel preconceptual en el que se describen las redes que forman al concepto a partir de ciertas regularidades. Se describe la organización del campo de enunciados en donde aparecen y circulan los conceptos. Dicha organización depende de la forma en que se suceden los acontecimientos en la linealidad de los enunciados; de la forma en que coexisten en los enunciados en un discurso; y de las relaciones que unen enunciados y forman un conjunto.

En el análisis arqueológico a cualquier denominación de “teoría” o “tema” le corresponde el nombre de “estrategias”, y una formación discursiva se debe al sistema de formación de sus elecciones estratégicas. Estas elecciones incluyen puntos de incompatibilidad, de equivalencia, o de enganche entre objetos, tipos de enunciación o conceptos dentro de una misma formación discursiva; es, igualmente, importante contemplar el papel del discurso analizado en relación con aquellos que le son contemporáneos y en relación con campos de prácticas no discursivas de la sociedad.

En este análisis la unidad se encuentra en el sistema que posibilita y erige la formación de los elementos a describir y no en la visibilidad de los elementos constituidos. Entre los objetos, los conceptos, las estrategias y las modalidades enunciativas existe un sistema vertical de dependencias que constituye el sistema único de formaciones discursivas. Este sistema es móvil, y su movilidad puede ser en el plano de los elementos puestos en relación, que no altera la forma general del mismo discurso; como también, puede ser una movilidad de las prácticas discursivas que transforman los dominios que ponen en relación.

En cuanto al enunciado, este se ha definido como una función. El propósito es describir dicha función, en su ejercicio, en sus condiciones y en las reglas que la controlan, y el campo en que se ejecuta. La función enunciativa corresponde al nivel enunciativo, diferente del nivel gramatical (investigación semántica) y del nivel lógico (análisis formal).

La función enunciativa posee algunos rasgos distintivos que permiten describirla: el referencial del enunciado está definido por las reglas de existencia (condiciones de posibilidad) para los objetos que en él se encuentran, y para las relaciones que en él son aceptadas o negadas; una proposición, una frase, o un conjunto de signos pueden llamarse “enunciados” sólo si es posible asignar la posición del sujeto; para ejercerse necesita de la existencia de un dominio asociado; una secuencia de elementos lingüísticos puede analizarse como enunciado si tiene una existencia material, la cual es del orden de la institución.

El enunciado puede ser repetido pero, siempre, en estrictas condiciones. La función enunciativa posee una materialidad repetible que hace aparecer al enunciado como objeto específico y paradójico pero, finalmente, como objeto.

La descripción de un enunciado consiste en definir las condiciones en que se realiza la función que genera una existencia específica. Se conforma de esta manera un nivel específico de descripción, descripción que se forma sobre otras, más no deriva de ellas; pues el enunciado es, al mismo tiempo, visible y no visible. Visible por que es expresado y manifiesto; distinto a la interpretación de la hermenéutica. Y, sin embargo, es no visible de manera inmediata por que se realiza sobre una base enunciativa constante sobre la que, comúnmente, se realizan niveles distintos de análisis, entre ellos el análisis gramatical o lógico.

Para identificar al enunciado es preciso cierto cambio en la mirada; porque no interesa lo que se da en él, sino la manera en que está manifestado. Por ello, es preciso suspender la referencia del significado y del significante, para hacer aparecer el hecho de que hay lenguaje. El enunciado es casi invisible porque está supuesto por los distintos análisis del lenguaje sin que lo pongan en evidencia.

No se desarrolla ninguna teoría, no hay deducción alguna a partir de ciertos axiomas. El interés es mostrar cómo puede organizarse sin contradicción un dominio, del cual se someten a discusión los enunciados que lo conforman, sus agrupamientos, las unidades históricas que pueden instaurar y los métodos para describirlas. Por lo tanto, no es un modelo teórico riguroso, sino un dominio de

descripción coherente. El método no es lineal, sino de círculos concéntricos, tanto más se avanza a los círculos más internos, cuánto más a los más externos.

Describir al enunciado es describir a la función enunciativa. Describir al enunciado es la individualización de la formación discursiva. La formación discursiva es el sistema enunciativo al que obedece un conjunto de actuaciones verbales. Ese grupo de actuaciones verbales puede obedecer también a algún sistema lógico, lingüístico o psicológico según sus otras dimensiones.

Las cuatro dimensiones de la formación discursiva, es decir: los objetos, las posiciones subjetivas, los conceptos y las elecciones estratégicas, corresponden a los cuatro dominios en que se realiza la función enunciativa.

La identificación de las formaciones discursivas libera el nivel del enunciado. El análisis del enunciado y el de la formación discursiva son correlativos. El enunciado pertenece a una formación discursiva. La regularidad del enunciado se define por la misma formación discursiva. La característica de la formación discursiva es la dispersión, es para los enunciados una ley de coexistencia y no una condición de posibilidad. Los enunciados son conjuntos que se caracterizan por su modalidad de existencia.

Se da un sentido más pleno a la definición del “discurso” antes sugerida. Constituido por un limitado número de enunciados para los que es posible definir un conjunto de condiciones de existencia. No cuestiona su aparición en la línea histórica del tiempo.

La ley de rareza es el principio por el cual han aparecido, únicamente, los conjuntos significantes que se han enunciado. Parte del principio de que no se ha dicho, jamás, todo. El propósito es buscar el principio de rarefacción o, por lo menos, el de no renovación de elementos del dominio de las posibles formulaciones que presenta el lenguaje. La permanencia de ciertas formas del lenguaje, dentro de todas las posibles. La formación discursiva fracciona al discurso en sus distintos componentes y, al mismo tiempo, lo presenta vacío, falto de contenido.

El interés es definir un limitado sistema de presencias. Se describe el sitio singular que abarca cada enunciado dentro de su campo enunciativo, el cual está por entero en su misma superficie. No se relaciona a una representación, tampoco se supone que haya algo oculto por debajo de los enunciados. Lo no dicho, en tanto exclusión, se estudia en el lugar del enunciado.

El propósito es estimar el "valor" de los enunciados; el cual no se define por su verdad, tampoco por algún contenido secreto; simplemente describe el sitio de los enunciados, la capacidad de intercambio entre estos, y su posibilidad de transformación en la economía de los discursos y en la administración de los elementos raros. Pues el discurso esboza desde su existir el tema del poder. Es un objeto de lucha política.

El análisis enunciativo aborda a los enunciados en la sistemática forma de la exterioridad. Se libera así el núcleo de la subjetividad fundadora que descubre debajo de los acontecimientos otra historia más secreta, más próxima al origen y mejor relacionada con su último horizonte. Existe, de esta manera, una oposición entre interior y exterior.

Se trata de liberar el análisis enunciativo del tema histórico-trascendental que siempre se vuelve a poner en juego. Para reestablecer a su dispersión los enunciados, analizarlos en su exterioridad paradójica, que no alude a formación alguna de interioridad, pensarlos en su discontinuidad, sin referencia a alguna diferencia fundamental, para encontrar su suceso de acontecimiento. Describir a los enunciados en su empírica modestia, como campo anónimo que no se rige por la temporalidad de la conciencia. No es la traducción en una visible cronología del oscuro tiempo del pensamiento.

El análisis enunciativo se dirige a específicas formas de acumulación que no son identificables con una interiorización de tipo recuerdo, ni con una indiferente totalización de los documentos. Son estos términos: lectura-rastro-desciframiento-memoria, los que definen el sistema que, a fuerza de hábito, posibilita volver a su inercia al discurso. La remanencia pertenece plenamente al enunciado. El olvido y la destrucción son el grado cero de dicha remanencia, sobre

cuyo fondo se puede desplegar el juego de la memoria y del recuerdo. Es la liberación de la idea del retorno.

El propósito es describir a un conjunto de enunciados como una imagen con distintas lagunas y recortes; de acuerdo a la dispersión de una exterioridad; para encontrar en los enunciados las específicas formas de una acumulación. Para establecer la forma de positividad de un discurso se sustituye la búsqueda de las totalidades por el análisis de la rareza; el tema del fundamento trascendental por la descripción de las relaciones de exterioridad; y la búsqueda del origen por el análisis de la acumulación. Para ello se utilizan los elementos: rareza, exterioridad y acumulación.

La positividad de un discurso define su unidad en el tiempo, incluso, trasciende las obras individuales (libros y textos). Caracteriza un limitado espacio de comunicación. La positividad ejecuta el rol de lo que puede denominarse un a priori histórico. La razón para utilizar este término es que este a priori debe abordar los enunciados en su dispersión: encaballamiento, recíproco remplazamiento, simultaneidad no unificable y sucesión no deductible. El discurso es poseedor de una historia.

El a priori histórico se define como las reglas específicas de una práctica discursiva; las cuales se hallan y transforman en eso mismo que ligan o modifican. El a priori de las positividades es una figura, puramente, empírica, porque capta los discursos en la ley de su efectivo devenir. Hay una diferencia entre el a priori histórico y el a priori formal; son de distinto nivel y naturaleza. El a priori de las positividades puede dar cuenta de posibles ocasiones de empleo en la historia de a priori formales.

El archivo es la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que gobierna el surgimiento de los enunciados en tanto singulares acontecimientos. Es aquello que hace que las cosas dichas se agrupen en distintas figuras, se formen entre ellas de acuerdo a múltiples relaciones, se conserven o desvanezcan de acuerdo a específicas regularidades. El archivo es lo que desde el principio define el



sistema de su enunciabilidad en la misma raíz del enunciado-acontecimiento y en el cuerpo en que surge.

El archivo es el sistema de funcionamiento del enunciado-cosmos, lo que define su forma de actuación. Es lo que distingue los discursos en su múltiple existencia y los puntualiza en su propia duración. Es el sistema general de la formación y de la transformación de los enunciados. Se da por trozos, regiones y niveles, se aprecia mejor y con más claridad a medida que el tiempo nos separa de él. Porque nos aleja de nuestras continuidades. Desvanece esa identidad temporal en que nos contemplamos con gusto para establecer las rupturas de la historia.

El archivo establece que la diferencia es esa dispersión que somos y que hacemos, distinta a ser origen olvidado y recubierto. Rompe con el pensamiento antropológico que se pregunta por el ser del hombre. No se trata de justificar ni comprobar nuestra identidad. La imposibilidad para adquirir la actualización íntegra del archivo, constituye el horizonte al cual pertenecen: la descripción de las formaciones discursivas, el estudio de las positividades, la demarcación del campo enunciativo.

Las palabras, en sí mismas, autorizan a denominar todas estas investigaciones bajo el título de "arqueología". Término que no promueve la búsqueda de comienzo alguno, tampoco relaciona el análisis con alguna excavación (o sondeo geológico). La arqueología describe los discursos en tanto prácticas delimitadas en el elemento del archivo.

## Capítulo 2. Los dominios de aplicación de la arqueología

### Introducción

Tras definir la arqueología en el capítulo anterior, en este capítulo se consideran sus posibilidades de aplicación según el orden sucesivo de la última parte de “La Arqueología del Saber”.

En principio se hacen explícitas las diferencias entre la historia de las ideas y la arqueología en torno a: la asignación de novedad, el análisis de las contradicciones, las descripciones comparativas y la localización de las transformaciones. Cada una de estas diferencias se aborda a lo largo del capítulo en el mismo orden en que se escriben en este párrafo y que a continuación se bosqueja.

En cuanto a lo original y lo regular. Se esboza que la arqueología no busca invención alguna, sólo actualiza la regularidad de una práctica discursiva. Ante la posibilidad de confundir la regularidad enunciativa con parámetros propios de la lógica o la lingüística se presenta en este apartado del capítulo el “árbol de derivación enunciativa”. El cual se conforma por una base, que representan sus raíces formadas por los enunciados rectores de la formación discursiva, y por las ramificaciones constituidas por los enunciados que utilizan la misma regularidad pero más limitada en extensión.

El apartado siguiente corresponde a las contradicciones, las cuales son reveladas por la arqueología, porque las describe en sí mismas y describe, asimismo, diferentes formas de contradicción.

El capítulo continúa con el tema de la comparación que en la arqueología posee un efecto multiplicador y no unificador. Su propuesta es liberar las analogías y diferencias del discurso en el mismo espacio en que surgen, en donde es posible reconocer: isomorfismos arqueológicos, modelos arqueológicos, isotopías arqueológicas, desfases arqueológicos y correlaciones arqueológicas. Aquí también se vislumbran las posibles relaciones entre formaciones discursivas y dominios no discursivos como instituciones, sucesos políticos o procesos políticos.

El siguiente elemento que se aborda en el capítulo es el cambio. Y es que la arqueología no evita, ni minimiza la movilidad de los discursos, sino que libera el plano en el que se da. Multiplica las diferencias, porque se niega a reducirlas. Reemplaza la referencia al cambio por el estudio de las transformaciones, por el análisis de la ruptura.

Posteriormente, se aborda el tema del saber, el cual es el conjunto de elementos que se forma por la regularidad de una práctica discursiva y que son imprescindibles en la constitución de una ciencia, aún cuando ese no sea su fin. Por lo que hay saberes independientes de las ciencias, pero no hay saber sin una específica práctica discursiva.

A continuación, se plantea la relación entre saber e ideología; la arqueología muestra como una ciencia aparece y funciona en el saber, y es ahí mismo en donde se establecen las relaciones entre las ciencias y la ideología.

De ahí que se prosiga a la definición de los diferentes umbrales que las formaciones discursivas pueden franquear: de positividad, de epistemologización, de cientificidad y de formalización. Los cuales son momentos de cambio que pueden, o no, atravesar las regularidades enunciativas; estos umbrales pueden coincidir o presentar evidentes desfases en las formaciones discursivas, por lo que abren una amplia gama de posibilidades en el estudio de la práctica discursiva. Cada uno de estos umbrales da lugar, asimismo, a distintas formas de análisis históricos.

Finalmente, se aborda en el capítulo la posibilidad de emprender diferentes estudios arqueológicos, los que se mencionan son: una arqueología de la sexualidad orientada hacia la ética; una arqueología que tenga por objeto a la pintura, atravesada por la positividad de un saber; y una arqueología del saber político en la que se analice el comportamiento político atravesado por una específica práctica discursiva.

## 1. La diferencia entre la arqueología y la historia de las ideas

Se trata ahora de ver los posibles dominios de aplicación en que se puede emplear la arqueología. Su explicación comenzó con la fracción del discurso de acuerdo a unidades distintas a las del autor, la obra, el libro o el tema. Para establecerlas se ha utilizado una serie de nociones (formaciones discursivas, positividad, archivo); se ha definido un dominio (los enunciados, el campo enunciativo, las prácticas discursivas); se ha tratado hacer surgir un método específico no formalizador, ni interpretativo. Para ello se ha empleado todo un aparato con un peso y una maquinaria complejos. Las razones son las siguientes: ya existen varios métodos que pueden describir y analizar el lenguaje, por no ser presuntuoso querer añadir otro; asimismo, no se confiaba en las unidades de discurso como la "obra" o el "libro", por la sospecha de que no eran tan inmediatas y evidentes como parecían<sup>112</sup>.

El camino ha quedado descrito, ahora toca considerar los dominios en que es posible aplicarlo. La arqueología se describió, en principio, fraccionando el discurso en unidades diferentes a las comunes, con ese propósito se definieron distintas nociones y se estableció un dominio de positividad, todo ello para hacer aparecer un específico método que no es formalizador y tampoco interpretativo. Sin duda el aparato es complejo; sin embargo, hay razones para ello: la primera es que existen ya métodos que describen y analizan el lenguaje, la segunda es la desconfianza en las unidades discursivas que se aceptan, de ordinario, como la obra y el libro.

El interés ahora es medir la eficacia descriptiva de las nociones que se han definido. Conocer lo que, a diferencia de otras descripciones, puede ofrecer la arqueología. La primera sospecha es en relación a la distinción entre las descripciones de la "historia de las ideas" y el análisis arqueológico. La historia de las ideas se dirige, por una parte, a relatar la historia de márgenes, la historia de los anexos. Se dirige al juego de representaciones que pasan de forma anónima

---

<sup>112</sup> *Ibíd.*, p177.

entre los hombres. Disciplina de: flotantes lenguajes, obras informes, temas no ligados. Estudia más las opiniones que el saber, los errores más que la verdad, los tipos de mentalidad y no las formas de pensamiento. Por otra parte, la historia de las ideas asume el quehacer de atravesar las disciplinas que existen, tratarlas y reinterpretarlas; de esta manera forma un tipo de análisis, un sistema de perspectiva más que un campo marginal<sup>113</sup>.

Para profundizar en la descripción de la arqueología y probar su eficacia se hace necesario compararla con otras descripciones, mostrar ahí tanto su especificidad como su diferencia. Con este propósito se busca establecer las diferencias entre la propuesta descriptiva de la historia de las ideas y la propuesta descriptiva de la arqueología. De esta manera, la historia de las ideas se perfila con dos dominios; por una parte analiza las opiniones, los errores o tipos de mentalidad; relata la historia de los márgenes y los anexos. Por otra parte, cruza las disciplinas existentes, las trata y reinterpreta; forma un tipo de análisis, un sistema distinto a un campo marginal.

Aborda el campo histórico de: las ciencias, las literaturas y las filosofías; en el cual puntualiza los conocimientos que se han utilizado como fondo empírico, no reflexivo, para posteriores formalizaciones. Muestra, también, cómo paulatinamente se descomponen en esas figuras así constituidas —sistemas y obras—, la manera en que los temas se desenzan, continúan su existir aislado, caducan, o se recomponen según un nuevo patrón. Así, la historia de las ideas es la disciplina de los comienzos y de los fines; pero también es la disciplina de las interrupciones, en la descripción de los círculos concéntricos que rodean y subrayan a las obras, las ligan entre ellas y las insertan en todo lo que no son. Los dos papeles de la historia de las ideas se conforman uno sobre otro<sup>114</sup>.

---

<sup>113</sup> *Ibídem*, pp.179-180.

<sup>114</sup> *Ibídem*, p.180

La historia de las ideas estudia los comienzos, los fines y las interrupciones de las obras y de los sistemas; estudia aquello que los rodea, de esta manera es que los liga hasta insertarlos en lo que no son.

En su forma general la historia de las ideas es el estudio de los nacimientos sordos, de las lejanas correspondencias, de permanencias debajo de aparentes cambios, de formaciones lentas gracias a miles de complicidades, de figuras que se anudan pausadamente y de pronto se reúnen en la obra. Los temas de la historia de las ideas son: génesis, continuidad y totalización; son, asimismo, razón por la cual se asocia a una forma, tradicional, de análisis histórico. Por su parte, la descripción arqueológica es abandono de la historia de las ideas, posibilidad para hacer una historia diferente de lo que han dicho los hombres. Hay diversos puntos de discrepancia entre el análisis arqueológico y la historia de las ideas; se establecen aquí 4 diferencias capitales: en relación a la asignación de novedad; en relación al análisis de las contradicciones; en relación a las descripciones comparativas; y, en relación a la localización de las transformaciones<sup>115</sup>.

La historia de las ideas se relaciona, comúnmente, a un tipo de historia tradicional; razón por la cual no se le cuestiona, ni se pone en duda. Como se enuncia en el párrafo anterior sus temas son el génesis, la continuidad y la totalización; pues, de manera general, trata los nacimientos vagos, las lentas formaciones de figuras que aparecen reunidas en la obra. La arqueología rechaza la historia de las ideas, plantea la posibilidad de hacer una historia distinta de "lo dicho" por los hombres. Para profundizar en aquello que distancia a la historia de las ideas del análisis arqueológico se marcan cuatro puntos de diferenciación que a continuación se explican.

Se espera que sobre estos puntos se puedan captar las particularidades del análisis arqueológico y que se pueda comprobar, eventualmente, su capacidad descriptiva. Por ahora se marcan algunos principios. El primero es que la arqueología tiene el propósito de definir los mismos discursos como prácticas que

---

<sup>115</sup> *Ibíd.*, 181.

obedecen ciertas reglas. No aborda el discurso como *documento*, o signo de otra cosa; sino en su propio volumen, a título de *monumento*. La arqueología no es una disciplina interpretativa: no está en busca de “otro, discurso” más escondido; no es alegórica<sup>116</sup>.

Los discursos son prácticas con un régimen al que obedecen; es así como los considera la arqueología. Para ella los discursos se atienden en su volumen propio, como un monumento. No se trata de interpretación alguna. Todo esto en relación a la asignación de novedad.

La siguiente diferencia es que la arqueología no intenta encontrar de nuevo la continua transición que liga los discursos con lo que los precede, rodea o sigue. El problema de la arqueología es definir, en su especificidad, los discursos; exhibir en qué el juego del régimen que ponen en acción es irreductible a cualquier otro; acompañarlos en sus aristas exteriores; y para remarcarlos mejor. Es un estudio diferencial de las modalidades de discurso. La tercera diferencia consiste en que la arqueología no se encuentra ordenada de acuerdo a la, soberana, figura de la obra: no intenta captar el instante en que ésta se ha separado del horizonte anónimo. La arqueología define tipos y reglas de prácticas discursivas que cruzan obras individuales, que a veces las dominan por entero sin que se les escape algo; pero a veces rigen sólo una parte. El sujeto creador como razón de ser de una obra e inicio de su unidad le es ajeno<sup>117</sup>.

En relación al análisis de las contradicciones, la arqueología delimita los discursos en su ser específico, muestra en qué son únicas las leyes que ponen en juego, analiza las diferentes modalidades discursivas; no une los discursos en una continua transición. En cuanto a las descripciones comparativas, la arqueología no sigue el orden de la obra. Si bien describe prácticas discursivas que pueden atravesar obras individuales, le es ajeno el creador en tanto comienzo de una obra y de su unidad.

---

<sup>116</sup> *Ibidem*, pp. 181-182.

<sup>117</sup> *Ibidem*, p.182.

Por último, la arqueología es la sistemática descripción de un discurso-objeto. No intenta restaurar aquello que ha podido pensarse, quererse, encararse, experimentarse, desearse por los hombres en el mismo momento en que enunciaban el discurso; no busca recoger el núcleo en el cual la obra y el autor intercambian su identidad; en el que el pensamiento se mantiene todavía lo más cerca de sí, en esa forma no alterada, y donde el lenguaje no se ha extendido aún en la dispersión del discurso. No es sólo y nada más que una reescritura, en la forma de la exterioridad, una pautada transformación de lo que ha sido y ha escrito. No es vuelta al secreto del origen<sup>118</sup>.

Sobre la localización de las transformaciones, la arqueología describe, de forma sistemática, al discurso-objeto. Le analiza en su forma de exterioridad, en su transformación con pautas y cortes.

## 2. La diferencia entre lo original y lo regular

La historia de las ideas reconoce dos valores en el campo de los discursos: antiguo o nuevo; es así como se caracteriza todo elemento que ahí se descubre. Por lo que hay dos categorías de formulaciones, en la primera se encuentran las poco numerosas que surgen por vez primera que, eventualmente, servirán de modelo a otras y por eso merecen pasar por creaciones; en la segunda categoría están las formulaciones triviales, masivas que no son responsables de sí mismas y que derivan de lo que ya ha sido dicho. A cada categoría le corresponde un estatuto y un tipo de análisis dado por la historia de las ideas<sup>119</sup>.

Entre las formulaciones de lo nuevo y lo antiguo se balancean los tipos de análisis que la historia de las ideas ofrece al dominio de los discursos.

Cuando describe la primera categoría relata la historia de las invenciones o metamorfosis, exhibe la manera en que la verdad ha surgido del error. Es labor del historiador encontrar en esos momentos aislados la continuidad de una evolución. Para describir el grupo de las formulaciones cotidianas, la historia de las ideas

---

<sup>118</sup> *Ibidem*, p. 183.

<sup>119</sup> *Ibidem*, p. 184.



revela la historia como paulatina acumulación del pasado; aborda los enunciados en masa y de acuerdo a lo que tienen en común; neutraliza su singularidad de acontecimiento; la que debe ser medida es su extensión, describe una serie de figuras globales, cuáles son los canales por los que se difunden, hasta dónde y cuándo se repiten, cuáles son los grupos en que circulan, cuál es el horizonte que dibujan para el pensamiento de los hombres, qué límites le asignan y cómo caracterizan una época para distinguirla de otras<sup>120</sup>.

Para quien sigue la, tradicional, historia de las ideas es común buscar entre los momentos inéditos de la historia una continua evolución. Asimismo, estudia la gran masa de enunciados triviales según aquello que tienen en común y en forma de acumulación temporal, de ahí que le importe, tanto, delimitar su extensión para llegar a caracterizar las llamadas “épocas”.

Entre estos dos polos, la historia de las ideas establece relaciones constantemente; por lo que no es posible encontrar en ella uno de los dos análisis en estado puro. Este, constante, entrecruzamiento le permite mantener un estudio bipolar de lo antiguo y lo nuevo siempre. De nueva cuenta pone en juego en lo empírico de la historia el problema del origen. La descripción de las originalidades esboza dos problemas metodológicos: la semejanza y la precesión. Entorno a la precesión, la ubicación de los precedentes no es suficiente para establecer un orden discursivo, no puede ser una medida absoluta para calibrar todo discurso y diferenciar lo original de lo repetitivo; por el contrario, se supedita al discurso que se analiza<sup>121</sup>.

Ha quedado esbozado el panorama general que sigue el análisis de la historia de las ideas, el cual vuelve a accionar el tema del origen. Tema que en sí mismo es metodológicamente problemático; por una parte, es imposible definir un orden discursivo según la precesión, es la precesión la que está determinada por el discurso en cuestión.

---

<sup>120</sup> *Ibídem*, pp. 184-185.

<sup>121</sup> *Ibídem*, pp. 185-186.

En relación al tema de la semejanza, aun cuando dos enunciaciones sean idénticas, estén formadas por las mismas palabras empleadas en el mismo sentido, no es posible identificarlas totalmente. La identidad no es decisiva, mucho menos cuando es parcial. No hay semejanza reconocible de manera inmediata entre formulaciones, su analogía es tan sólo un efecto del dominio discursivo en el que se encuentra<sup>122</sup>.

El siguiente problema metodológico en la descripción del origen es el de la semejanza. La plena identidad entre dos formulaciones enunciativas tampoco es inmediatamente posible, de nueva cuenta, su semejanza dependerá del mismo discurso en que se halle.

El nivel en que se analiza la diferencia entre original-trivial no es pertinente, porque no marca una jerarquía de valor, no establece una diferencia radical. La arqueología intenta establecer la *regularidad* de los enunciados. La cual atiende la irregularidad que, en la opinión común y textos frecuentes, caracterizaría al enunciado desviante. Este tipo de estudio establece para toda actuación verbal, independientemente de las condiciones en que se realice la función enunciativa, lo que afirma y define su existencia. Así entendida la regularidad no representa una oposición central, no vale como parámetro de frecuencia o de probabilidad. La regularidad en la arqueología delimita un campo de aparición<sup>123</sup>.

La diferencia entre los polos de lo original y lo repetitivo no es un parámetro lo suficientemente decisivo al cual aludir en la descripción discursiva. Cuando se dice que la arqueología intenta definir la regularidad de los enunciados se refiere aquí a un tipo de regularidad que describe la existencia específica de toda actuación verbal; en esta regularidad no hay oposición alguna, tampoco sirve como parámetro, simplemente determina un dominio de surgimiento.

Cada enunciado porta cierta regularidad y no es posible disociarlo de ella. No se debe oponer la regularidad de un enunciado a la irregularidad de otro

---

<sup>122</sup> *Ibídem*, pp. 186-187.

<sup>123</sup> *Ibídem*, p. 188.

enunciado, se debe oponer a otras regularidades características de otros enunciados. La arqueología no busca las invenciones; busca actualizar la regularidad de una práctica discursiva. Una regularidad no es menos eficaz en una trivialidad que una formulación inédita, ni viceversa. El campo de los enunciados es un dominio, constantemente, activo<sup>124</sup>.

La existencia de un enunciado está determinada, en gran medida, por su regularidad; de ahí que si se puede oponer algo en la arqueología sean las regularidades de los enunciados; pues su propósito es actualizar la regularidad de una práctica discursiva. Dicha práctica es, todo el tiempo, activa; por eso no es posible atribuirle mayor importancia ni a la regularidad de la repetición, como tampoco a la regularidad de lo inédito. Este tema abre posibles líneas de investigación y a continuación se esboza un poco de ellas.

Una forma de regularidad define un conjunto de enunciados sin poder establecer una diferencia entre lo nuevo y lo que no lo es. Sin embargo, dichas regularidades no surgen de una vez para siempre; se encuentran campos de regularidades enunciativas homogéneos, aun cuando dichos campos sean diferentes entre sí. Es posible hallar actuaciones verbales idénticas en la gramática e idénticas en lógica, pero distintas *enunciativamente*. Se debe diferenciar entre *analogía lingüística* (o traductibilidad), *identidad lógica* (o equivalencia) y *homogeneidad enunciativa*. Es de las homogeneidades de las que se ocupa, exclusivamente, la arqueología<sup>125</sup>.

Es posible hallar en conjuntos de enunciados una regularidad homogénea que los caracterice como conjunto, a esto se le reconoce como homogeneidad enunciativa, tema de la arqueología. Dicha homogeneidad se puede presentar independientemente de una identidad lógica o una analogía lingüística, pues son análisis en distintos niveles y de distinta naturaleza.

---

<sup>124</sup> *Ibídem*, pp. 188-189.

<sup>125</sup> *Ibídem*, pp. 189-190.

La arqueología puede advertir aparecer una nueva práctica discursiva por medio de formulaciones verbales que permanecen análogas lingüísticamente o equivalentes lógicamente. A la inversa, puede desatender diferencias de vocabulario e ignorar campos semánticos o diferentes organizaciones deductivas, si reconoce pese a esta heterogeneidad cierta regularidad enunciativa. Por lo que se perfilan ciertas disyunciones y articulaciones. Ya no hay que buscar el punto de origen o de revolución a partir del cual todo se ordena o se destruye para volver a comenzar. Se trata de acontecimientos de tipo y ámbitos distintos. Las homogeneidades (y heterogeneidades) de los enunciados se cruzan con continuidades (y cambios) lingüísticas, con identidades (y diferencias) lógicas, sin que unas y otras vayan al mismo ritmo o necesariamente se rijan. Pero, debe haber entre ellas relaciones e interdependencias cuyo complejo dominio debe inventariarse<sup>126</sup>.

Se deben reconocer en todo momento los elementos con los que cuenta la arqueología para su análisis, sin perderlos de vista, porque pueden cruzarse con parámetros propios de la lógica o la lingüística. Para la arqueología lo interesante es la regularidad de una práctica discursiva; sin embargo, su entrecruzamiento con continuidades lingüísticas e identidades lógicas es igualmente interesante para la descripción arqueológica, sin confundirlas.

Las jerarquías interiores en las regularidades enunciativas enmarcan otra dirección de investigación. Si todo enunciado procede de cierta regularidad, ninguno puede considerarse simple creación o desorden maravilloso del genio. Asimismo, ningún enunciado es inactivo y no vale como sombra o calco de un enunciado inicial. Todo el campo enunciativo es al mismo tiempo regular y se encuentra en estado de alerta. El más mínimo enunciado desata todo el juego de reglas por las cuales están formados su objeto, su modalidad, los conceptos que emplea y la estrategia de que forma parte. Dichas reglas jamás se dan en una formulación, las cruzan y les establecen un espacio de coexistencia. No es posible

---

<sup>126</sup> *Ibidem*, pp. 190-191.

hallar el enunciado singular que las articularía. Pese a ello, conjuntos de enunciados emplean esas reglas en su forma más general y más aplicable<sup>127</sup>.

Cada enunciado en su existir posee una regularidad y está inmerso en el juego del régimen que instauró tanto su objeto, como su modalidad, sus conceptos y la estrategia de la cual es parte. Entorno a este régimen, no es posible encontrar sus reglas en alguna formulación enunciativa; pero sí son estas reglas las que crean el espacio en el que coexisten las formulaciones, porque son empleadas, constantemente, por los conjuntos enunciativos aun en su forma más general.

A partir de esos conjuntos de enunciados es posible ver la manera en que otros objetos, otros conceptos, otras modalidades enunciativas y otras elecciones estratégicas pueden formarse a partir de reglas menos generales y con un dominio de aplicación más específico. De esta manera, es posible describir un árbol de *derivación* enunciativa, en cuya base se encuentren los enunciados que emplean las reglas de formación en más amplia extensión; en la cima (y tras algún número de ramificaciones) los enunciados que utilizan la misma regularidad, pero articulada más finamente y más delimitada en su extensión<sup>128</sup>.

De igual manera en que conjuntos de enunciados pueden utilizar las reglas de su existir de una manera general; hay en ellos mismos otros objetos, conceptos, enunciaciones y elecciones estratégicas que se rigen por reglas más específicas. De ahí la posibilidad de describir un árbol de derivación enunciativa. En su base se localizaría a los enunciados con las reglas de formación más amplias y en su copa los enunciados que siguen la misma regularidad pero con reglas más específicas.

La constitución del árbol de derivación de un discurso es uno de los temas principales de la arqueología. En la raíz se colocan con el título de *enunciados rectores*, los concernientes a la definición de las estructuras y del campo de objetos posibles, los que determinan las formas de descripción y los códigos

---

<sup>127</sup> *Ibídem*, p. 191.

<sup>128</sup> *Ibídem*, pp. 191-192.

perceptivos, aquellos que permiten aparecer las más generales posibilidades de caracterización y abren así todo un campo de conceptos a construir, y aquellos que, así como constituyen una elección estratégica, dan paso al mayor número de ulteriores opciones. En la parte de las ramas (o por lo menos en el camino de todo un breñal) se localizará “descubrimientos”, metamorfosis conceptuales, apariciones de nociones inéditas, fundamentación de técnicas<sup>129</sup>.

Para construir el árbol de derivación enunciativa se debe tener claridad de la diferencia entre los enunciados que forman parte de su raíz y los que forman parte de sus ramas. En la raíz se localiza a los enunciados que determinan el campo de los objetos del discurso, las formas de descripción y la manera en que se perciben; los que posibilitan la aparición de las características más generales y, así, todo un dominio de conceptos por elaborar; ahí se localiza a los enunciados que instituyen una estrategia y abren paso a muy diversas opciones posteriores. En las ramas se sitúa a los enunciados con una regularidad muy específica: descubrimientos, transformaciones conceptuales, fundamentos de técnicas.

La derivación que parte de los enunciados rectores no puede confundirse con una deducción a partir de axiomas; tampoco debe asimilarse al germen de un núcleo filosófico con significados que se extenderían eventualmente en experiencias o conceptualizaciones precisas. Tampoco debe tomarse como génesis psicológica que parte de un descubrimiento que desarrollará paulatinamente sus consecuencias y mostrará sus posibilidades. La derivación de un discurso debe describirse en su autonomía. La arqueología no sigue el orden de las sistematicidades, tampoco el de las sucesiones cronológicas. Estos diferentes órdenes son específicos y poseen autonomía, sin embargo, existen relaciones y dependencias entre ellos<sup>130</sup>.

La descripción de la derivación enunciativa es autónoma; no necesita servirse de una deducción lógica, o de un núcleo filosófico, tampoco de una

---

<sup>129</sup> *Ibídem*, p. 192.

<sup>130</sup> *Ibídem*, pp. 192-193.

génesis psicológica. Sin embargo, sí puede relacionarse en más de un sentido con estos, otros, tipos de derivación sin confundirse con ellos.

Para algunas formaciones discursivas, el orden arqueológico puede ser no muy distinto del orden sistemático; en otras, puede seguir el hilo de las sucesiones cronológicas. Son estos paralelismos los que merecen ser estudiados. Lo importante es no confundir estas ordenaciones, no indagar en un descubrimiento el principio del cual puede deducirse todo; no indagar en un principio general el régimen de las regularidades de los enunciados o de las individuales invenciones; no esperar que la derivación arqueológica copie el orden del tiempo o actualice un manifiesto deductivo<sup>131</sup>.

Resultan interesantes los paralelismos que pueden existir, en las formaciones discursivas, entre el orden arqueológico con algún orden sistemático o un orden de sucesiones cronológicas. Dichos paralelismos deben ser descritos sin buscar en sus especificidades indicios de las otras ordenaciones, de tipos y naturaleza diferentes.

Lo que describe la arqueología es un nivel de homogeneidad enunciativa con su, propio, corte temporal, y que no carga consigo las demás formas de identidad y diferencias que se pueden advertir en el lenguaje. Es en ese nivel en donde determina una ordenación, jerarquías que no incluyen una masiva y amorfa sincronía dada de una vez para siempre. En las confusas unidades denominadas épocas, hace emerger períodos enunciativos (con su especificidad) que se instituyen, sin confundirse con ellas, sobre: conceptos, fases teóricas, estadios de formalización y las etapas de la evolución lingüística<sup>132</sup>.

La arqueología describe una homogeneidad en el nivel de los enunciados, la cual posee su propio corte en el tiempo; ahí establece un orden y jerarquías. Hace aparecer períodos específicos de enunciados, independientes de lo que se conoce como épocas, conceptos, fases de teorías o etapas evolutivas.

---

<sup>131</sup> *Ibídem*, p. 193.

<sup>132</sup> *Ibídem*, pp. 193-194.

### 3. Las contradicciones

La historia de las ideas le concede cierto grado de coherencia al discurso que analiza. Encuentra, en un nivel un tanto o cuanto profundo un principio coherente que administra el discurso y le otorga una oculta unidad. Este principio de cohesión es una especie de obligación de procedimiento en la investigación, para no duplicar las contradicciones; no advertir las diferencias mínimas; no adjudicar mucha importancia a los cambios; no considerar el discurso de los hombres colmado de diversas contradicciones en su interior. Dicha coherencia es el resultado mismo de la investigación; determina las unidades últimas que concluyen el estudio; o bien, encuentra la organización de un texto, del desarrollo de una obra o el punto de encuentro entre distintos discursos. Existe una obligación de suponerla para, a su vez, restituirla<sup>133</sup>.

Para la historia de las ideas la coherencia del discurso es algo dado, algo irrefutable; quien analiza al discurso está, de una manera muy especial, obligado a suponerlo coherente en su procedimiento de investigación y a así comprobarlo como resultado final.

La coherencia aparece al estilo de un optimum, gracias al cual se resuelven, por los medios más sencillos, el mayor número de contradicciones posibles. Son muchos los medios utilizados, por ello las coherencias descubiertas pueden ser muy diversas. Es posible definir desde un dominio de no contradicción lógica; hasta descubrir una continuidad plástica, es decir, el camino de un sentido que toma forma en imágenes y diversas metáforas. Esas coherencias —temáticas o sistemáticas— pueden, o no, ser explícitas. Pueden ser coherencias establecidas en el nivel de un individuo (su biografía, o circunstancias de su discurso); y también se pueden establecer con referencias más amplias y dimensiones de una época, de una general forma de conciencia, de alguna sociedad, de algún conjunto de tradiciones, de un imaginario paisaje común a toda una cultura<sup>134</sup>.

---

<sup>133</sup> *Ibídem*, p. 195.

<sup>134</sup> *Ibídem*, pp. 195-196.



Lo que se observa es una minimización de las diversas y múltiples expresiones de contradicción a través de una coherencia que puede adquirir diversos rostros. La coherencia se encuentra con el recurso a la lógica, así como con el recurso al símbolo y a la metáfora. Se le halla en temas y sistemas, explícitas y no explícitas, a nivel individuo y a nivel sociedad.

En todas estas formas la coherencia realiza siempre el mismo rol: exponer las visibles contradicciones como nada más que un reflejo de superficie, a las que hay que reducir a un único punto. La contradicción es la ilusión de una unidad escondida; su lugar está en el desfasamiento entre consciente e inconsciente, pensamiento y texto, idealidad y cuerpo circunstancial de la expresión. De cualquier forma, la investigación debe eliminar la contradicción. Sin embargo y pese a todo esto la contradicción actúa, al ritmo del discurso, como el principio de su historicidad<sup>135</sup>.

El papel de la coherencia es mostrar la contradicción visible como un simple reflejo, tan simple y diminuto que es mejor aludir. En este sentido la contradicción hace las veces de la esperanza de una secreta unidad. La constante intención de suprimir a la contradicción se debe a su, constante, presencia al hilo del discurso, en su misma historicidad.

Hay dos niveles de contradicciones que la historia de las ideas reconoce: el primero es el de las apariencias, resuelto en la profunda unidad del discurso; el segundo es el de los fundamentos, el cual da lugar al mismo discurso. En cuanto al primer nivel de contradicción, el discurso es la imagen ideal a desprender de su accidental presencia, de su cuerpo visible; en cuanto al segundo nivel, el discurso es la forma empírica que pueden asumir las contradicciones y su aparente coherencia debe ser destruida para encontrarlas de nuevo en su entrada impetuosa en escena. El discurso es el recorrido entre estas dos contradicciones: cuando da lugar a las visibles, es porque sigue a la que oculta. El análisis del discurso es volver a aparecer y desaparecer las contradicciones; es exhibir el

---

<sup>135</sup> *Ibidem*, pp. 196-197

juego que realizan en él; revelar la manera en que el discurso puede expresarlas<sup>136</sup>.

La apariencia y los fundamentos han representado para la historia de las ideas un vasto campo para análisis entorno a las contradicciones a resolver, el primero, en la unidad del discurso y, el segundo, en el mismo discurso. El discurso marca su andar entre estas dos contradicciones, su análisis consiste en hacer surgir y suprimir las contradicciones, es mostrar su constante ir y venir en el discurso.

Para la arqueología, las contradicciones no son apariencias a superar, ni principios secretos a revelar. Son objetos a describir en sí mismos; sin indagar el punto de vista desde el que se puedan disipar o el nivel en que se radicalizan y pasan a ser de efectos, causas. No se trata de resolver la contradicción, ni de descubrir un punto de conciliación. Tampoco se le lleva a un nivel más fundamental; se especifica el sitio en que se localiza; se hace emerger el lugar de entronque de la alternativa; se encuentra la divergencia y el punto en que se aproximan los dos discursos. Se relata el principio de incompatibilidad, las leyes que determinan tanto su derivación, como su coexistencia. Al tomar las contradicciones como objetos a describir, la arqueología no busca en su lugar una forma o temática común; intenta establecer la medida y la forma de su divergencia<sup>137</sup>.

La arqueología analiza las contradicciones en tanto objetos a describir. Se describe su punto de localización, se localiza la discordancia y el espacio de proximidad entre los discursos; se detalla su incompatibilidad, el régimen que especifica su derivación y su coexistir.

A diferencia de la historia de las ideas que preferiría disolver las contradicciones en la unión de una figura general, o convertirlas en un principio (general y abstracto) de interpretación (o explicación); la arqueología describe los

---

<sup>136</sup> *Ibídem*, pp. 197-198.

<sup>137</sup> *Ibídem*, pp. 198-199.

diversos *espacios de disensión*. Rechaza abordar la contradicción como función general que se realiza, igualmente, en todos los niveles del discurso, y que la investigación elimina o minimiza a una forma primera: reemplaza el juego de la contradicción por el estudio de las diversas formas de contradicción, de los distintos niveles en los cuales se le puede hallar, de las distintas funciones que puede realizar. En primera instancia, diferentes tipos. Algunas contradicciones se encuentran en el plano de las proposiciones o de las aserciones, sin repercutir en algo al régimen enunciativo al que se deben; son contradicciones *derivadas* arqueológicamente, y que instauran un estado terminal<sup>138</sup>.

La arqueología toma distancia del juego de la contradicción pero para estudiarla en sus diversas formas; en los diferentes niveles en que se le puede encontrar y en las distintas funciones que puede ejercer. El primer tipo de contradicción se localiza en las proposiciones, sin causar repercusión alguna en la formación enunciativa en la que se halla, es —arqueológicamente— derivada.

Otras contradicciones, sobrepasan una formación discursiva, y enfrentan tesis no dependientes de las mismas condiciones de enunciación. Son contradicciones *extrínsecas* que aluden la oposición entre distintas formaciones discursivas. En la descripción arqueológica (sin considerar algunos puntos del procedimiento), dicha oposición representa el *terminus a quo*; y las contradicciones derivadas conforman el *terminus ad quem* de la investigación. Entre ambos polos, la arqueología describe lo que bien se podría denominar contradicciones *intrínsecas*: son las que se desarrollan en la misma formación discursiva y que, al nacer dentro del sistema de las formaciones, hacen emerger subsistemas<sup>139</sup>. Resulta interesante la definición de las contradicciones intrínsecas, y más aún que hacen surgir subsistemas.

No es una oposición terminal: no se trata de dos proposiciones opuestas en relación a un mismo objeto, no se trata de dos usos inconciliables de un mismo

---

<sup>138</sup> *Ibídem*, pp. 199-200.

<sup>139</sup> *Ibídem*, pp. 200-201.

concepto, sino de dos formas de constituir enunciados, caracterizados tanto unos como otros, por objetos, posiciones de subjetividad, conceptos y elecciones estratégicas. Dichos sistemas no son primarios; es posible demostrar el punto en que ambos derivan de una misma positividad. Las *oposiciones intrínsecas* son las oportunas para la investigación arqueológica<sup>140</sup>.

Ante la, posible, duda sobre una oposición dentro de una misma formación discursiva, se aclara que esta se da entorno a distintas maneras de formar enunciados cada cual con objetos, conceptos, modos de enunciación y estrategias. Ambos modelos de formación de enunciados proceden de una misma positividad.

Sobre la forma de contradicción de diferentes niveles. La contradicción intrínseca no es acto puro y simple que se pueda determinar como principio o explicar como efecto. Representa un complejo fenómeno que se divide en diferentes niveles de la formación discursiva. Se puede advertir una *inadecuación* de los objetos; una *divergencia* en los modos de la enunciación; una *incompatibilidad* entre conceptos; o bien, una *exclusión* de las elecciones teóricas<sup>141</sup>.

Una oposición de tipo intrínseco se dispersa en los distintos niveles de una formación discursiva. Se manifiesta, respectivamente, en los objetos, modalidades de enunciación, conceptos y en las elecciones estratégicas.

En relación al tipo de contradicción en las distintas funciones. Estas formas de oposición son específicos momentos funcionales. Algunas permiten un *desarrollo adicional* del campo de los enunciados: inician series de argumentación, experiencia, verificaciones, inferencias diversas; permiten la constitución de nuevos objetos, propician modalidades enunciativas nuevas, concretan nuevos conceptos o transforman el dominio de aplicación de los ya existentes; todo esto sin modificar el sistema de positividad discursivo; estos procesos aditivos pueden

---

<sup>140</sup> *Ibídem*, p. 201.

<sup>141</sup> *Ibídem*, pp. 201-202.

quedar abiertos, o estar cerrados, decisivamente, por alguna exposición que los impugne o alguna revelación que los excluya<sup>142</sup>.

Por último, la oposición entorpecida a las funciones se da en momentos específicos; bien pueden posibilitar un adicional desarrollo del dominio de los enunciados; como abrir la formación de objetos nuevos, de nuevas posiciones de subjetividad, establecer conceptos nuevos, o bien, cambiar el campo de aplicación de los ya existentes. Estos desarrollos adicionales no cambian la positividad del discurso y pueden permanecer abiertos o cerrarse por quedar impugnados o excluidos.

Otras contradicciones provocan una *reorganización* del campo del discurso: esbozan la traducción de un conjunto de enunciados a otro, del sitio coherente que podría organizarlos uno sobre otro, de su interpelación en un campo más general; no son nuevos: objetos, conceptos, o, modalidades enunciativas que se agreguen a las antiguas linealmente, sino objetos de distinto nivel, conceptos de diferente estructura y dominio de aplicación, otras formas de enunciaciones, todo esto sin modificar las reglas de formación<sup>143</sup>.

Este, otro, tipo de contradicción en las funciones puede desembocar en la reorganización del dominio discursivo. Lo cual puede implicar la traducción de un grupo de enunciados a otro, entorno al espacio de coherencia que los reorganizaría, o en su aparición en un dominio más general; todo esto en relación a objetos, conceptos y modos de enunciación de diferentes niveles y estructuras pero sin cambiar el régimen de formación del discurso.

Otra forma de oposiciones realiza un papel crítico: entorno al existir y a la “aceptabilidad” de la práctica discursiva; precisan el punto de su efectiva imposibilidad y de su retroceso en parámetros de la historia. Una formación discursiva viene a ser un sitio de múltiples dimensiones; es un grupo de diversas oposiciones con niveles y cometidos que se deben describir. La arqueología

---

<sup>142</sup> *Ibídem*, p. 202.

<sup>143</sup> *Ibídem*, pp. 202-203.

propicia la superioridad de una contradicción que posee su modelo en la, simultánea, afirmación y negación de una misma proposición. El propósito es ubicar en una determinada práctica discursiva, el punto en que se forman las oposiciones, detallar la forma que asumen, las relaciones entre sí y el campo que regulan. A manera de conclusión el objetivo es conservar el discurso en sus múltiples desigualdades y eliminar el tema de una contradicción desaparecida y recuperada en el indiferenciado elemento del logos<sup>144</sup>.

El último ejemplo de contradicción en las funciones es el del papel crítico, el cual pone en cuestión la existencia y la aceptabilidad de la práctica discursiva; en relación al espacio de su imposibilidad y a su retroceso histórico. De esta manera la formación discursiva es el espacio de diferentes tipos de contradicciones, en distintos niveles y desde diversas funciones; y cada una de sus manifestaciones es susceptible a ser descrita por el análisis arqueológico.

#### 4. Las configuraciones interdiscursivas

La arqueología describe las formaciones discursivas y, de esta manera, las individualiza. Pues debe oponerlas o compararlas entre sí en la misma simultaneidad en que se muestran, diferenciarlas de las que no poseen el mismo calendario, relacionarlas (en aquello que tienen de específico) con prácticas no discursivas que están a su alrededor y hacen las veces de elemento general. El análisis arqueológico está en plural siempre: se realiza en una multitud de registros; transita resquicios y desvíos, y posee su dominio en el espacio en el que las unidades se aproximan, se alejan, establecen sus márgenes, se confrontan y esbozan entre sí blancos espacios. La arqueología estudia un singular modo de discurso para delimitar sus límites cronológicos por comparación; para describirlos y, en correlación con ellos, a un dominio institucional, un grupo de acontecimientos, prácticas, decisiones políticas, etcétera<sup>145</sup>.

---

<sup>144</sup> *Ibídem*, pp. 203-204.

<sup>145</sup> *Ibídem*, p. 205.

El propósito de la arqueología es describir formaciones discursivas, de esta manera las convierte en su objeto de estudio y así las individualiza; para definir las, compararlas, caracterizar las, oponerlas y ponerlas en relación, incluso, con prácticas no discursivas. Este tipo de análisis se realiza en plural, entorno a una diversidad de registros a considerar, sin embargo, tiene un dominio de análisis delimitado, el cual se constituye en el campo en el que las unidades se definen, se alejan, se acercan o se oponen. El análisis arqueológico investiga un específico tipo de discurso para establecer sus límites cronológicos a través de la comparación, de esta manera los describe en correlación con dominios no discursivos.

Asimismo, la arqueología puede dirigirse a diferentes positividades con estados en relación en un determinado período que compara con otras formas de discurso que han ocupado su sitio en una determinada época. Ambos tipos de análisis son diferentes de los que se realizan ordinariamente. En primer lugar, la comparación es limitada y regional. El propósito de la arqueología es esbozar singulares configuraciones. Se trata de hacer aparecer un, bien determinado, conjunto de formaciones discursivas que poseen entre sí un número de relaciones susceptibles a ser descritas. Relaciones que se encuentran, únicamente, en el espacio a estudiar y que poseen, solamente, valor en el campo que este delimita. Dicho conjunto interdiscursivo está, también, en relación con otras formas de discurso. Esas relaciones internas y externas son las que caracterizan a dicho conjunto en su especificidad y lo permiten reconocer como una *configuración interdiscursiva*<sup>146</sup>.

Otra forma de investigación arqueológica puede abarcar distintas positividades, cuyos estados hayan estado relacionados en un cierto período, para compararlas con otras formas discursivas que los han reemplazado en una época determinada. Las dos formas de investigación esbozadas son lejanas a las, consideradas, ordinarias. Pues estas realizan una comparación regional y

---

<sup>146</sup> *Ibíd.*, pp. 205-206.

específica; su objetivo es dibujar configuraciones singulares. Es hacer surgir y describir un grupo de formaciones discursivas en relación. Este conjunto discursivo se haya, a su vez, en relación con otros tipos de discurso; son sus relaciones internas y externas las que lo caracterizan como una específica configuración interdiscursiva.

La arqueología es pues un análisis limitado, sin embargo es así como se impone. Se pretende describir una *región de interpositividad*; las relaciones descritas valen para detallar una particular configuración; no sirven para definir una cultura por entero. La arqueología se presenta como uno más de los conjuntos descriptibles. No es posible determinar de antemano el número de redes interdiscursivas, existentes, entre distintas interpositividades; es por medio de la prueba del análisis que se puede probar si existen y cuáles son idóneas a ser descritas. Asimismo, toda formación discursiva se inscribe de forma simultánea en diversos campos de relaciones en los cuales puede ocupar distintos sitios y ejercer distintas funciones<sup>147</sup>.

La arqueología se impone como un análisis limitado, cuyo propósito es describir una región de interpositividad; sus relaciones descritas detallan, únicamente, una particular configuración, sin ninguna otra pretensión. Sólo a través de la prueba del análisis es posible determinar el número de redes interdiscursivas que existen entre diferentes interpositividades. De igual manera, cada formación discursiva se da, simultáneamente, en distintos campos de relaciones en los que ocupa diferentes sitios y realiza diferentes funciones.

El horizonte de la arqueología es un entrecruzamiento de interpositividades con límites y sitios de cruce imposibles de fijar de antemano; horizonte distante a *una ciencia, una racionalidad, una mentalidad, o una cultura*. En la arqueología, la comparación posee un efecto multiplicador y no unificador. Es un análisis comparado cuyo destino no es minimizar la diversidad de los discursos, ni esbozar

---

<sup>147</sup> *Ibídem*, pp. 207-208.



la unidad que los debe totalizar, sino el de distribuir su diversidad en distintas figuras<sup>148</sup>.

La arqueología no tiene como horizonte a la ciencia o a la cultura, su horizonte es el entrecruzamiento de interpositividades, cuyos límites y espacios de cruce se pueden localizar sólo por medio de la investigación. La comparación en la arqueología sirve para multiplicar, para distribuir la diversidad del discurso en figuras distintas.

En segundo lugar, la arqueología desea liberar, principalmente —desde la especificidad y la distancia que mantienen las formaciones discursivas—, el juego de analogías y diferencias en la misma manera en que surgen en el espacio del régimen de formación. Lo cual conlleva cinco tareas:

1. Exponer cómo elementos discursivos completamente distintos pueden formarse a partir de reglas análogas. Exponer, entre diferentes formaciones discursivas, los *isomorfismos arqueológicos*<sup>149</sup>.

Hay pues la posibilidad de que elementos diferentes por completo hayan sido constituidos desde reglas análogas, lo cual recibe el nombre de isomorfismos arqueológicos.

2. Exhibir el grado en qué dichas reglas se aplican o no del mismo modo, se enlazan o no según el mismo orden, se colocan o no de acuerdo al mismo modelo en los diversos tipos de discurso; detallar en cada formación su *modelo arqueológico*<sup>150</sup>.

Se trata de describir las reglas que instauran el modelo arqueológico de cada formación discursiva, para luego compararlas entre diferentes formas de discurso.

3. Explicar la forma en que conceptos enteramente distintos sostienen una colocación análoga en la ramificación de su sistema positivo —que poseen

---

<sup>148</sup> *Ibídem*, p. 208.

<sup>149</sup> *Ibídem*, pp. 209-210.

<sup>150</sup> *Ibídem*, p. 210.

una *isotopía arqueológica*—, aun cuando su campo de aplicación, grado de formalización, su principio histórico sobre todo los vuelvan (por completo) ajenos entre sí<sup>151</sup>.

Es posible, y por tanto de scriptible, que conceptos diferentes por completo ocupen una posición análoga en su respectivo sistema de positividad aun cuando estos también sean completamente distintos; es lo que se denomina isotopía arqueológica.

4. Expresar, a diferencia, cómo una misma noción (designada, eventualmente, por una sola palabra) es capaz de abarcar dos elementos distintos arqueológicamente, señalar los *desfases arqueológicos*<sup>152</sup>.

La arqueología da la posibilidad de localizar desfases, los cuales aparecen cuando una noción, que paulatinamente se designará por una palabra, contempla dos elementos diferentes en la arqueología.

5. Revelar, cómo se pueden instaurar, entre positivities, relaciones de subordinación o de complementariedad: determinar las *correlaciones arqueológicas*<sup>153</sup>.

Finalmente, se ubica la tarea de establecer correlaciones arqueológicas, que es la descripción, entre diferentes positivities, de relaciones en forma de subordinación o complementariedad.

En todas estas descripciones hay un alijamiento de las influencias, de los intercambios, de las informaciones transmitidas y de las comunicaciones. En relación con ellas se desplaza el punto del análisis, se actualiza aquello que las ha posibilitado; se ubican los espacios en los que se ha proyectado un concepto sobre otro, se establece el isomorfismo que propicia una transferencia de métodos o técnicas, se revelan las adyacencias, las simetrías o las analogías que han permitido las generalizaciones; se describe pues el dominio de vectores y

---

<sup>151</sup> *Ídem.*

<sup>152</sup> *Ídem.*

<sup>153</sup> *Ídem.*

receptividad diferencial que, según la dinámica de los intercambios, ha instituido o una condición de posibilidad histórica<sup>154</sup>.

El interés en esta forma de análisis es poner al día lo que ha posibilitado las formaciones discursivas, para ello se toma en cuenta cada elemento que las conforme en su distribución y en su diversidad.

La configuración de interpositividad es la ley de las comunicaciones entre diversos discursos. En la descripción arqueológica es posible encontrar intercambios entre respectivas disposiciones —en el nivel de obras, de autores, de existencias individuales, de proyectos y de tentativas— pertenecientes a diferentes positivities<sup>155</sup>.

La posibilidad de encontrar intercambios entre elementos de distintas positivities alude a la configuración de interpositividad, y esta es la ley de comunicación entre discursos distintos.

En tercer lugar, la arqueología exhibe relaciones entre las formaciones discursivas y dominios no discursivos como las instituciones, los sucesos políticos, o bien, prácticas y procesos económicos. Dichas confrontaciones no pretenden demostrar continuidades culturales o aislar estructuras de causalidad. La arqueología, ante un grupo de hechos enunciativos, pretende definir cómo el régimen de formación del que depende —característico de la positividad a que pertenece— puede estar ligado a campos no discursivos: intenta definir específicas formas de articulación<sup>156</sup>.

Toda formación discursiva está en relación con dominios no discursivos, lo interesante en estas relaciones es demostrar cómo hechos, meramente, enunciativos se encuentran vinculados desde sus propias reglas de formación con esos campos no discursivos.

---

<sup>154</sup> *Ibidem*, p. 211.

<sup>155</sup> *Ídem*.

<sup>156</sup> *Ibidem*, pp. 211-212.

Para la arqueología, los fenómenos de expresión, de reflejos y de simbolización son los efectos de una lectura general en la indagación de analogías formales o de traslaciones de sentido; mientras que las relaciones causales, son asignadas en el plano del contexto o de la situación y de su efecto en el sujeto parlante; tanto unas como otras sólo pueden ser ubicadas tras definir las positivities en que surgen y las reglas de acuerdo a las que se han formado dichas positivities. El campo de relaciones característico de una formación discursiva es el sitio en el cual las simbolizaciones y los efectos se pueden percibir, situar y determinar<sup>157</sup>.

La arqueología toma distancia de análisis de tipo simbólico y de tipo causal; sin embargo, tiene claro que estas formas de análisis pueden localizarse de manera posterior al análisis arqueológico, el cual define las positivities en que aparecen y las reglas según las que se han formado los fenómenos de simbolización y las relaciones de causalidad.

La arqueología rechaza el tema de la expresión y del reflejo, así como el análisis causal, no para preservar la autonomía soberana del discurso; sino para revelar el campo de existencia y de funcionamiento de una práctica discursiva. En otras palabras, la descripción que la arqueología realiza de los discursos se desarrolla en el plano de una historia general; intenta hallar ese dominio de las instituciones, de los procesos económicos, de las relaciones sociales sobre las que se puede instituir una formación discursiva; intenta expresar la forma en que la autonomía y la especificidad del discurso no le otorgan una disposición de pura idealidad y de independencia total histórica; su propósito es revelar ese singular nivel en el que la historia puede dar definidos tipos de discurso, que poseen su propio tipo de historicidad, y que están en relación con todo un vasto grupo de diversas historicidades<sup>158</sup>.

---

<sup>157</sup> *Ibíd.*, p. 213.

<sup>158</sup> *Ibíd.*, pp. 214-215.

La arqueología describe el campo de existencia de una formación discursiva en tanto práctica; de esta manera instituye el plano de una historia general. Plano en el cual se inscriben el dominio de las instituciones, el dominio de relaciones sociales sobre las que se instituye una formación discursiva. El discurso es autónomo y específico, y la arqueología muestra el nivel en que la historia puede generar tipos de discurso con una historicidad propia y en relación con una diversidad de historicidades.

#### 5. La diferencia entre el cambio y las transformaciones

Para estudiar el tema del cambio y las transformaciones en la arqueología se necesita examinar las cosas de manera más cercana. En principio, la sincronía, aparente, de las formaciones discursivas. Es cierto que así estén en juego las reglas en cada enunciado, y por tanto sean empleadas nuevamente con cada uno, no se alteran cada vez; es posible encontrarlas en actividad en enunciados o en conjuntos de enunciados dispersos en el tiempo. Puede hallarse en el análisis una suspensión de las *continuidades temporales*, es decir, de la cronología de las formulaciones. Sin embargo, esa suspensión puede tener por objeto hacer aparecer unas relaciones que definen la temporalidad del discurso y la articulan en series entrecruzadas<sup>159</sup>.

Ya se ha mencionado que la arqueología estudia la transformación, sin embargo, es necesario precisar cómo la estudia. En primer lugar, en relación a las formaciones discursivas, si bien el régimen que permite su constitución está presente en cada enunciado es posible hallarlo en algún enunciado o conjuntos de enunciados en la dispersión del tiempo. También, es posible encontrar un rompimiento en las *continuidades temporales*, el cual tenga como propósito hacer aparecer relaciones que definan la temporalidad del discurso, articulándola en series que se entrecrucen.

La arqueología no tiene como propósito atender como simultáneo lo que se da de manera sucesiva; no pretende fijar el tiempo y reemplazar su serie de

---

<sup>159</sup> *Ibidem*, pp. 217-218.

acontecimientos por relaciones que esbocen una figura inmóvil. Sí pone en suspenso la sucesión como un absoluto: un eslabonamiento primero e indisociable al que se somete el discurso por su finitud; es, también, el que no halla en el discurso más que un solo tipo y un solo nivel de sucesión. Ambos temas los reemplaza por análisis que permiten surgir simultáneamente las diferentes formas de sucesión superpuestas en el discurso (formas que pueden ser los ritmos, las causas, y las series mismas) y la forma en que se colocan las sucesiones especificadas así. Es exponer cómo puede existir la sucesión, y en qué diversos planos se encuentran sucesiones diferentes<sup>160</sup>.

Hay que aclarar que la arqueología no rechaza la sucesión, sólo pone en suspenso su idea como absoluto, como encadenamiento obligado de todo discurso. Sustituye esa concepción de una sola forma de sucesión por un estudio que permite aparecer, de manera simultánea, diversas maneras de sucesión superpuestas en el discurso. Es mostrar la forma en que puede existir la sucesión en su diversidad y en los diferentes planos en que se puede hallar.

Para establecer una historia arqueológica del discurso es necesario abandonar dos modelos que han predominado por mucho tiempo: el modelo lineal de la palabra, según el cual todos los acontecimientos se suceden entre sí, a excepción de coincidencia o de superposición; y el modelo del flujo de conciencia, con un presente que, siempre, se escapa de sí mismo en el porvenir y en la conservación del pasado. Las formaciones discursivas no poseen el mismo modelo de historicidad que el rumbo de la conciencia o la linealidad del lenguaje. El discurso en la arqueología, en su nivel de positividad, no es una conciencia que aloje su proyecto en lo externo del lenguaje; tampoco es una lengua, con un sujeto que la hable. El discurso es una práctica con sus propias formas de encadenamiento y de sucesión<sup>161</sup>.

---

<sup>160</sup> *Ibidem*, p. 220.

<sup>161</sup> *Ídem*.

En la historia arqueológica del discurso se deben dejar de lado tanto el modelo de la linealidad de la palabra, como el modelo del flujo de conciencia. Para la arqueología el discurso es una práctica con formas, de encadenamiento y de sucesión, propias.

En segundo lugar, la arqueología trata los recortes, las brechas, las formas nuevas de positividad y redistribuciones repentinas. Intenta deshacer el enredo de todos los hilos expandidos por los historiadores; duplica las diferencias, enmaraña las líneas de comunicación y se esfuerza en complicar los accesos. La insistencia en las discontinuidades es paradójica sólo en relación al hábito de los historiadores por el que, con su atención a las continuidades, manipulan la paradoja<sup>162</sup>.

El siguiente tema a precisar sobre las transformaciones es el de los cortes, en dicho sentido la arqueología multiplica las diferencias. El estudio de las discontinuidades sólo es paradójico según cierto hábito de los historiadores, quienes en su desmedida atención a las continuidades manipulan dicha paradoja.

La arqueología no inventa las diferencias; se esfuerza por tomarlas en serio: deshacer su madeja, establecer cómo se reparten, cómo se implican y se subordinan entre sí, a qué niveles pertenecen; el objetivo es describir las diferencias y establecer entre ellas el sistema de sus diferencias. La paradoja de la arqueología no es la de multiplicar las diferencias, es la de negarse a reducir las, por lo que invierte los valores habituales. La arqueología convierte en objeto de su descripción lo que normalmente se supone obscuro: no pretende como proyecto superar las diferencias, sino estudiarlas, indicar en qué consisten y *diferenciarlas*<sup>163</sup>.

Por extraño que parezca el propósito de la arqueología es describir las diferencias, para estudiar las, conocerlas y de esta manera poder diferenciarlas entre sí.

---

<sup>162</sup> *Ibidem*, p. 221.

<sup>163</sup> *Ibidem*, p. 222.

Es inconcebible la idea de un único corte que dividiera, en cierto momento, cada una de las formaciones discursivas, descontinuándolas con una alteración y reestableciéndolas de acuerdo a las mismas reglas. El que distintas transformaciones sean contemporáneas no resulta en su coincidencia cronológica exacta. A la inversa, algunas transformaciones contemporáneas análogas y ligadas no aluden a un solo modelo. Hay entre las diversas rupturas arqueológicas algunos desfases, los hay incluso entre formaciones discursivas muy próximas<sup>164</sup>.

Para estudiar la transformación es necesario tener presente que las discontinuidades tienen una dispersión propia. Aun cuando se den transformaciones contemporáneamente estas no serán plenamente coincidentes. En los cortes arqueológicos hay desfases, los hay incluso entre formaciones muy relacionadas o cercanas.

La arqueología deshace la sincronía de los cortes. La época no es su unidad base, ni su horizonte u objeto: puede mencionarla, siempre, en relación a determinadas prácticas discursivas y como consecuencia de sus análisis. Una época puede ser el entrecruzamiento de continuidades y discontinuidades, de transformaciones internas de las positividades, de formaciones discursivas que desaparecen y aparecen. Asimismo, la ruptura no es el tope límite del análisis de la arqueología; la ruptura es el nombre asignado a las transformaciones que producen un efecto en el régimen general de alguna o diversas formaciones discursivas<sup>165</sup>.

Los cortes arqueológicos no constituyen el fin de este tipo de análisis; las transformaciones que generan un efecto en las reglas generales de una o varias formaciones discursivas reciben el nombre de ruptura; esto es lo que representan en la arqueología.

---

<sup>164</sup> *Ibidem*, pp. 228-229.

<sup>165</sup> *Ibidem*, p. 230.



#### A. La diferencia entre la ciencia y el saber

La arqueología no se dedica, únicamente, a describir disciplinas. Estas en su existir, sirven a la descripción de las positivities; sin embargo, no establecen sus límites, no le suponen cortes definitivos; no es posible establecer una relación correlativa entre disciplinas y formaciones discursivas<sup>166</sup>.

No existe una correlación entre disciplinas y formaciones discursivas, si bien es posible describir positivities en las disciplinas, las formaciones discursivas no se circunscriben únicamente a las disciplinas.

Por su parte, las formaciones discursivas no representan ciencias futuras en un momento en que, incapaces aún de reconocerse a sí mismas, se instauran de manera sigilosa. No se debe identificar las formaciones discursivas con ciencias o disciplinas apenas científicas, ni con figuras que bosquejen ciencias por venir, tampoco con formas que excluyan desde el principio toda científicidad<sup>167</sup>.

Sería un error identificar a las formaciones discursivas con “posibles” ciencias venideras, como también lo sería relacionarlas con objetos excluyentes de todo principio de científicidad. En esta propuesta de análisis existe un término que a continuación se delimita, “el saber”.

#### B. El saber

El análisis de las positivities consiste en explicar según qué regla una práctica discursiva puede instituir grupos de objetos, modalidades enunciativas, conceptos y series de elecciones estratégicas. Los elementos que así se forman no establecen una ciencia; tampoco son un conjunto de conocimientos amontonados; son aquello con lo que se constituyen proposiciones coherentes, se despliegan descripciones un tanto cuanto exactas, se realizan verificaciones, se desarrollan teorías. Conforman lo previo a revelarse, que servirá como verdad aceptada o error proclamado, saber definitivo u obstáculo superado<sup>168</sup>.

---

<sup>166</sup> *Ibidem*, p. 232.

<sup>167</sup> *Ibidem*, pp. 234-235

<sup>168</sup> *Ibidem*, p. 236.

La descripción de las formaciones discursivas permite analizar grupos de objetos, modalidades de enunciación, conceptos y estrategias que se han conformado según reglas específicas en la práctica discursiva; estos no constituyen, forzosamente, una ciencia, ni conocimientos; pero sí permiten constituir proposiciones, descripciones de aquello previo a ser revelado.

Son unos elementos que han sido formados por una práctica discursiva para que posteriormente un discurso científico se instituya, específico en su forma, en su rigor y, también, por los objetos con que está en relación, las modalidades de enunciación que activa, los conceptos que maneja y las estrategias que emplea. Se relaciona así a la ciencia con lo que ha debido ser dicho, o lo que debe serlo, para que exista un discurso que responda a criterios experimentales o formales de científicidad<sup>169</sup>.

Si bien es la práctica discursiva la que forma los elementos de los que se habla, es el discurso científico el cual, con esos mismos elementos discursivos, se instituye según su rigor, conceptos propios y las estrategias que maneja. Aquí radica la relación entre ciencia y discurso; de manera específica se relaciona el discurso que atiende a criterios de científicidad.

A dicho conjunto de elementos que se forma por la regularidad de una práctica discursiva y que son imprescindibles en la formación de una ciencia, aun cuando su fin no sea darle lugar, se le llama saber. Por saber se entiende aquello posible de hablar en una práctica discursiva así especificada: es el dominio compuesto por los diversos objetos que adquirirán o no estatuto científico; un saber es, asimismo, el espacio en donde el sujeto puede asumir una posición para enunciar los objetos que aborda en su discurso; un saber es, también, el campo de subordinación y coordinación de los enunciados en los que aparecen (se definen, se aplican y transforman) los conceptos; un saber se delimita por las posibilidades de utilización y apropiación que ofrece el discurso. Hay saberes independientes de las ciencias, sin embargo, no hay saber sin una específica

---

<sup>169</sup> *Ibíd.*, pp. 236-237.

práctica discursiva; y toda práctica discursiva se puede definir por el saber que establece<sup>170</sup>.

A los elementos formados en la regularidad de una práctica discursiva, imprescindibles en la formación de una ciencia, sin que su fin sea dar lugar a esta, se le denomina saber. El saber es aquello de lo que se puede hablar en una práctica discursiva así especificada; es el dominio de los objetos que pueden adquirir algún carácter científico; es, también, el espacio en el que el sujeto puede pronunciar los objetos que aborda en su discurso; es el campo de los enunciados en los que aparecen los conceptos; el saber se delimita por sus posibilidades de utilización y apropiación discursivas. Hay saberes que no son ciencias, pero no hay saber sin una práctica discursiva específica, así como es posible definir cada práctica discursiva por el saber que establece.

La arqueología transita el eje práctica discursiva-saber-ciencia, y no el de conciencia-conocimiento-ciencia. A diferencia de la historia de las ideas que tiene el punto de equilibrio de su análisis en el conocimiento, la arqueología tiene el punto de equilibrio de su análisis en el saber, en otras palabras, en un dominio en el que el sujeto está, invariablemente, colocado y es dependiente, sin poder figurar como titular. Por lo que, es preciso distinguir los dominios científicos y los territorios arqueológicos, cuyos cortes y principios de organización son distintos por completo<sup>171</sup>.

La arqueología recorre el eje práctica discursiva-saber-ciencia. El punto de equilibrio del análisis de la arqueología radica en el saber, ahí en donde el sujeto no puede asumirse como autor, de ahí la importancia de ubicar bien los territorios arqueológicos.

Pertencen a un dominio de científicidad aquellas proposiciones que siguen ciertas leyes de construcción; las afirmaciones concuerdan en el mismo sentido, que anuncian la misma cosa, tan verdaderas como ellas pero no nacientes de la

---

<sup>170</sup> *Ibíd.*, pp. 237-238.

<sup>171</sup> *Ibíd.*, p. 238.

misma sistematicidad estarían fuera de ese dominio. Los territorios arqueológicos atraviesan —igualmente— textos “literarios”, textos “filosóficos” y textos científicos. El saber interviene tanto en las demostraciones, como en las ficciones, en las reflexiones, en los relatos, en los reglamentos institucionales o en las decisiones políticas<sup>172</sup>.

El campo de la arqueología abarca, igualmente, textos literarios, filosóficos como científicos porque forma parte tanto de reflexiones como de ficciones, relatos, reglamentos, decisiones políticas y demostraciones.

La práctica discursiva no es coincidente con la producción científica a la que puede, sin embargo, dar lugar; y el saber que forma no es un esbozo o un subproducto de alguna ciencia instaurada. Por ahora, importa poco la diferencia entre discursos con presunción o estatuto científica y aquellos con reales criterios formales; las ciencias surgen dentro de un elemento de formación discursiva y sobre una base de saber<sup>173</sup>.

No existe una correlación entre práctica discursiva y ciencia; sin embargo, dicha práctica puede dar lugar al discurso científico. El saber que forma la práctica discursiva no es esbozo ni subproducto de ciencia alguna. Pero las ciencias sí surgen en un elemento de formación discursiva y sobre la base de un saber.

### C. Saber e ideología

En cada formación discursiva hay una específica relación entre ciencia y saber; la arqueología, no define entre ambas una relación de exclusión o de sustracción, sino muestra positivamente cómo una ciencia aparece y funciona en el saber. Es ahí, en ese espacio, donde se instauran y detallan las relaciones de la ideología con las ciencias. El tema de la ideología planteado a la ciencia no es el tema de algunas situaciones o de algunas prácticas que deja ver de una forma más o menos consciente; tampoco es el tema de su uso paulatino o de los malos usos

---

<sup>172</sup> *Ídem*.

<sup>173</sup> *Ibidem*, p. 239.

que se pueden hacer de ella; es el tema de su existencia en tanto práctica discursiva y de su funcionar en otras prácticas<sup>174</sup>.

La relación entre ideología y saber se establece en el espacio en el que algún saber da lugar a una ciencia. Permite vislumbrar la ideología en su existencia misma como práctica discursiva y en sus funciones en otras prácticas.

Es posible vislumbrar las funciones de la ciencia en un nivel ideológico, así como describir, positivamente, las consecuencias de dicho funcionamiento y en las relaciones del régimen de la formación y el sistema científico.

Se analiza la ciencia en tanto práctica discursiva, por tanto se analiza su regularidad en la formación de sus objetos, en sus modalidades de enunciación, en sus conceptos y en sus elecciones estratégicas.

D. Los diferentes umbrales y su cronología

En relación a una formación discursiva, es posible describir diferentes emergencias. Se le llama *umbral de positividad* al momento en el que una práctica discursiva se particulariza y asume su autonomía, es el momento, por tanto, en que se halla desempeñando un solo sistema de formación de los enunciados, o es, también, el momento en que dicho sistema cambia. De igual manera, se dice que una formación discursiva franquea un *umbral de epistemologización* cuando en una formación discursiva, un grupo de enunciados se recorta —intenta hacer valer unas normas de verificación y de coherencia— y realiza en relación al saber, una dominante función de modelo, crítica o verificación<sup>175</sup>.

La emergencia en una formación discursiva puede ser de distintas maneras. La primera se denomina *umbral de positividad* la cual se da cuando la práctica discursiva se hace independiente y asume, en ese sentido, su autonomía. Una formación discursiva atraviesa un *umbral de epistemologización* cuando dentro de ella misma algunos enunciados intentan hacer valer normas de verificación y coherencia, y realizan una dominante función en relación al saber.

---

<sup>174</sup> *Ibídem*, pp. 240-241.

<sup>175</sup> *Ibídem*, pp. 242-243.

Por otra parte, se dice que se ha franqueado un *umbral de cientificidad* cuando la figura epistemológica, esbozada así, sigue ciertos criterios formales, cuando sus enunciados no atienden únicamente reglas de formación arqueológica, sino además ciertas reglas de construcción de proposiciones. Por último, se ha franqueado el *umbral de formalización* cuando ese discurso científico pueda definir, a su vez, sus axiomas necesarios, sus elementos a utilizar, sus estructuras proposicionales legítimas y las transformaciones que admite, cuando sea capaz de desarrollar, a partir de sí mismo, el sistema formal que conforma<sup>176</sup>.

Una formación discursiva atraviesa un *umbral de cientificidad* cuando la figura esbozada epistemológicamente cumple criterios formales; es decir, cuando sus enunciados cumplen tanto reglas de formación arqueológica, como reglas de construcción proposicional. El *umbral de formalización* se franquea cuando la formación discursiva en tanto discurso científico puede definir por completo y a partir de sí mismo el sistema formal que constituye, desde sus axiomas, hasta las transformaciones que admite.

La cronología, sucesión, desfase o eventual coincidencia de estos umbrales; la forma en que se pueden implicar entre sí y las condiciones en que se instituyen representan en la arqueología uno de los dominios de exploración mayores. La cronología de dichos umbrales no es regular ni homogénea; su andar en las formaciones discursivas es diverso y heterogéneo. Aún más, una formación discursiva no pasa de forma sucesiva por esos diferentes umbrales; se trata de acontecimientos dispersos no evolutivos: su orden singular representa una de las características de cada formación discursiva<sup>177</sup>.

Al dedicarse la arqueología a evidenciar y analizar las múltiples diferencias en el discurso, no es de extrañar que los umbrales recién descritos que pueden franquear las formaciones discursivas puedan coincidir, implicarse o alejarse de

---

<sup>176</sup> *Ibidem*, p. 243.

<sup>177</sup> *Ídem*.

muy distintas maneras; de ahí que su posible interrelación abra un amplio campo de estudio.

Hay casos en los que el umbral de positividad sucede mucho antes que el de la epistemologización; o puede ocurrir que estos umbrales sean confundidos en el tiempo, así la constitución de una positividad es, al mismo tiempo, la aparición de una figura epistemológica. Hay ocasiones en las que los umbrales de científicidad se hallan vinculados con el paso de una positividad a otra; así como hay ocasiones en que son distintos de él. La matemática es la única ciencia en la que no es posible distinguir esos diferentes umbrales, como tampoco es posible describir en ellos semejante conjunto de desfases. Son las matemáticas la única práctica discursiva que ha franqueado de un solo golpe los cuatro umbrales<sup>178</sup>.

Si bien los umbrales resultan en una muy variada posible relación entre las formaciones discursivas la única ciencia que se es capaz de este campo de posibilidades es las matemáticas, en ella no es posible distinguir los distintos umbrales, ni sus desfases, pues franqueó los cuatro umbrales al mismo tiempo.

#### E. Los diferentes tipos de historia de las ciencias

Estos múltiples umbrales que se han localizado posibilitan diferentes formas de análisis histórico. Al nivel de la formalización, se trata de un *análisis recurrential* que sólo puede hacerse en el interior de una ciencia instituida y tras franquearse su umbral de formalización. Diferente es el estudio histórico localizado en el umbral de la científicidad que se cuestiona cómo ha podido ser franqueado a partir de diversas figuras epistemológicas. Consiste en saber, por ejemplo, cómo se ha instaurado una ciencia encima y contra un nivel pre-científico que, al mismo tiempo, la disponía y resistía de antemano, cómo ha franqueado los obstáculos y limitaciones que se oponían a ella. Se aborda así una *historia epistemológica* de las ciencias<sup>179</sup>.

---

<sup>178</sup> *Ibídem*, pp. 243-245.

<sup>179</sup> *Ibídem*, pp. 246-248.

De la mano de los umbrales, se vislumbran los análisis históricos a los que dan lugar, y con este punto la arqueología parece definir por completo su eje. El umbral de formalización da paso a un análisis recurrential sólo posible dentro de una ciencia instituida. El umbral de científicidad, en el que las figuras epistemológicas adquieren criterios formales, aborda una historia epistemológica de la ciencia que cuestiona cómo se ha podido instaurar una ciencia.

La tercera forma de análisis histórico toma como punto de atención el umbral de epistemologización, el punto en que se dispone a estratos a las formaciones discursivas definidas por su positividad y a unas figuras epistemológicas que no son todas, forzosamente, ciencias. Nivel en el que no sirve de norma la científicidad: lo que advierte esta *historia arqueológica* son las prácticas discursivas en tanto dan lugar a un saber, el cual asume el estatuto y el papel de ciencia. Para este análisis se delinea la historia de las ciencias por medio de una descripción de las prácticas discursivas; de definir de acuerdo a qué regularidad y a qué modificaciones se ha dado lugar a los procesos de epistemologización, se han alcanzado las normas de científicidad, e incluso, si se ha llegado al umbral de la formalización.<sup>180</sup>

El umbral de epistemologización permite realizar una historia sobre la práctica discursiva que da lugar a un saber ya con estatuto y papel de ciencia.

Se denomina análisis de la *episteme* —para diferenciarlo de los otros tipos de historia de las ciencias— al estudio de las formaciones discursivas, de las positivities y del saber en sus relaciones con las figuras epistemológicas y las ciencias. La *episteme* es el grupo de relaciones que pueden unir, en cierta época, las prácticas discursivas que dan lugar a: figuras epistemológicas, ciencias y paulatinamente a sistemas formalizados; la distribución de cada uno de los correspondientes umbrales, que pueden coincidir, subordinarse, o estar desfasados temporalmente; las relaciones adyacentes que pueden darse entre figuras epistemológicas o ciencias en tanto dependan de prácticas discursivas

---

<sup>180</sup> *Ibidem*, p. 248.



próximas pero diferentes. La *episteme* es el conjunto de relaciones a descubrir, para una época dada, entre las ciencias cuando se estudian al nivel de las regularidades discursivas<sup>181</sup>.

La arqueología denomina análisis de la *episteme* a las relaciones de las formaciones discursivas, las positividades y el saber con las figuras epistemológicas y las ciencias. Es la *episteme* la que puede unir, por medio de diferentes relaciones, las prácticas discursivas que resultan en figuras epistemológicas, en ciencias y eventualmente en sistemas formalizados. Es la *episteme* la que puede dar razón de las posibles relaciones entre los umbrales y sus desfases; de las interrelaciones entre figuras epistemológicas y ciencias al nivel de las prácticas discursivas.

La *episteme* es un conjunto que hace y deshace escansiones, desfases y coincidencias. La *episteme* es aquello que, en la positividad de las prácticas discursivas, posibilita el existir de las figuras epistemológicas y de las ciencias. Su estudio no es volver a asumir la cuestión crítica; es un cuestionamiento que no atiende a la ciencia más que para preguntarse lo que es para esa ciencia el hecho de ser dado. Pone en juego, en torno al discurso científico, no su derecho a ser ciencia, sino el hecho de que existe<sup>182</sup>.

Es importante hacer énfasis en que el análisis de la *episteme* no implica una postura crítica sobre la ciencia; analiza aquello dado por la misma ciencia; no cuestiona su existir, sino analiza su acontecer, su positividad, como ciencia.

#### F. Otras arqueologías

Es posible concebir arqueologías a desarrollarse en direcciones distintas a los discursos científicos. Puede ser una descripción arqueológica de “la sexualidad” que podría orientarse hacia la ética. Otra posible orientación es la del análisis arqueológico que tenga por objeto a la pintura, la cual estaría, por completo, atravesada por la positividad de un saber. Asimismo, es posible hacer este tipo de

---

<sup>181</sup> *Ibidem*, pp. 248-249.

<sup>182</sup> *Ibidem*, pp. 249-250.

análisis entorno al saber político. Se analizaría si el comportamiento político de una sociedad (grupo o clase) está atravesado por una específica práctica discursiva descriptible<sup>183</sup>.

Hasta el momento de publicación de “La Arqueología del Saber” el método arqueológico había sido puesto a prueba en relación al discurso científico; sin embargo, ya se vislumbraban otros posibles caminos para su aplicación como en la sexualidad con relación a la ética; en la pintura desde la positividad de un saber; y en el saber político a partir del comportamiento de una sociedad atravesado por la positividad de una práctica discursiva.

Es en este último tipo de arqueología en la que se circunscribe la presente investigación, la cual aborda la regularidad discursiva de la pobreza en el saber político mexicano a partir del campo enunciativo del Derecho.

---

<sup>183</sup> *Ibidem*, 251-253.

## Conclusiones

A lo largo del capítulo se consideran los dominios en que es posible aplicar la arqueología y para ello se esbozan los puntos de discrepancias entre el análisis arqueológico y la historia de las ideas a partir de 4 diferencias capitales: en relación a la asignación de novedad; en relación al análisis de las contradicciones; en relación a las descripciones comparativas; y en relación a la localización de las transformaciones.

Entre lo original y lo regular, la historia de las ideas reconoce los valores, en constante entrecruzamiento, de lo antiguo o nuevo en el campo de los discursos; pone en juego el problema del origen y la continuidad de una evolución. Por su parte, la regularidad en la arqueología delimita un campo de aparición, no busca las invenciones, busca actualizar la regularidad de una práctica discursiva.

Existe la posibilidad de que los enunciados se crucen con parámetros propios de la lógica o la lingüística, por lo que es importante no confundirlos en la descripción arqueológica. Para ello puede servir el *árbol de derivación enunciativa*, en cuya base se encuentran los enunciados que emplean las reglas de formación en más amplia extensión; y en la cima, después de algún número de ramificaciones, los enunciados que utilizan la misma regularidad, pero articulada más finamente y más delimitada en su extensión. En la raíz están los enunciados rectores y entre las ramas los descubrimientos, las metamorfosis conceptuales, las apariciones de nociones inéditas, la fundamentación de técnicas.

En relación a las contradicciones, la historia de las ideas no advierte las diferencias, los cambios, ni las contradicciones. La coherencia es el resultado mismo de la investigación. Hay dos niveles de contradicciones que la historia de las ideas reconoce: las apariencias, resuelto en la profunda unidad del discurso; y los fundamentos, que dan lugar al mismo discurso.

Para la arqueología las contradicciones no son apariencias a superar, ni principios secretos a revelar. Son objetos a describir en sí mismos. Pueden ser contradicciones extrínsecas al darse entre formaciones discursivas, las cuales representan el *Terminus a quo*; de manera opuesta se encuentran las

contradicciones derivadas que representan el *Terminus ad quem*; y entre ambas, se encuentran las contradicciones intrínsecas, las cuales se desarrollan en la misma formación discursiva y que, al nacer dentro del sistema de las formaciones, hacen emerger subsistemas. Son estas últimas las oportunas para la investigación arqueológica.

Una oposición de tipo intrínseco se dispersa en los distintos niveles de una formación discursiva, sin modificar el sistema de positividad discursivo. Mientras que una oposición en las funciones puede ser de muchos tipos; puede, por ejemplo, realizar un papel crítico entorno al existir y a la aceptabilidad de la práctica discursiva, lo cual representaría una imposibilidad y retroceso en parámetros de la historia.

El objetivo es conservar al discurso en sus múltiples desigualdades y eliminar el tema de una contradicción desaparecida y recuperada en el indiferenciado elemento del logos.

En relación a los hechos comparativos, la arqueología estudia un singular modo de discurso para delimitar sus límites cronológicos por comparación; para describirlos y, en correlación con ellos, describir así un dominio institucional, un grupo de acontecimientos, prácticas, decisiones políticas.

Aparecen, de esta manera, las configuraciones interdiscursivas las cuales se dibujan de distinta manera a las configuraciones singulares. Lo que se pretende describir es una región de interpositividad. Toda formación discursiva se inscribe de forma simultánea en diversos campos de relaciones en los cuales puede ocupar distintos sitios y ejercer distintas funciones. Sólo a través de la prueba del análisis es posible determinar el número de redes interdiscursivas que existen entre diferentes interpositividades.

En la arqueología, la comparación posee un efecto multiplicador y no unificador. Asimismo, la arqueología desea liberar, desde la especificidad y la distancia que mantienen las formaciones discursivas, el juego de analogías y diferencias en la misma manera en que surgen en el espacio del régimen de formación. Lo que conlleva cinco tareas en relación a: los isomorfismos

arqueológicos; el modelo arqueológico; la isotopía arqueológica; los desfases arqueológicos; y las correlaciones arqueológicas.

Los isomorfismos arqueológicos aparecen entre diferentes formaciones discursivas y exponen cómo elementos discursivos completamente distintos pueden formarse a partir de reglas análogas.

El modelo arqueológico corresponde y se detalla en cada formación discursiva.

La isotopía arqueológica explica la forma en que conceptos enteramente distintos sostienen una colocación análoga en la ramificación de su sistema positivo aun cuando su campo de aplicación, grado de formalización, su principio histórico sobre todo los vuelvan ajenos entre sí.

Los desfases arqueológicos expresan, a diferencia, cómo una misma noción (designada, eventualmente, por una sola palabra) es capaz de abarcar dos elementos distintos arqueológicamente.

Y las correlaciones arqueológicas revelan cómo se pueden instaurar, entre positividad, relaciones de subordinación o de complementariedad.

Por otra parte, la arqueología exhibe relaciones entre las formaciones discursivas y dominios no discursivos como las instituciones, los sucesos políticos, o bien, prácticas y procesos económicos. Ante un grupo de hechos enunciativos, pretende definir cómo el régimen de formación del que depende puede estar ligado a campos no discursivos: intenta definir específicas formas de articulación.

El campo de relaciones característico de una formación discursiva es el sitio en el cual las simbolizaciones y los efectos se pueden percibir, situar y determinar. Su propósito es revelar ese singular nivel en el que la historia puede dar definidos tipos de discurso, que posee su propio tipo de historicidad y que están en relación con todo un vasto grupo de diversas historicidades.

En lo referente al cambio y las transformaciones, puede hallarse en el análisis una suspensión de las continuidades temporales, es decir, de la cronología de las formulaciones. Sin embargo, esa suspensión puede tener por

objeto hacer aparecer unas relaciones que definen la temporalidad del discurso y la articulan en series entrecruzadas.

La arqueología multiplica las diferencias, las toma en serio. La paradoja de la arqueología es la de negarse a reducir las diferencias, por lo que invierte los valores habituales. Reemplaza la indiferenciada referencia al cambio por el estudio de las transformaciones en sus distintas formas. Intenta determinar el sistema de las transformaciones en que consiste el cambio; trata de confeccionar esa noción; para asignarle la disposición analizable de la transformación. Analiza la ruptura, describe las discontinuidades en su misma dispersión.

La ruptura no es el tope límite del análisis de la arqueología; la ruptura es el nombre asignado a las transformaciones que producen un efecto en el régimen general de alguna o diversas formaciones discursivas.

Por último, en relación a la ciencia y al saber. La arqueología no se dedica, únicamente, a describir disciplinas. Al conjunto de elementos que se forma por la regularidad de una práctica discursiva y que son imprescindibles en la formación de una ciencia, aun cuando su fin no sea darle lugar, se le llama saber. Es el dominio compuesto por los diversos objetos que adquirirán o no un estatuto científico.

Un saber es: el espacio en donde el sujeto puede asumir una posición para anunciar los objetos que aborda en su discurso; el campo de subordinación y coordinación de los enunciados en los que aparecen los conceptos; lo que se delimita por las posibilidades de utilización y apropiación que ofrece el discurso.

Hay saberes independientes de las ciencias, pero, no hay saber sin una específica práctica discursiva; y toda práctica discursiva se puede definir por el saber que establece. La arqueología transita a lo largo del eje práctica discursiva- saber-ciencia. Y no conciencia-conocimiento-ciencia. A diferencia de la historia de las ideas que estudia al conocimiento, la arqueología estudia al saber.

En cada formación discursiva hay una específica relación entre ciencia y saber, la arqueología muestra positivamente cómo una ciencia aparece y funciona

en el saber. Es ahí, en ese espacio, donde se instauran y detallan las relaciones de la ideología con las ciencias.

En la arqueología aparecen, entonces, diferentes umbrales: umbral de positividad, umbral de epistemologización, umbral de cientificidad, y umbral de formalización.

El umbral de positividad es el momento en el que una práctica discursiva se particulariza y asume su autonomía, es el momento, en que se halla desempeñando un solo sistema de formación de los enunciados, o es, también, el momento en que dicho sistema cambia.

Umbral de epistemologización, es cuando una formación discursiva, un grupo de enunciados se recorta, intenta hacer valer unas normas de verificación y de coherencia, y realiza en relación al saber, una dominante función (de modelo, crítica o verificación).

El umbral de cientificidad es cuando la figura epistemológica (esbozada así) sigue ciertos criterios formales, cuando sus enunciados no atienden únicamente reglas de formación arqueológica, sino además ciertas reglas de construcción de proposiciones.

Umbral de formalización, es cuando ese discurso científico puede definir, a su vez, sus axiomas necesarios, sus elementos a utilizar, sus estructuras proposicionales legítimas y las transformaciones que admite, cuando sea capaz de desarrollar, a partir de sí mismo, el sistema formal que conforma.

La cronología, sucesión, desfase o eventual coincidencia de estos umbrales representan en la arqueología uno de los mayores dominios de exploración. Esto no es aplicable, únicamente, para las matemáticas porque, sólo ellas, franquearon de un solo golpe los cuatro umbrales.

Estos múltiples umbrales que se han localizado posibilitan diferentes formas de análisis histórico.

Al nivel de la formalización, se trata de un análisis recurrential que sólo puede hacerse en el interior de una ciencia instituida y tras franquearse su umbral de formalización.

Se denomina análisis de la episteme al estudio de las formaciones discursivas, de las positividades y del saber en sus relaciones con las figuras epistemológicas y las ciencias.

Finalmente, existe la posibilidad de emprender otros tipos de arqueologías, como: la descripción arqueológica de la “sexualidad” orientada hacia la ética; un análisis que tenga por objeto a la pintura, atravesado por la positividad de un saber; y la descripción del saber político, en la que se analice si el comportamiento político de una sociedad (grupo o clase) está atravesado por una específica práctica discursiva descriptible<sup>184</sup>.

---

<sup>184</sup> Estos otros tipos de arqueologías se realizaron tiempo después de la publicación de “La Arqueología del Saber”.



### Capítulo 3. La aparición de la pobreza como regularidad discursiva en México

#### Introducción

Para abordar la regularidad discursiva de la pobreza es imprescindible tener presente que este análisis se realiza desde un nivel, enteramente, enunciativo; por lo tanto, para no perder de vista este enfoque se ha recurrido a fuentes que permiten retomarlo de primera mano.

El eje retórico que se sigue a lo largo de esta descripción corresponde al método de círculos concéntricos, en este capítulo se aborda el tema desde el exterior, desde lo más superficial en la aparición de la regularidad enunciativa.

Para ello se recurre a la fuente periodística, en la que se sigue el camino discursivo que va desde la demanda internacional sobre la pobreza —la cual pasa por algún tiempo casi desapercibida en el país— hasta la apropiación del discurso de la pobreza por parte del gobierno mexicano.

Dicho camino se entretiene sobre la relación de dos regularidades discursivas que le preceden cronológicamente y aquí se describen; la primera es la crisis económica que atravesaba el país desde 1982 y la segunda es la escasa legitimidad de las elecciones presidenciales de 1988, este hecho cobró tal importancia en el discurso político de aquella época que se le llegó a denominar “crisis electoral”.

La revisión periodística abarca el período de junio a octubre de 1988, al respecto, se discriminó entre aquellas noticias que correspondían a la formación discursiva de la crisis económica o a la formación discursiva de la crisis electoral, el orden en el que se presentan en sus respectivos apartados en el capítulo sigue por entero la serie de aparición periodística cronológica.

El siguiente eslabón del recorrido es la materialización de la pobreza en el discurso político mexicano y aparece, en su dimensión institucional, dentro del discurso de toma de posesión del recién presidente “electo” de México en 1988.

Por último, se hace un breve análisis, desde la arqueología, sobre la descripción hecha a lo largo del capítulo de la aparición, en tanto objeto discursivo, de la pobreza en el quehacer gubernamental nacional.

### 3.1 La Crisis Económica

Se aborda pues esta descripción desde su nivel pre conceptual.

Para junio de 1988 aparecen declaraciones de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre lo que entonces se denominó el endeudamiento externo. Diversos países en vías de desarrollo<sup>185</sup> —entre ellos México— realizaron “ajustes” para conseguir préstamos que amortizaran<sup>186</sup> sus deudas externas. Dichos países sufrieron efectos a raíz de esos “ajustes” porque estas medidas favorecieron, en su mayoría, a grupos dominantes y deterioraron la condición del resto de la población en los respectivos países. Esta situación que por entonces se presentaba en un informe del mismo organismo internacional, enunciaba en su introducción —firmada por el entonces director del FMI, Michael Camdessus— el ejemplo de países que padecieron devaluaciones monetarias y cortes presupuestales a petición del FMI, medidas que propiciaron consecuencias negativas o dramáticas en el nivel de vida de su población. En este panorama discursivo, representantes de diversos países debatían entorno a posibles soluciones del endeudamiento externo<sup>187</sup>.

Por su parte, representantes de los denominados países desarrollados como el entonces presidente francés, François Mitterrand, y el entonces canciller germanofederal, Helmut Kohl, se pronunciaban al respecto al enunciar que

---

<sup>185</sup> Se denomina, comúnmente, “país en vías de desarrollo” al cual posee una economía en desarrollo, es decir, en transición al desarrollo; por otra parte, se considera “país desarrollado” al cual posee un nivel de vida y un desarrollo económico alto y estable.

<sup>186</sup> Amortizar: Redimir o extinguir el capital de un censo, préstamo u otra deuda. Real Academia Española, *op. cit*, p. 141.

<sup>187</sup> Afp, Notimex, Ap, Reuter, Efe y Ansa, “Admite el FMI efectos negativos por los ‘ajustes’ de deudores”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 01 de junio de 1988, p. 24.

abordarían el tema de la deuda externa de los países tercermundistas<sup>188</sup>, en su próxima reunión del Grupo de los Siete en Toronto. El canciller germanofederal calificó como “situación desesperada” la de los países endeudados. Ambos convinieron en la necesidad de que los acreedores adoptaran una postura solidaria con los deudores, si bien precisó cómo se realizaría tal acción. Miterrand anunció una iniciativa a presentarse en la reunión de los siete países más industrializados en Toronto<sup>189</sup>.

Los países de América Latina intercambiaban experiencias sobre el tema como fue el caso de la reunión que convocó la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) de México y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés) para el análisis de los efectos de la crisis económica en la región, con el propósito de estudiar cómo reactivar el desarrollo agrícola de Latinoamérica, en un momento de profunda crisis en el sector a causa de la recesión. La deuda externa y el agotamiento de los modelos de desarrollo en el sector rural eran considerados entre las principales causas de la baja en la producción agropecuaria de los países del área. Por tanto, el objetivo fundamental era hallar fórmulas que ayudaran a la reactivación económica del agro en Latinoamérica<sup>190</sup>.

En todo el contexto que esta situación propiciaba, también se manifestaban voces críticas como los grupos germanofederales vinculados con la ayuda al desarrollo (Buko) —alternativa a la asociación que coordinaba más de 300 agrupaciones dedicadas a temas de desarrollo— quienes convocaron una reunión para analizar el papel del Banco Mundial (BM) y del FMI en la crisis del endeudamiento del Tercer Mundo. Representantes de esta asociación expresaron

---

<sup>188</sup> Se designa habitualmente como “países tercermundistas” a los países con menores índices de desarrollo social y económico.

<sup>189</sup> Ips, PI, Afp, Ap y Reuter, “Acepta Europa que AL pague su deuda de acuerdo con sus posibilidades”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 3 de junio de 1988, p.33.

<sup>190</sup> SARH, “Nueve países de AL analizarán el impacto regional de la crisis”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 7 de junio de 1988, p.15.

que invitaron a Castro debido a que el líder cubano había sido claro en demostrar que el pago de la deuda externa del Tercer Mundo, como la exigían las naciones del Norte imposibilitaba el proceso de desarrollo en el Sur. Dicha reunión se realizaría del 27 al 30 de septiembre en Berlín, y coincidiría con la anual conferencia del BM y el FMI en la misma ciudad. El encargado de Asuntos Latinoamericanos del Buro, Lorenz Bekherdt, señaló que con el denominado anticongreso se denunciaría la manera en que las recetas del FMI y del BM afectaron el nivel de vida de las mayorías en el Tercer Mundo, amenazaron las estructuras democráticas de esos países y los condenaron al definitivo subdesarrollo<sup>191</sup>.

En este entretejido de diversas posturas, François Mitterrand (presidente de Francia) propuso a los demás miembros del Grupo de los Siete un plan que incluyó la condonación de la tercera parte de la deuda externa de naciones en vías de desarrollo. El entonces consejero especial del jefe de estado francés, Jacques Attali, anunció que Mitterrand presentaría dicha iniciativa en la cumbre a realizarse por las siete naciones más industrializadas del 19 al 21 del mes de junio de 1988 en Toronto. La condonación sería condicionada a países deudores con un ingreso per cápita inferior a los 500 dólares, un débito superior al 30 por ciento de su producto nacional bruto y que efectuaran un esfuerzo por mejorar gestiones de sus finanzas públicas<sup>192</sup>.

Fueron 20 las naciones que se pudieron considerar aptas para dicho programa, entre las cuales la única latinoamericana era Bolivia. Esta propuesta se llevaría a cabo de forma independiente al resultado de la cumbre del Grupo de los Siete. Mientras que en Tokio el primer ministro, Noboru Takeshita, informó que su país presentaría una propuesta que por medio de la emisión de bonos

---

<sup>191</sup> Ips, Ap, Upi, Efe y Reuter, "Invitan a Castro a una sesión sobre el papel del BM y el FMI", en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 7 de junio de 1988, p.27.

<sup>192</sup> Afp, Ips y Reuter, "Propuesta de Mitterrand para condonar parte de la deuda a subdesarrollados", en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 9 de junio de 1988, p.31.

respaldados por el FMI aliviaría el peso del débito externo de países tercermundistas, particularmente México, Argentina y Brasil<sup>193</sup>.

A nivel nacional el debate se agudizó en diversos temas, entre ellos el tema de la autosuficiencia alimentaria. Al respecto el subsecretario de Planeación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Narciso Acevedo Valenzuela, aseguró que se requerirían producir 7 millones de toneladas más de alimentos y extender las zonas de riego de seis a diez millones de hectáreas para que México lograra la autosuficiencia alimentaria. Esto al concluir la clausura de la mesa redonda “La planificación del desarrollo rural en América Latina”, asimismo, dijo que los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral no se cumplieron debido al recorte presupuestal y por no perfeccionar los instrumentos de planeación agropecuaria<sup>194</sup>.

Agregó que sólo se lograría un avance si en los siguientes años se incrementaran los recursos fiscales para el sector en términos reales, en un 10 por ciento; sin embargo, el decrecimiento de la inversión pública en esta rama llegó a 5 por ciento anual, aunque otras ramas de la economía se vieron más afectadas por los recortes presupuestales y por la desincorporación del sector paraestatal. El mismo subsecretario advirtió que en ese año se realizaría un incremento de un millón 500 mil toneladas en la producción de los cultivos básicos, pues se preveía que pasaría de un 25.9 a 27.4 millones de toneladas, aunque mencionó que la recién sequía había afectado a 500 mil hectáreas y había bajado la producción en un millón de toneladas, pero esa situación se podría revertir si las lluvias iniciaran en la segunda quincena del entonces mes en curso<sup>195</sup>.

Para el mes de junio de 1988 el Banco de México informaba, de acuerdo a sus índices, que la inflación del mes de mayo del mismo año había sido menor de 2 por ciento, cifra con la que se alcanzaba, con seis meses de anticipación, la meta que se había fijado en el Pacto de Solidaridad Económica —programa que

---

<sup>193</sup> *Ídem.*

<sup>194</sup> SARH, “7 millones de tons. se requiere para la autosuficiencia alimentaria”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 11 de junio de 1988, p.18.

<sup>195</sup> *Ídem.*

en ese momento seguía en marcha con el objetivo de hacer frente a la crisis económica que vivía el país— con mayor rapidez que lo esperado, sin embargo se reconocía que aún quedaba mucho por andar. Una de las primordiales premisas del Pacto era evitar que continuara el deterioro del nivel de vida de la población más necesitada, de ahí la importancia entorno a los índices de inflación de la época y el interés en que las autoridades dieran a conocer los índices de inflación desagregados según el nivel de ingresos (pues los datos existían)<sup>196</sup>.

De diciembre de 1987 a junio de 1988 el poder adquisitivo había caído 18 por ciento y la producción industrial había disminuido entre 20 a 25 por ciento según la asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia (EVMAC), la que advirtió la probabilidad de que el período recesivo en la economía nacional llevara a un desplome de 40 por ciento en la producción y mayor deterioro en la capacidad de compra si no había incrementos o compensaciones en el septiembre próximo de ese año en curso<sup>197</sup>.

Mario Luis Cortés Mencia, presidente de esa agrupación señaló que la inestabilidad económica, las expectativas por el cambio de gobierno y la contracción del mercado hacían imposible pensar que pudiera haber inversiones, pues había cautela, o recuperación inmediata. Advirtió que ambos aspectos podrían ocurrir, cuando menos, hasta el segundo semestre de 1989<sup>198</sup>.

El Programa Regional para el Empleo de América Latina y el Caribe (PREALC) acuñó, entorno a esos años, el concepto de *deuda social* en contrapartida a la deuda externa, que tanto pesaba sobre la región y que le enfrentaba tantas restricciones a su desarrollo. Dicha deuda social, tenía dos dimensiones: una *histórica* que se refería a las carencias de recursos e ingresos que había tenido la población latinoamericana que vivía en condiciones de

---

<sup>196</sup> Báez, Rodríguez Francisco, “Inflación, controlada, no vencida”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 13 de junio de 1988, p.6.

<sup>197</sup> Rodríguez, Luis Alberto, “Desplome de 40% en la producción si no hay aumentos, dice Evmac”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 14 de junio de 1988, p. 16.

<sup>198</sup> *Ídem*.

pobreza, y otra *coyuntural* que se originó por la desigual forma en que los distintos agentes socioeconómicos sobrellevaron el costo del ajuste económico que se había producido durante aquella década<sup>199</sup>.

Las estimaciones de dicha institución en relación a la incidencia de la pobreza arrojaron un incremento significativo en los primeros cinco años de la década de entonces en que pasó del 33 al 39 por ciento de la población—ello implicó retornar a la situación de pobreza que prevalecía a comienzos de 1970 y un aumento de 120 a 160 millones en el número de pobres—. En apariencia el deterioro había sido mayor en las zonas urbanas en las que se encontraban la mitad de los pobres, de acuerdo a información para 1985. Según los métodos de cálculo realizados para cuantificar el monto de recursos requeridos para cubrir o “amortizar” esta deuda estimaron una cifra equivalente al 9 por ciento del producto interno bruto de la región<sup>200</sup>.

Con dicho monto se hubiera posibilitado que los grupos sociales mantuvieran la proporción del consumo que tenían en 1980 y que se volviera a los prevalecientes niveles de pobreza en esa fecha, liberando de esa situación al ocho por ciento de las familias de la región. Esta propuesta no consideraba la superación de toda la pobreza, pero sí suponía que los progresos fueran permanentes. En consecuencia, una estrategia de política para “amortizar” la deuda social tenía que desplégarse en el aspecto productivo y en el aspecto distributivo<sup>201</sup>.

Alrededor del 16 de julio de 1988 se realizó un encuentro preparatorio en Montevideo, Uruguay para la próxima —a realizarse en los tres últimos días de agosto— reunión ministerial latinoamericana en Cartagena, Colombia en la cual se elaborarían las políticas sociales para la “erradicación de la pobreza”. Al cabo de dicho encuentro preparatorio se emitió un documento técnico redactado por especialistas regionales cuyas conclusiones revelaron una realidad

---

<sup>199</sup> Avila, Díaz Antonio, “Asumir la deuda social”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 15 de junio de 1988, p.11.

<sup>200</sup> *Ídem*.

<sup>201</sup> *Ídem*.

desesperanzada y de suma gravedad en la región latinoamericana. En esas fechas se encontraba en nivel de pobreza a 163 millones de latinoamericanos (el 40% de la población) y en estado de extrema miseria 61 millones de ellos (el 15 por ciento de los habitantes en la región)<sup>202</sup>.

Durante un lapso de 20 años, entre 1960 y 1980, pareció promisoría la superación de estos niveles de pobreza. La década de los años ochenta resultó decepcionante, en ella se registró un ascenso en tales porcentajes y en el número absoluto de pobres que, en 1985, fue de casi un 50 por ciento mayor que en 1960 y un 25 por ciento mayor que en 1980. Para lograr —en el período de los , entonces, 50 años próximos— la superación de las peores desigualdades sociales, sería necesario quintuplicar el producto bruto de la región. Se estimó que ello podría lograrse sólo con la eliminación del pago de la deuda externa y el destinar dichos recursos a promover el desarrollo económico de la región, además de otros factores externos por parte de los países industrializados<sup>203</sup>.

El mismo documento técnico que se consideró en la semana del 16 de julio de 1988 en Montevideo señalaba que de mantenerse las tendencias del quinquenio 80-85, el número de pobres en 1990 llegaría a 204 millones<sup>204</sup>.

Una fuente del BM informó a la agencia Efe que dicha institución se propuso aumentar en 1989 el volumen crediticio a los países latinoamericanos y del Caribe. De acuerdo con esa información el incremento del BM a América Latina sería similar al que se registró durante la gestión administrativa de 1988 — el aumento fue de casi 3 por ciento respecto a 1987— para totalizar 5 mil 264 millones de dólares. La gestión administrativa para 1989 comenzó el día primero del mes de julio de 1988 y concluiría el 30 de junio de 1989<sup>205</sup>.

---

<sup>202</sup> Editorial, “Creciente pobreza latinoamericana”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 16 de julio de 1988, p. 2.

<sup>203</sup> *Ídem*.

<sup>204</sup> Afp, “La pobreza espera a más de 200 millones de latinoamericanos”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 16 de julio de 1988, p.26.

<sup>205</sup> Efe, Ap y Afp, “Más créditos del BM en 89 a Latinoamérica y el Caribe”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 19 de julio de 1988, p 23.



A lo largo de 1988 el BM se mantuvo como la principal fuente de recursos de las naciones en desarrollo y del Tercer Mundo. De acuerdo a fuentes financieras las naciones, altamente endeudadas recurrieron con mayor frecuencia al BM por la progresiva contracción de las carteras de los bancos privados desde 1982. El BM otorgó, durante la pasada administración, 14 mil 800 millones de dólares en préstamos a las naciones en desarrollo. México y Brasil fueron los países más beneficiados con 2 mil 30 y mil 395 millones de dólares, respectivamente<sup>206</sup>.

Por esas fechas la, entonces, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos elaboró un estudio acerca de las condiciones laborales y de vida de los jornaleros en el país, en el que se ilustraron los desequilibrios estructurales que pesaron en el agro nacional y que significaron, al mismo tiempo, una alerta para la modificación de las políticas dirigidas a ese sector. Cerca de un 80 por ciento de los trabajadores del campo laboraban de forma eventual y con salarios de miseria, todo ello era demostrativo de la urgencia de cambios en la política rural. Las organizaciones de jornaleros que reclamaron mejoras salariales y laborales fueron disueltas con formas violentas. Existía una clara urgencia en la reorientación de la política agraria en nuestro país; la modernización nacional no podía combinar opulencia con miseria, grandes avances tecnológicos con rezagos en la producción agraria<sup>207</sup>.

El Banco Mundial, en un amplio estudio sobre el débito externo, dijo que las devaluaciones se asociaron, en general, con salarios reales más reducidos; en México el salario real bajó 38 por ciento en esos últimos seis años, en Brasil el descenso fue de 21 por ciento. El organismo indicó que los déficits fiscales insostenibles provocaron la fuga de capitales, pues los ahorradores nacionales previeron la proximidad de una crisis que supondría una devaluación importante y nuevos impuestos sobre la renta y el consumo. Todas las estimaciones de la fuga de capitales fueron inciertas y controvertidas, pero un estudio sostuvo que habían

---

<sup>206</sup> *Ídem.*

<sup>207</sup> Editorial, "Jornaleros, pobres entre los pobres", en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 24 de julio de 1988, p. 2.

sido un importante factor en la acumulación de deuda de algunos países. Desde 1982, el capital fugado no había regresado, en su mayor parte, y era un indicio de que la incertidumbre persistía con respecto a las posibilidades de mantenimiento de las políticas y sobre el ambiente para la inversión<sup>208</sup>.

El expresidente de Tanzania, Julius Nyerere, al inaugurar la tercera sesión de la Comisión Sur —que desde hacía un año trataba de completar un diagnóstico sobre el subdesarrollo en los ochenta y sus perspectivas para los 90— propuso, en Tlatelolco, una nueva definición entorno al desarrollo que supusiera decisiones acerca de prioridades y estructuras políticas nacionales e internacionales; asimismo, dijo que analizarían las medidas tomadas en el mundo industrializado que aumentasen los problemas económicos y cerraran el camino del entonces desarrollo futuro, pues a la pobreza se le debía atacar directamente para que fuera posible superarla<sup>209</sup>.

De acuerdo a un informe conjunto del Banco Internacional de Pagos (BRI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el endeudamiento global de 159 países había aumentado 6.5 por ciento en el último semestre de 1987. En Iberoamérica, Brasil era el país más endeudado, con 88 mil 926 millones de dólares, seguido de México, con 80.768 millones de dólares, y Argentina, con 38 mil 703 millones de dólares<sup>210</sup>.

Luis Anderson, el entonces dirigente de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), que agrupaba a 34 millones de obreros de América Latina y el Caribe, tuvo un encuentro con autoridades del FMI y del BM, a los que planteó la necesidad de luchar contra la pobreza y el desempleo por medio de una política internacional orientada al crecimiento y desarrollo de los países deudores. El secretario general de la ORIT informó, en conferencia de

---

<sup>208</sup> Banco Mundial, “El salario en México bajó 38% en los últimos seis años: BM”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 3 de agosto de 1988, p. 17.

<sup>209</sup> Petrich, Blanche, “Ataque directo a la pobreza: Julius Nyerere”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 6 de agosto de 1988, portada y p. 10.

<sup>210</sup> Efe, “En un semestre aumentó 6.5% el endeudamiento mundial”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 10 de agosto de 1988, p. 23.

prensa, que el encuentro (realizado en Berlín los días 23 y 24 de septiembre de 1988) fue fructífero ya que Michel Camdessus, presidente del FMI, y Barber Conable del BM, tuvieron por primera vez un cambio de actitud al aceptar que el tratamiento de la deuda externa de las naciones del continente no podía ser sólo de carácter financiero, sino que debía incluir un estudio de las circunstancias sociales y políticas. Es decir, que el pago del endeudamiento y la necesidad de crecimiento económico en esas circunstancias eran mutuamente excluyentes<sup>211</sup>.

Hasta aquí el objeto del discurso es la crisis económica y entorno al mismo se entretajan objetos, tipos de enunciación, conceptos y elecciones temáticas. Entre los objetos con los que aparecen relaciones discursivas se encuentran: el endeudamiento externo; el desmoronamiento, más bien, el agotamiento de los modelos de desarrollo; la desincorporación del sector paraestatal; el deterioro del nivel de vida de la población más necesitada; y las expectativas por el cambio de gobierno.

Existen posiciones del sujeto enunciantes bien definidas, entre las cuales se ubican: líderes de organismos internacionales, como los del FMI, el BRI, la OCDE, y el BM; representantes de países desarrollados, como los de Francia, Alemania y Japón; gobernantes y líderes de países endeudados de América Latina y África; asociaciones alternativas dedicadas a temas de desarrollo; representantes de programas regionales, como del PREALC, y la ORIT; diversos funcionarios públicos del gobierno mexicano; asociaciones de la iniciativa privada mexicanas; representantes de instituciones del país como del Banco de México; y, por supuesto, las voces de expertos en la materia. Cada uno de estos sujetos hace uso del discurso desde su posición, lo importante es reconocer la posición desde la que se enuncia el discurso, porque es esta la que define el tipo de enunciación.

En este entretendido discursivo de la crisis económica aparecen sistemas de formación conceptual que se suceden y coexisten, entre los que destacan: deuda externa; desequilibrios estructurales; modernización nacional; fuga de capitales;

---

<sup>211</sup> Becerril, Andrea, "Luchar contra la pobreza, propone la ORIT al Banco Mundial y el FMI", en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 29 de septiembre de 1988, p. 21.

democracia; condonación; autosuficiencia alimentaria; inflación; poder adquisitivo; producción industrial; deuda social; incertidumbre política; y pobreza.

Todo esto corresponde al nivel previo a la aparición del enunciado que en esta tesis se analiza. Si bien surge en el campo discursivo de la crisis económica el tema de la pobreza, lo hace en términos de “incidencia de pobreza”, “situación de pobreza”, “nivel de pobreza”, hasta que finalmente aparece el propósito internacional de elaborar políticas sociales para la “erradicación de la pobreza”.

Al respecto, vale precisar que esta sucesión de sistemas de formación conceptual se da en un ámbito internacional; para ser precisos corresponde a pronunciamientos desde el denominado “tercer mundo”, como lo fue la participación del expresidente de Tanzania en la inauguración de la Comisión Sur; surge, también, en un ámbito regional de la América Latina, entre los que destaca México al ser uno de los países más endeudados de la región; sin embargo, la aparición del objeto discursivo de la pobreza a nivel nacional no trasciende el discurso de primera mano como lo es la fuente periodística.

La regularidad enunciativa de la crisis económica dio pie a un sistema de dependencias dispersas; de esta manera se enuncia desde una crisis del endeudamiento del tercer mundo; una “situación desesperada” de los países endeudados; “recetas” del FMI y del BM que afectaron el nivel de vida de las mayorías en el tercer mundo; urgencia de cambios en la política rural; recortes presupuestales; hasta el decrecimiento de la inversión pública en México.

Entre las relaciones interdiscursivas de la crisis económica se menciona la mutua exclusión entre el pago del endeudamiento externo y la necesidad de crecimiento económico, la caída de los salarios reales en el país, y la expectativa entorno al cambio de gobierno. Este último elemento discursivo aparece como una de las razones para la fuga de capitales y para la acumulación de deuda de algunos países; dicho capital fugado desde 1982 no había regresado al país porque persistía la incertidumbre en la posibilidad de mantener ciertas políticas y entorno al ambiente propicio para la inversión. En el siguiente inciso del capítulo se aborda este objeto en el campo enunciativo, para dimensionar su trascendencia en el nivel que corresponde, únicamente, al discurso.

### 3.2 El Cambio de Gobierno

La candidatura a la presidencia del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano tuvo distintos logros en poco tiempo, entre ellos, convertir a las elecciones en auténticos movimientos de confrontación política. El asunto se complicó por la no existencia de evidencias suficientes que le otorgaran el triunfo electoral. Entonces, apareció una postura intermedia — entre voces que demandaban un “golpe de Estado” y otras que hablaban de la “lucha por la legalidad”— entorno a un “período de transición hacia la democracia” como una entre tantas tareas a cumplir para evitar que lo conseguido se desvaneciera<sup>212</sup>.

Según fuentes financieras estadounidenses la elección de Carlos Salinas de Gortari como presidente de México detuvo la vuelta de capitales, a este país, que había iniciado casi un año atrás. La revista *Us News and World Report* dijo, la semana del 19 de julio de 1988, que sólo en ese último mes cerca de mil millones de dólares en pesos mexicanos pasaron de México a bancos estadounidenses en Texas, California y Nueva York. El semanario advirtió que a menos que el “presidente electo” restaurara rápidamente la confianza política la fuga de capitales se duplicaría o triplicaría, en poco tiempo, empeorando la crisis del país. El gobierno de México recientemente había señalado que 1987 era el primer año en el que habían regresado importantes cantidades de capital desde que estalló la crisis de la deuda externa en 1982<sup>213</sup>.

Los candidatos presidenciales no electos en 1988: Cuauhtémoc Cárdenas, Manuel J. Clouthier y Rosario Ibarra<sup>214</sup> presentaron la *Declaración por la democracia* en la que señalaron, entre otras cosas, el uso masivo de

---

<sup>212</sup> Woldenberg, José, “Transición hacia la democracia”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 23 de julio de 1988, p.7.

<sup>213</sup> Efe, “Frena el regreso de capitales la elección de CSG: US News”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 19 de julio de 1988, p. 3.

<sup>214</sup> Cuauhtémoc Cárdenas, candidato por el Frente Democrático Nacional (antecedente inmediato del Partido de la Revolución Democrática); Manuel J. Clouthier candidato por el Partido Acción Nacional; y Rosario Ibarra candidata por el ya desaparecido Partido Revolucionario de los Trabajadores.

procedimientos contrarios al orden constitucional en los comicios del 6 de julio de 1988. Por su parte, la dirección nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) expresó, por medio de un comunicado, el 9 de agosto de 1988 su “más enérgico rechazo” a la misma por ser contraria al espíritu democrático y a la legalidad<sup>215</sup>.

Para el PRI la lucha de los ex candidatos era una lucha por la confrontación y no por la democracia. A la acusación opositora del uso masivo de procedimientos contrarios al orden constitucional y propios del régimen de fuerza, el PRI dijo que era una afirmación falsa, porque el proceso electoral resultó el más pacífico y el más vigilado hasta entonces. Además, dijo que sólo seis por ciento de las impugnaciones presentadas habían tenido pruebas. Para el PRI, la oposición pretendió confundir a la opinión pública con argumentos infundados<sup>216</sup>.

Carlos Salinas de Gortari instaló el día 11 de agosto las 34 comisiones de trabajo que habrían de elaborar el programa de gobierno de su sexenio. Ante las comisiones, Salinas reiteró su propuesta de emprender una lucha frontal para erradicar la pobreza y aseguró que sus prioridades serían defender y promover la soberanía nacional, asegurar un más democrático equilibrio entre los poderes de la Unión y mantener al Estado como palanca de la economía. Cuando expuso los puntos básicos de su programa de gobierno Salinas de Gortari reafirmó que para elaborarlo se escucharía a la voluntad popular por lo que invitó a participar a todo ciudadano interesado<sup>217</sup>.

Aunque formalmente no se había rechazado participar en la discusión a la que convocó Carlos Salinas, no se conocieron pronunciamientos concretos sobre los cuatro temas propuestos para el debate por parte de alguna organización política. Si bien antes se habían ventilado aportaciones principalmente en torno a

---

<sup>215</sup> PRI, “Rechaza el PRI la *Declaración por la democracia* de la oposición”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 10 de agosto de 1988, portada y p. 8.

<sup>216</sup> *Ídem*.

<sup>217</sup> Rivera, Miguel Angel, “Salinas: recuperar el nivel de vida de los mexicanos, tarea inmediata”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 12 de agosto de 1988, portada y p. 10.

la deuda externa y a la reforma electoral. De abrirse el debate se podrían sistematizar elaboraciones dispersas que se habían ido enunciando no muy ordenadamente desde los partidos y las agrupaciones sociales. Dispersión, particularmente, clara en uno de los cuatro temas, el de la pobreza. Pues con este tema se trataba de un conjunto de grandes problemas expresados en la pobreza pero que constituían en sí mismos asuntos que a su vez podían ser materia de discusión muy amplia<sup>218</sup>.

Entre los problemas adicionales, se ubicó el de la información, ya que durante esos últimos años había sido mayor el esfuerzo por negar la agudización de la pobreza que por documentar seriamente lo que en realidad estaba sucediendo con el nivel de vida. Dicha ausencia de un diagnóstico completo no era simplemente falta de información, pues no se contaba con alguna base para diseñar políticas destinadas a los grupos de población más afectados. Esta ausencia se suplió con generalidades que si bien eran ciertas no permitían aproximarse a un conocimiento (social, regional o sectorial) de la situación en la que la crisis había dejado a las ya de por sí pobres condiciones en las que se encontraba un número considerable de mexicanos<sup>219</sup>.

Para el mes de septiembre de 1988 se pronunció el entonces presidente Miguel de la Madrid, en un encuentro al que asistió, para señalar —como priísta y como Presidente de la República— que no aceptaban que nadie pusiera en duda la legitimidad de Carlos Salinas de Gortari. Además, anunció que las minorías eran bienvenidas al juego político, siempre que respetaran a la mayoría que es la que manda en la democracia. Opinó que el PRI debía estar preocupado y atento de observar nuevas formas de acción a adoptar ante la nueva realidad política. Su ideología no estaba en duda, ni era tampoco objeto de transición. Eran las formas

---

<sup>218</sup> Provencio, Enrique, “La información sobre la pobreza”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 23 de septiembre de 1988, p. 31.

<sup>219</sup> *Ídem*.

de trabajo las que tenían que variar, como habían variado siempre en la historia de su partido<sup>220</sup>.

Se instaló la Comisión de Bienestar Social, encabezada por Miguel Limón Rojas, la cual se convertiría en pieza clave de la política gubernamental que en breve empezaría; dicha comisión estaba orientada a combatir la desigualdad, abordaría el asunto de la elevación de la calidad de vida. Aparecía con prioridad por el dramatismo de la caída en los niveles de vida de los mexicanos y sus consecuencias, más evidentes, como el aumento de la desnutrición y la delincuencia; temas que lo convertían en un asunto lo suficientemente serio como para que esa vez las medidas que se adoptaran fueran no sólo duraderas, sino que atacaran verdaderamente las causas reales del problema. Era deseable que ese esfuerzo por iniciar de la Comisión de Bienestar Social, que se trasladaría a programa de gobierno, diera a los hechos su dimensión real<sup>221</sup>.

Por entonces aparecían las posibles siglas del nuevo partido que anunció Cuauhtémoc Cárdenas: PRD<sup>222</sup>.

La regularidad enunciativa en estas noticias es la crisis electoral tras las elecciones federales, tan cuestionadas, del 6 de julio de 1988; se denomina regularidad porque posee las condiciones de existencia necesarias, es decir, posee: objetos del discurso; tipos de enunciación; conceptos y elecciones temáticas.

Entre los objetos es posible localizar relaciones discursivas con: la transición a la democracia; la desconfianza política; la crisis de la deuda externa

---

<sup>220</sup> Ureña, "No aceptamos que nadie ponga en duda la legitimidad de Salinas", en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 24 de septiembre de 1988, portada y p. 12.

<sup>221</sup> Editorial, "Contra la pobreza", en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 7 de octubre de 1988, p. 2.

<sup>222</sup> Castro, Hermenegildo y Garza, Teresa, "Los recortes del presupuesto son autoritarios: Cárdenas", en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 20 de octubre de 1988, p. 5.



desde 1982; la lucha frontal para erradicar la pobreza; y la elevación de la calidad de vida.

También se distinguen posibles posiciones del sujeto enunciante: la académica<sup>223</sup>; las fuentes financieras; los ex candidatos presidenciales; el “presidente electo”; los columnistas de periódicos; y el entonces presidente de la República.

Entre los sistemas de formación conceptual que se localizan, con sus formas de sucesión y de coexistencia, se encuentran: fraude electoral; confrontación versus democracia; la pobreza; nivel de vida; legitimidad; política gubernamental; y desigualdad.

Estos objetos, tipos de enunciación y conceptos tuvieron una función en prácticas no discursivas como: en el saber político imperante de la nación; en la función periodística; en el ámbito financiero internacional y nacional; en el ámbito de los académicos expertos en dichas materias; y en una ciudadanía activa en la regularidad enunciativa puesta en juego.

En la dispersión de la práctica discursiva se entretajeron las relaciones que dieron lugar a la crisis electoral de 1988; se enunció desde una “confrontación política”, una “transición a la democracia”, una “desconfianza política”, hasta una violación al espíritu democrático y a la legalidad.

En el campo enunciativo a muchos desconcertó la aparición de una posición del sujeto enunciante, hasta entonces, nueva en el saber político mexicano, la cual correspondió a la ciudadanía. Su aparición da a esta regularidad enunciativa del saber político su singularidad en tanto acontecimiento.

---

<sup>223</sup> En la denominada “crisis electoral” la posición del sujeto académica tuvo una especial incidencia gracias a la relación discursiva entre política y academia; en esta misma formación discursiva surgió la formulación discursiva de “transición a la democracia”, dicha transición surge desde esta marcada posición del sujeto y se ha elegido mencionar al principio de este apartado por ser representativa de ello; de hecho, la nota periodística que se parafrasea es escrita por José Woldenberg, reconocido político y académico en el país.

Hasta este momento descriptivo la aparición del enunciado de erradicar la pobreza a nivel nacional corresponde al “pre sidente electo” en un evento de inicio de trabajo para elaborar su programa de gobierno sexenal y su mayor pronunciamiento nacional había sido, únicamente, en la fuente periodística. En la que no tuvo mayor eco en esas fechas más que en las breves notas de columnistas que abordan el objeto aquí citadas, pero que hasta ese momento eran una franca minoría frente al descontento popular por la jornada electoral de 1988 que tuvo su principal manifestación en el recurso periodístico.

Con los dos hechos enunciativos descritos en el capítulo se ha descrito, asimismo, una configuración interdiscursiva, un entrecruzamiento entre dos regularidades enunciativas; por ello se aluden recíprocamente en sus respectivos campos discursivos.

En el seguimiento descriptivo de los dos hechos discursivos anteriores se entreteje una configuración interdiscursiva singular; sobre la relación entre las regularidades discursivas de la crisis económica y la crisis electoral se entreteje el surgimiento del enunciado de la pobreza en el discurso político mexicano. Ambas regularidades enunciativas conforman el caldo de cultivo del acontecimiento enunciativo que se describe en esta investigación.

A partir de aquí se comienza a delinearse, paulatinamente, un campo discursivo diferente en la política nacional, el cual tiene como objeto la pobreza. La pobreza ya no sólo como adjetivo o condición de vida de los mexicanos más desfavorecidos, sino la pobreza como objeto de la política, como objetivo a tratar, a erradicar, como tema enunciativo que poco a poco se convertirá en agenda básica del saber en cuestión y que albergará una especificidad de temas del mismo.

### 3.3 La existencia material de la pobreza en el discurso político mexicano

La pobreza aparece como regularidad enunciativa en el discurso de toma de posesión de Carlos Salinas de Gortari como presidente de México el primero de diciembre de 1988.

Es ahí en donde aparece como objeto específico, asume su condición de exterioridad y su materialidad. A continuación se presentan algunos fragmentos de

dicho discurso, se han tomado aquellos en los cuales se entreteje la regularidad enunciativa que aquí se analiza.

La decisión de transcribir dichos fragmentos del discurso de forma continua se debe a que al formar, por sí mismo, un grupo de actuaciones verbales permite encontrar un orden de relaciones enunciativas valioso para este análisis. Lo anterior sirve al propósito de estimar el “valor” del enunciado, de valorarlo y analizarlo en su nivel enunciativo, dicho análisis le precede inmediatamente en este capítulo.

En cuanto al discurso de toma de posesión presidencial de 1988, vale advertir prestar atención a la forma discursiva en que se relacionan las siguientes actuaciones verbales: modernización del Estado mexicano, vía institucional, reclamo ciudadano, democracia, economía, bienestar popular, justicia social, pobreza y desigualdad.

Los fragmentos a analizar del discurso de toma de posesión de Carlos Salinas de Gortari (1º de diciembre de 1988) son los siguientes:

[...]Vamos a modernizar al Estado mexicano en sus responsabilidades y en sus bases sociales, en sus instituciones políticas y en su quehacer económico, en su contacto y en su cercanía con el pueblo; el Estado será rector efectivo de la modernización de México, pero ésta sólo será posible en la corresponsabilidad de la sociedad y con métodos democráticos.

[...]Ante los retos que enfrentamos por las transformaciones políticas y sociales que ya ocurrieron, y para lograr la modernización y el cambio por la vía institucional, legal y pacífica, propongo a mis compatriotas tres nuevos acuerdos nacionales, lo hago con convicción y de buena fe, reconociendo el reclamo ciudadano; estos tres acuerdos, buscan atender demandas inmediatas y abrir perspectivas y el horizonte de los mexicanos.

Propongo:

Primero.

Un acuerdo nacional para la ampliación de nuestra vida democrática;

Segundo.

Un acuerdo nacional para la recuperación económica y la estabilidad, y Tercero.

Un acuerdo nacional para el mejoramiento productivo del bienestar popular. [...]Ante esta nueva realidad, mi gobierno no será de apertura en nuestra vida democrática, para ello propongo un nuevo acuerdo político que fortalezca nuestra unidad y dé cabida a nuestras diferencias, tiene que ser un acuerdo que perfeccione los procedimientos electorales, actualice el régimen de partidos y modernice las prácticas de los actores políticos, comenzando por el propio gobierno.

Mi administración dará respuesta a la exigencia ciudadana de respeto a la pluralidad y efectiva participación; la garantía más urgente en el ámbito político es la transparencia de los procesos electorales.

[...]La política económica de 1989 será de transición, ello es obligado por el tiempo que requiere el proceso de negociación firme de la deuda con el exterior, por eso también ésta tiene que resolverse pronto, mientras así ocurre, se requiere mantener estricta disciplina en el manejo económico para reducir la vulnerabilidad de nuestra balanza de pagos y evitar que ello nos debilite en la negociación externa.

[...]Razón principal del empeño del gobierno es el ver por la prosperidad y seguridad de los ciudadanos; volveremos a crecer pero esperaremos a la recuperación para iniciar el camino hacia la justicia y la equidad, por eso, propongo a la nación poner en marco de inmediato un acuerdo nacional para el mejoramiento productivo del bienestar popular y elevar así el nivel de vida de nuestros compatriotas.

Para hacer realidad este acuerdo, concentraremos recursos y esfuerzos en cuatro temas críticos, prioridades sociales de mi gobierno, cuya atención y a no admite ni titubeos ni posposiciones, estos son: la erradicación de la pobreza extrema; la garantía de seguridad pública; la dotación suficiente de servicios básicos en los estados de la República, y el restablecimiento de la calidad de vida en la ciudad de México.

El propósito medular de la Revolución Mexicana, que es el de la justicia social, no ha sido alcanzado; recobramos la capacidad de indignación ante la pobreza y desigualdad que todavía extienden su sombra en diversas partes del país; la pobreza casi siempre se retroalimenta, no sale de sí misma, sino con un impulso de ruptura y de cambio.

Para revertir la baja en los niveles de vida, hay que actuar ya, y hacerlo decididamente.

Pondré de inmediato en marcha el Programa Nacional de Solidaridad Social, con acciones eficaces en las regiones rurales y en las zonas urbanas con niveles de vida más deprimidos; asimismo, se enfocará hacia los grupos indígenas, quienes exigen respeto, nuestro máximo apoyo y trato justo.

Si bien es cierto que aumentando el empleo y elevando la cobertura y la calidad de la educación crearemos los medios estructurales para revertir la iniquidad y la creciente concentración del ingreso, necesitamos complementarlos con este Programa de Solidaridad Social; no pretendo en unos cuantos años eliminar deudas seculares, no se trata de quitar para dar, sino de cumplir el compromiso histórico y moral con los que más han padecido.

El bienestar de cada familia tendrá que ser la medida de la prosperidad de la nación; el gran propósito de equidad es que todos eleven su nivel de vida, pero los que menos tienen deben beneficiarse más, y los que más han alcanzado, menos.

Me inspiro para proponerlo en los “Sentimientos de Nación”, de (José María) Morelos.

Para enfrentar niveles de vida abatidos, vamos a promover nuevas formas sociales de incorporación al trabajo, es decir, programas productivos para elevar el bienestar social y no subsidios indiscriminados que perpetúan la iniquidad; se incluirán acciones de alimentación, de vivienda popular con crédito ágil, de procuración de justicia, de apertura y mejoramiento de espacios educativos, de electrificación de las comunidades, de agua

potable, de infraestructura agropecuaria y de salud, de reforestación y programas de inversión recuperable; al participar en este programa, los mexicanos podrán convertir en permanente la solidaridad mostrada ante los terremotos de 1985 [...] <sup>224</sup>.

En distintos momentos del discurso se menciona la necesidad de modernizar al país y para lograrlo por la vía institucional y en atención al reclamo ciudadano se proponen tres acuerdos: el primero para ampliar la vida democrática, con una mención a la transparencia de los procesos electorales; el segundo entorno a la recuperación económica y la estabilidad; y el último para mejorar el bienestar popular elevando el nivel de vida de los compatriotas.

Cada uno de los cuales coincide con las tres regularidades enunciativas que en el capítulo se han abordado. Sin embargo, existe una diferencia importante entre ellas.

Para cuando este discurso es pronunciado la crisis por el endeudamiento externo del tercer mundo ya era una formación discursiva autónoma; de igual manera, la crisis que generó la elección de la presidencia de México en 1988 había emergido con tal fuerza en el saber político de la época que no es de extrañar su alusión en esta toma de posesión presidencial.

Pero, el bienestar popular no se conocía con esa forma hasta entonces. Porque se enuncia aquí el objetivo gubernamental de la erradicación de la pobreza extrema. Resulta importante precisar que si bien el objetivo es la erradicación de la pobreza extrema, en adelante, discursivamente, se continúa aludiendo a la pobreza sin ninguna delimitación específica en el orden enunciativo, razón por la que se considera a la pobreza como el objeto discursivo y no, precisamente, a la pobreza extrema; porque la existencia material, es decir, la materialidad repetible pertenece a la pobreza misma, nada más.

---

<sup>224</sup> Salinas de Gortari, Carlos, "Discurso de toma de posesión como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos", 1988, [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1988\\_67/Discurso\\_de\\_Toma\\_de\\_Posicion\\_de\\_Carlos\\_Salinas\\_de\\_74.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1988_67/Discurso_de_Toma_de_Posicion_de_Carlos_Salinas_de_74.shtml), consultado el 10 de septiembre de 2014.

La pobreza deja de ser característica, condición de vida, demanda internacional para convertirse en objeto político. Y de esta manera surge específico en el que hacer del gobierno mexicano.

Hasta entonces se había mencionado sin mayor trascendencia en las fuentes periodísticas; asume su condición de materialidad aquí, porque es aquí donde aparece dentro de un marco enteramente institucional al que debe sus condiciones de existencia, su materialidad repetible, las cuales se analizan a continuación.

3.4 La pobreza como regularidad enunciativa en el discurso político mexicano  
Ahora, es importante analizar al objeto político de la pobreza en tanto regularidad enunciativa, este es el objetivo del presente inciso.

3.4.1 Los rasgos distintivos de la pobreza en tanto función enunciativa

¿Cumple el enunciado de la erradicación de la pobreza con los rasgos distintivos de la función enunciativa? ¿es la erradicación de la pobreza una regularidad enunciativa específica? A partir de lo que hasta ahora se ha esbozado se pueden adelantar algunas proposiciones.

En principio, el enunciado de la pobreza como objeto a erradicar se encuentra definido por las condiciones de posibilidad que representan sus reglas de existencia y dentro de él se encuentran relaciones aceptadas o negadas. La pobreza se circunscribe a la política social como objeto a vencer y eso se entiende como parte de un desarrollo estatal, como sinónimo de una modernización del estado mexicano.

A partir de este pronunciamiento es posible asignar la posición del sujeto, en este punto vale aclarar que no se considera a Carlos Salinas de Gortari autor de la función enunciativa; su existencia en saberes políticos distintos a México le preceden. Sin embargo, sí es posible vislumbrar la posición del sujeto institucional que delimita quien puede pronunciar el enunciado, desde un rol completamente enmarcado que es el de la presidencia del estado mexicano.

Asimismo, la regularidad enunciativa de la pobreza se ejerce desde la existencia de un campo enunciativo bien delimitado, espacio en el cual se multiplican diversas unidades significativas a nivel gubernamental como la

democracia, la economía, la modernización; entre todas ellas la pobreza emerge como elemento singular, que se halla, también, atravesado por distintas relaciones.

La secuencia de elementos lingüísticos que da lugar a la pobreza como objeto gubernamental tiene una existencia material porque se circunscribe al orden institucional y de esta manera obedece al régimen de materialidad y no al del tiempo y lugar.

Por régimen de materialidad se entiende aquello que define las posibilidades de reinscripción y transcripción del enunciado. El enunciado de la pobreza posee una identidad propia en el que se encuentran sus condiciones y límites, porque allí se definen las estrictas condiciones bajo las que se puede repetir esta función enunciativa; aquí se define la materialidad repetible de la pobreza, que la hace aparecer como objeto específico y paradójico.

#### 3.4.2 El nivel enunciativo de la pobreza

El interés de este análisis es describir la aparición del enunciado de la pobreza, describir su específica existencia. Si bien su existencia no es visible inmediatamente, es importante aclarar que no se pretende realizar ningún análisis de tipo interpretativo o lógico.

No se aborda el enunciado de la pobreza por medio de deducciones a partir de axiomas, tampoco se busca lo que se da en él, sino que se analiza la manera en que está manifestado el mismo enunciado. Se trata de suspender cualquier referencia al significado y al significante. Es hacer visible, en su propia regularidad, lo que hace posible decir esto que él dice.

#### 3.4.3 La rareza, la exterioridad y la acumulación de la pobreza

De acuerdo a la ley de la rareza, jamás se ha dicho todo. Su propósito es buscar el limitado sistema de presencias de lo que se dice, conocer la medida del enunciado para definir su específica forma.

Y ¿cuál es la forma de la pobreza? ¿es específica? ¿posee algún valor? La pobreza como objeto discursivo no posee ningún contenido secreto, tampoco se define por algún tipo de verdad, sólo permite describir un comportamiento político



que se encuentra atravesado por completo por la práctica discursiva que ella misma instauro.

Su aparición se halla en una limitada economía de los discursos, espacio en el cual los enunciados se relacionan e intercambian entre sí. La economía discursiva en la que surge la pobreza obedece a la relación interdiscursiva entre el discurso económico sobre el endeudamiento externo del tercer mundo y el discurso crítico que surgió a partir de la contienda electoral de 1988.

La pobreza se exterioriza como respuesta a esos discursos, como una especie de promesa con la que el gobierno "intenta" reivindicar un actuar gubernamental tan cuestionado. Aquí se esboza en su existir, de manera simple, el tema del poder. La pobreza aparece, entonces, como objeto de lucha, y de lucha política.

No corresponde a ningún tipo de interioridad. La aparición de la pobreza no remite a ningún origen, está libre de toda referencia a alguna subjetividad fundadora. Se hace exterior no como resultado de ningún ejercicio de conciencia, sino dentro de un campo enunciativo en el que emerge como respuesta gubernamental ante una legitimidad bastante crítica.

En cuanto a la acumulación, la permanencia de la pobreza en el saber político corresponde por entero a lo oportuno del tema a nivel nacional, su permanencia en el discurso gubernamental radica ahí.

En cuanto objeto político la pobreza debe su positividad a una política gubernamental que la toma como objetivo a erradicar; a partir de aquí a la pobreza se le estudia, se le mide, se le define, se le ataca, para dejar de ser minimizada u ocultada. Pero no por atención al individuo<sup>225</sup> mexicano, sino por atender a la

---

<sup>225</sup> Existe una profunda diferencia entre las concepciones de individuo y población que Foucault analiza en el curso "Seguridad, Territorio, Población", para describirla brevemente se cita a Roberto Echavarré quien aborda el tema —en el libro "Michel Foucault, El gobierno de sí y de los otros"— de la siguiente manera: "Ante la ley, el individuo es sujeto de derecho. Ante los hechos, es parte de la población. Son circunstancias de vida que el gobierno debe tomar en cuenta para mantener y multiplicar, no sólo su propia riqueza, sino la riqueza de sus súbditos y mejorar las

población que, paradójicamente, vive en dicha condición. Y esto se manifiesta en la incertidumbre que pese a todos los estudios invertidos al respecto hasta el día de hoy — casi 28 años después— sigue generando el tema y ahí se continúa ejerciendo esta específica regularidad enunciativa.

#### 3.4.4 Lo que tiene de *a priori* histórico la pobreza y su ley del archivo

El *a priori* histórico de este objeto discursivo se define por las reglas específicas de la pobreza en tanto práctica discursiva, ¿y cuáles son estas? ¿dónde se halla este nivel empírico en el enunciado de la pobreza?

La pobreza aparece como práctica discursiva en el mismo ejercicio en que se enuncia, ahí radica su nivel empírico y también su *a priori* histórico, su real ejercicio. Se circunscribe, por entero, al quehacer gubernamental, porque en él se ha institucionalizado. Si bien puede aparecer en relación a otros discursos como el académico o el económico, su trascendencia radica en la regularidad enunciativa que instauro en la dimensión política nacional.

Su ley del archivo, es decir, su sistema de enunciabilidad, delimita su funcionamiento, su forma de actuar, la cual corresponde por entero a un marco de actuación gubernamental. Por eso se enmarca dentro de un discurso estatal que en él se vislumbra, incluso, como condición de modernización y desarrollo del estado mexicano.

---

condiciones del ambiente. El individuo es tomado en cuenta como parte de la naturaleza”. Echavarren, Roberto, *Michel Foucault, El gobierno de sí y de los otros*, Buenos Aires, Quadrata, 2011, p.27.

## Conclusiones

La aparición de la pobreza como objeto discursivo se da en un campo enunciativo conformado, principalmente, por dos regularidades enunciativas: la crisis económica que atravesaba México desde 1982 y el clima de incertidumbre entorno a las elecciones presidenciales de 1988. Es en este campo discursivo en el que la pobreza surge como regularidad enunciativa específica.

En el capítulo se describe, en principio, la regularidad enunciativa de la denominada crisis de endeudamiento externo del tercer mundo. Se le llama regularidad enunciativa porque es posible describirla a partir de un sistema vertical de dependencias entre los objetos, tipos de enunciación, conceptos y elecciones temáticas que instaura.

Entre los objetos enunciativos de esta crisis económica se encuentran el endeudamiento externo; el tema del desarrollo y con él el agotamiento de los modelos de desarrollo; la desincorporación del sector paraestatal; y el deterioro del nivel de vida de la población más necesitada.

Entre las posiciones del sujeto enunciativo que define esta regularidad se encuentran los líderes de organismos internacionales (FMI, BRI, OCDE, y BM); representantes de países desarrollados (Francia, Alemania y Japón); gobernantes y líderes de países endeudados de América Latina y África; asociaciones alternativas dedicadas a temas de desarrollo; representantes de programas regionales; diversos funcionarios públicos del gobierno mexicano; asociaciones de la iniciativa privada mexicana; representantes de instituciones del país; y las voces de expertos en la materia.

En este entretejido discursivo de la crisis económica aparecen sistemas de formación conceptual que se suceden y coexisten, como la deuda externa; los desequilibrios estructurales; la modernización nacional; la fuga de capitales; la democracia; la condonación; la inflación; el poder adquisitivo; la deuda social; y la pobreza. Esta última aparece hasta ese momento, únicamente, en términos de “incidencia de pobreza”, “situación de pobreza”, “nivel de pobreza”.

La siguiente regularidad enunciativa que se describe en el capítulo es la llamada crisis electoral de las elecciones federales del 6 de julio de 1988; la cual

posee objetos del discurso, tipos de enunciación, conceptos y elecciones temáticas.

Entre los objetos es posible localizar la transición a la democracia, la desconfianza política y la elevación de la calidad de vida. Las posibles posiciones del sujeto enunciante que se distinguen son: la académica, las fuentes financieras, los ex candidatos presidenciales, el “presidente electo”, los columnistas de periódicos y el entonces presidente de la República.

Los sistemas de formación conceptual que se localizan son fraude electoral, confrontación versus democracia, legitimidad y política gubernamental. Estos objetos, tipos de enunciación y conceptos tuvieron una función en prácticas no discursivas como en el saber político imperante de la nación, en la función periodística, en el ámbito financiero internacional y principalmente nacional, y en una ciudadanía activa dentro de la regularidad puesta en juego.

Hasta este momento, quien había mencionado el objetivo de erradicar la pobreza era el recién “presidente electo” en un evento de inicio de elaboración de su programa sexenal y su aparición fue en la fuente periodística. Al respecto aparecieron algunas (pocas) breves notas, opacadas frente al gran descontento popular por la jornada electoral de 1988.

Con estos dos hechos enunciativos descritos en el capítulo se describe, asimismo, la configuración interdiscursiva que se entreteje entre ambos. Configuración en la que se aproximan los objetos discursivos, se evidencian mutuamente y hasta se explican uno a otro. Es en este preciso espacio que ambos posibilitan que aparezca el enunciado de la pobreza como, también, objeto discursivo.

Objeto a tratar desde una materialización enmarcada por el discurso de toma de posesión de la presidencia de México de Carlos Salinas de Gortari. Aquí surge la pobreza como tema enunciativo que paulatinamente se convertirá en agenda básica del saber en cuestión y que albergará una especificidad de temas del mismo.

De esta manera la pobreza deja de ser característica, condición de vida, o, una simple, demanda internacional para a parecer, desde entonces, como objeto del quehacer gubernamental mexicano.

Las condiciones de existencia de la pobreza como regularidad enunciativa que en el capítulo se analizan son las siguientes:

Sobre los rasgos distintivos de la pobreza como función enunciativa se concluye que la pobreza se enmarca en la política social como objeto a vencer y ahí ejerce una función específica al convertirse en un objetivo por medio del cual se logrará una modernización y así un desarrollo estatal.

La aparición del enunciado de la pobreza enmarca, desde ese momento, las posibles posiciones del sujeto a que da lugar; su pronunciamiento por quien toma posesión de la presidencia del país delimita, asimismo, quien puede pronunciar el enunciado, desde ese rol enmarcado por completo.

Esta regularidad enunciativa aparece dentro de un campo enunciativo delimitado, en el cual interactúan diversas unidades del saber político como la democracia, el desarrollo, la economía, la modernización; entre todas estas unidades, la pobreza aparece con su especificidad y atravesada, a su vez, por múltiples relaciones.

La pobreza como objeto gubernamental debe su existencia material al orden institucional en que surge. Existe que obedece al régimen de materialidad, el cual es distinto a cualquier alusión de tiempo y lugar.

Por régimen de materialidad se entiende lo que define las posibilidades de reinscripción del enunciado. Y es que el enunciado de la pobreza tiene una identidad propia en el discurso político, identidad en la que se hallan sus límites con estrictas condiciones por las que es posible repetir esta práctica discursiva. En todo esto se define la materialidad de la pobreza, materialidad que delimita sus específicas posibilidades de repetición.

En cuanto al nivel enunciativo de la pobreza, el interés radica en describir la específica existencia del enunciado. Enunciado que no se pretende interpretar y que tampoco se quiere estudiar desde alguna deducción lógica.

El interés no es analizar lo que se da en él, sino analizar la forma en que está expresado el mismo enunciado. En esta investigación se suspende la referencia al significado de la pobreza; no hay alusión alguna ni a su significado, ni a su significante. La pretensión es describir, en su propia regularidad, las condiciones de posibilidad de lo que el enunciado dice en sí mismo.

Según la ley de la rareza, la pobreza enmarca un objeto discursivo autónomo que atraviesa por completo el discurso político en México.

El enunciado aparece en una limitada economía de los discursos, la cual obedece a la relación interdiscursiva entre el discurso económico del endeudamiento externo de México y el discurso crítico, con gran empuje por la ciudadanía, de la contienda electoral de 1988.

La exterioridad de la pobreza se da como respuesta gubernamental a un fuerte clamor ciudadano. Por lo que esboza, desde su aparición, el tema del poder. La erradicación de la pobreza se convierte, de esta manera, en concesión del gobierno y, al mismo tiempo, en objeto de lucha y clamor ciudadano. Ahí enmarca el juego de poder y deseo que instaura, por el cual se puede describir su relación en prácticas no discursivas.

La aparición de la pobreza no se relaciona con ningún origen, ni con alguna subjetividad fundadora. Su exterioridad no es resultado de algún ejercicio de conciencia; se da dentro de un campo enunciativo gubernamental y a él debe su aparición.

La acumulación (permanencia) de la pobreza en el discurso gubernamental radica en la misma práctica discursiva que instaura. Porque como objeto político debe su positividad al actuar gubernamental que instaura; a partir de su aparición la aproximación a la pobreza es distinta, deja de ser minimizada para ser estudiada, deja de esconderse para ser medida; se convierte, por entero, desde el principio en objeto del saber que inaugura.

Saber que no se basa en una atención al ciudadano mexicano, sino que se legitima y justifica por los índices de población a los que desde entonces, por paradójico que parezca, atiende.

Dicha paradoja se manifiesta en los juegos de memoria y olvido a los que ha dado lugar desde su aparición. A la pobreza se le continúa definiendo desde entonces a partir de parámetros “bien definidos” que, sin embargo, siguen sin ser suficientes. Pese a todos los estudios realizados y a todos los gastos gubernamentales que estos mismos estudios han justificado, entorno a este objeto hay todavía mucho que está en juego y que manifiesta su específica existencia como regularidad enunciativa.

El *a priori* histórico de este objeto discursivo se define por las reglas específicas de su continuo ejercicio. El cual se circunscribe al quehacer gubernamental, porque ahí se ha institucionalizado. Si bien aparece en continua relación con otros discursos entre los que destacan el académico y el económico, su trascendencia radica en el saber que inaugura en la política nacional.

Su sistema de enunciabilidad, es decir, su ley del archivo, es el que delimita su forma de actuar, la cual corresponde al marco de actuación gubernamental. Su ejercicio se halla en el campo discursivo estatal en el que trasciende por aparecer como condición necesaria para el desarrollo y “eventual” modernización del estado mexicano.

## Capítulo 4. La pobreza en el saber político mexicano a partir del campo enunciativo del derecho

### Introducción

En este capítulo se continúa con el método de círculos concéntricos como eje retórico, ahora desde el interior al exterior, para describir el camino que sigue el enunciado a partir de su aparición y que atraviesa diferentes prácticas, funciones y red de dependencias que configuran desde entonces la política social del país.

Para ello se advierte la trascendencia de la materialidad de la norma para la propuesta arqueológica y se hace una puntual revisión del marco legal que constituye su configuración formal. Es importante aclarar que con el propósito de poder dimensionar el acontecimiento del enunciado a partir del campo enunciativo del derecho, se presenta una puntual revisión desde el primer referente legal en la materia que antecede, cronológicamente, la aparición de la pobreza en el discurso político mexicano.

La primera revisión que se presenta corresponde a la paulatina configuración de la Secretaría de Estado que asume dentro de sus funciones el tema de la pobreza, para ello se utiliza la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la cual se establecen la organización y atribuciones de las distintas ramas de la Administración Federal que tienen a su cargo las diferentes Secretarías del Estado.

La segunda revisión corresponde al devenir del programa especial con el cual se pretende, desde su creación, elevar los bajos niveles de vida de la población más desprotegida.

Finalmente, se hace un análisis, desde parámetros arqueológicos, de las dos revisiones que se siguen en el capítulo con el propósito de enunciar una descripción, enteramente, arqueológica; a partir de la cual se logran vislumbrar elementos arqueológicos que antes habían pasado desapercibidos y que se explican en las conclusiones de este capítulo.



#### 4.1 La trascendencia de la aparición de la pobreza en el campo enunciativo del Derecho

Toca el turno de abordar la trascendencia de la aparición de la pobreza en el campo enunciativo del derecho, de analizar la singularidad discursiva del enunciado en este campo.

En este sentido, es importante realizar algunas precisiones para dimensionar el nivel enunciativo que analiza la arqueología desde la materialidad de la norma. En el primer capítulo se comentó brevemente esto<sup>226</sup> que ahora es posible retomar.

Se ha afirmado con anterioridad que cada formación discursiva describe un sistema que posibilita la formación de elementos discursivos, dicho sistema es móvil en el plano de los elementos puestos en relación discursivamente. Asimismo, el nivel enunciativo se descubre bajo ciertas reglas de existencia aplicables a los objetos que en él se encuentran y que establecen relaciones que se aceptan o rechazan.

Todo lo anterior bajo una existencia que corresponde a un nivel institucional, la cual delimita la materialidad del enunciado, es decir, las condiciones específicas que hacen repetible al enunciado en estrictas condiciones.

Es esta materialidad repetible del enunciado la que se puede observar en su máxima expresión en la norma y que se reconoce específica en diversos estudios de Foucault. Materialidad de la norma que es entera, porque desde que aparece produce efectos, por sí misma, en los fenómenos que atraviesa y en los mismos enunciados que genera.

Esta positividad de la norma no se refiere solamente a su intervención e incidencia en parámetros de legitimidad, que es lo que hasta ahora se ha analizado en relación a la aparición de la pobreza en el saber político mexicano en

---

<sup>226</sup> Al comienzo del capítulo 1 cuando se delinea el propósito de conocer las circunstancias históricas que permitieron la aparición de la pobreza en el campo enunciativo del Derecho, se menciona, como nota al pie, una cita de Pierre Macherey sobre el tema de la materialidad de la norma en diferentes investigaciones de Foucault.

el capítulo anterior; sino que una vez que aparece el enunciado en ella se producirá una proliferación de sus manifestaciones de manera continua y progresiva; ello generará una integración mayor a un complejo campo de enunciados en el que jamás perderá su especificidad.

Por todo lo anterior, la materialidad de la norma brinda al nivel enunciativo una posibilidad de análisis de gran riqueza, porque expresa por sí misma la existencia material enunciativa al delimitar sus posibilidades de repetición y así un nivel específico de descripción.

Además, gracias a la materialidad de la norma se puede hallar una base enunciativa constante en el campo del derecho sobre la cual es posible realizar una diversidad de análisis, como el mismo análisis jurídico; sin embargo, por apego a la propuesta arqueológica a la que se circunscribe esta investigación el análisis de la norma que aquí se presenta corresponde a esta positividad de la norma esbozada brevemente en estas líneas.

En dicha materialidad es posible encontrar los rasgos de lectura-rastror-desciframiento-memoria del discurso; es esta propuesta de análisis la que a continuación se presenta; la cual comienza con una breve revisión al marco legal que ha constituido a la pobreza como un eje de la política en México; se parte de un primera aproximación que toma para su estudio a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada el 29 de diciembre de 1976 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y hasta su reforma del 28 de diciembre de 1994.

Este corte provisional abarca las reformas que permiten observar el nivel enunciativo de la aparición de la pobreza como práctica discursiva que atraviesa el saber político. Por lo cual se han transcrito, únicamente, las fracciones de los artículos que exhiben este entretrejo. En los siguientes 4 incisos, de este mismo apartado, se presenta primero una transcripción de dichos artículos seguida de su correspondiente análisis, en el 5º inciso se hace un balance que permite seguir la línea de lectura-rastror-desciframiento-memoria arqueológica.

Esta es la región inicial, que el mismo análisis puede alterar y reorganizar de ser necesario. El orden que se sigue corresponde a la cronología de sus publicaciones al ser el dominio empírico más fácil de describir en principio.

4.1.1. Decreto de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (miércoles 29 de diciembre de 1976):

[...]Artículo 37.- A la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Formular y conducir la política general de asentamientos humanos del país;
  - II. Planear la distribución de la población y la ordenación del territorio nacional;
  - III. Promover el desarrollo de la comunidad;
  - IV. Formular y conducir los programas de vivienda y de urbanismo;
  - V. Proyectar, construir, administrar, operar y conservar los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en los centros de población, a partir de los sitios convenidos con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos;
  - VI. Construir, reconstruir y conservar los edificios públicos, monumentos y todas las obras de ornato realizadas por la Federación, excepto las encomendadas expresamente por la Ley a otras dependencias;
  - VII. Proyectar, realizar directamente o contratar y vigilar en su caso, en todo o en parte, la construcción de las obras públicas, de fomento o interés general, que emprenda el Gobierno Federal, por sí o en cooperación con otros países, con los Estados de la Federación, con los Municipios o con los particulares, y que no se encomienden expresamente a otras dependencias;
- [...]
- XV. Organizar y administrar los parques nacionales;

XVI. Proyectar las normas y, en su caso, celebrar los contratos relativos al mejor uso, explotación o aprovechamiento de los bienes federales, especialmente para fines de beneficio social; [...] <sup>227</sup>.

En esta publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas era la encargada de la política de asentamientos humanos, de planear la distribución de la población y ordenación del territorio nacional, y de promover el desarrollo de la comunidad.

A lo largo del artículo 37 se continúa normando entorno a la construcción de la obra pública federal, los bienes nacionales, la propiedad federal y las vías de comunicación. Sin embargo, sobre la promoción del desarrollo de la comunidad ya no se menciona más.

Aparece, asimismo, en el inciso XVI una alusión al concepto de “beneficio social” como fin para el aprovechamiento de los bienes federales.

4.1.2. Decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (miércoles 29 de diciembre de 1982):

[...] Artículo 37.- A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Formular y conducir las políticas generales de asentamientos humanos, urbanismo, vivienda y ecología;

---

<sup>227</sup> Secretaría de Gobernación, “Decreto de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 29 de diciembre de 1976, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4858398&fecha=29/12/1976&cod\\_diario=208741](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4858398&fecha=29/12/1976&cod_diario=208741), consultado el 20 de septiembre de 2014. La versión completa de este artículo se encuentra en el Anexo 1.

- II. Proyectar la distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población, conjuntamente con las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal que corresponda, así como coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con los Ejecutivos locales para la realización de acciones coincidentes en esta materia, con la participación de los sectores social y privado;
- III. Promover el desarrollo urbano de la comunidad y fomentar la organización de sociedades cooperativas de vivienda y materiales de construcción;
- IV. Promover el desarrollo de programas de vivienda y urbanismo; y apoyar a las autoridades estatales y municipales en su ejecución; [...] <sup>228</sup>.

En este Decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se convierte en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, entre sus funciones se hallan, nuevamente, la política general de asentamientos humanos, el urbanismo y la vivienda, y se agrega el tema de la ecología.

Vuelve a aparecer la promoción del desarrollo de la comunidad, pero ahora como desarrollo urbano de la comunidad y se vincula con la organización de sociedades cooperativas de vivienda y materiales de construcción.

En otras palabras, el tema del desarrollo comunitario, que antes había quedado vago, se vincula ahora con la urbanidad y con el tema de la vivienda.

Lo que aparece en esta publicación, por primera vez, es el tema de la ecología y aparece con una serie de diversos objetivos en la materia; incluso aparece en el nuevo nombre de la Secretaría.

---

<sup>228</sup> Secretaría de Gobernación, “Decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 29 de diciembre de 1982, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4787494&fecha=29/12/1982&cod\\_diario=206119](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4787494&fecha=29/12/1982&cod_diario=206119), consultado el 20 de septiembre de 2014. La versión completa de este artículo se encuentra en el Anexo 2.

4.1.3. Decreto por el que se reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (25 de mayo de 1992):

[...]Artículo 32.- A la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social, y en particular la de asentamientos humanos, desarrollo regional y urbano, vivienda y ecología;
- II. Proyectar y coordinar, con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales, la planeación regional;
- III. Coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos locales para el desarrollo integral de las diversas regiones del país;
- IV. Elaborar los programas regionales y especiales que le señale el Ejecutivo Federal, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos locales; así como autorizar las acciones e inversiones convenidas en el marco de lo dispuesto en las fracciones II y III que anteceden, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- V. Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos en favor de estados y municipios, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas, en los términos de las fracciones anteriores;

- VI. Coordinar, concertar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los grupos indígenas y de los pobladores de las zonas áridas de las áreas rurales, así como los colonos de las áreas urbanas, para elevar el nivel de vida de la población, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado;
- VII. Estudiar las circunstancias socioeconómicas de los pueblos indígenas y dictar las medidas para lograr que la acción coordinada del poder público redunde en provecho de los mexicanos que conserven y preserven sus culturas, lenguas, usos y costumbres originales, así como promover y gestionar ante las autoridades federales, estatales y municipales, todas aquellas medidas que conciernan al interés general de los pueblos indígenas;
- VIII. Coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que agrupen a campesinos y grupos populares en áreas urbanas, a través de las acciones de planeación, programación, concertación, coordinación, evaluación; de aplicación, recuperación y revolvencia de recursos para ser destinados a los mismos fines; así como de asistencia técnica y de otros medios que se requieran para ese propósito, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado; [...]<sup>229</sup>.

---

<sup>229</sup> Secretaría de Gobernación, “Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 25 de mayo de 1992, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4667565&fecha=25/05/1992](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4667565&fecha=25/05/1992), consultado el 20 de septiembre de 2014. La versión completa de este artículo se encuentra en el Anexo 3.

La Secretaría de Desarrollo Social aparece en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 1992. Atrás quedaron tanto la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

De esta manera, la Secretaría de Desarrollo Social surge como la encargada de formular, conducir y evaluar la política de desarrollo social, con un énfasis en el tema de los asentamientos humanos, desarrollo regional y urbano, vivienda y ecología.

Las Secretarías que le precedieron tuvieron, ambas, a su cargo el desarrollo comunitario, mientras que ahora está bajo su responsabilidad el desarrollo social, el cual se vincula de manera estrecha con las otras materias que ya le precedían como son el tema de los asentamientos, el tema de la urbanidad, el de vivienda y el de la ecología.

El otro concepto que hace su aparición es el del desarrollo regional, con una alusión en distintos incisos del artículo al desarrollo integral de las regiones del país. Se menciona, asimismo, la atención a los sectores sociales más desprotegidos; el objetivo de elevar el nivel de la población; y la idea del bienestar social.

Estos tres últimos temas aparecen, de la misma forma, en el discurso de toma de posesión de Carlos Salinas de Gortari del 1º de diciembre de 1988. Aparecen en relación a uno de los tres acuerdos que se propone en ese discurso, el relacionado con el mejoramiento productivo del bienestar popular, que ya se ha analizado en el capítulo anterior.

Se menciona la coordinación y ejecución de programas especiales para atender a los sectores sociales más desprotegidos con el propósito de elevar su nivel de vida (inciso VI); el estudio de las circunstancias socioeconómicas de los pueblos indígenas para dictar las medidas que permitan conservar sus culturas, lenguas, usos y costumbres originales (inciso VII); la coordinación en la creación y apoyo de empresas que agrupen campesinos y grupos populares en áreas urbanas para su asistencia técnica (inciso VIII).



4.1.4. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (miércoles 28 de diciembre de 1994):

[...]Artículo 32.- A la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular, la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda;

II. ....;

III. Coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control;

IV. Elaborar los programas regionales y especiales que le señale el Ejecutivo Federal, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos estatales y municipales, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas en el marco de lo dispuesto en la fracción II que antecede, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

V. a VII. ....;

VIII. Coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de escasos recursos en áreas urbanas a través de las acciones de planeación, programación, concertación, coordinación, evaluación; de aplicación, recuperación y revolvencia de recursos para ser destinados a los mismos fines; así como de asistencia técnica y de otros medios que se requieran para ese propósito, previa calificación, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado;

IX. ....;

X. Prever a nivel nacional las necesidades de tierra para desarrollo urbano y vivienda, considerando la disponibilidad de agua determinada por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y regular, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, los mecanismos para satisfacer dichas necesidades;

XI. a XIII. ....;

XIV. Promover y apoyar mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, así como para la vivienda, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, de los gobiernos estatales y municipales, de las instituciones de crédito y de los diversos grupos sociales;

XV. Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, y el bienestar social, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y con la participación de los sectores social y privado;

- XVI. Asegurar la adecuada distribución, comercialización y abastecimiento de los productos de consumo básico de la población de escasos recursos, con la intervención que corresponde a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial así como a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; bajo principios que eviten el uso o aprovechamiento indebido y ajenos a los objetivos institucionales;
- XVII. Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos[...]<sup>230</sup>.

En el decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 1994 aparece, por primera vez, como función de la Secretaría de Desarrollo Social la formulación, conducción y evaluación de la política de desarrollo social para el efectivo combate a la pobreza y se vuelve a hacer énfasis en el tema de los asentamientos humanos, el desarrollo urbano y vivienda.

El tema de la ecología ya no aparece y es que en este mismo decreto surge la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Sin embargo, se delinear ya con precisión algunas de las acciones en el combate a la pobreza: la coordinación de acciones que incidan en un mejor nivel de vida que simplifiquen los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control (inciso III); la elaboración de los programas regionales y especiales (inciso IV); la coordinación y ejecución para la creación y apoyo de empresas de asistencia técnica que asocien a grupos de escasos recursos en áreas urbanas —este objetivo ya aparecía en la anterior reforma— (inciso VIII); y el aseguramiento de la adecuada distribución, comercialización y abastecimiento

---

<sup>230</sup> Secretaría de Gobernación, “Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 28 de diciembre de 1994, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4781114&fecha=28/12/1994](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4781114&fecha=28/12/1994) , consultado el 20 de septiembre de 2014. Este artículo aparece también como Anexo 4.

de los productos de consumo básico de la población de escasos recursos (inciso XVI).

#### 4.1.5 Balance lectura-rastro-desciframiento-memoria en la Ley Orgánica de la Administración Federal (de 29 de diciembre de 1976 a 28 de diciembre de 1994)

Con base en lo que hasta ahora se ha estudiado se puede realizar el siguiente balance:

- El surgimiento de la Secretaría de Desarrollo Social (en 1992) se acompaña por el surgimiento del mismo concepto de “desarrollo social”, el cual se puede vincular con el concepto de “desarrollo de la comunidad” que apareció dentro de las funciones de sus predecesoras —la “Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas” y la “Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología”—; este último se enunciaba vagamente entre una serie de funciones con mayor relación a los programas de vivienda y urbanismo.
- Con la aparición de la Secretaría de Desarrollo Social se pasa de un objetivo que se plantea en términos de promoción del desarrollo a la formulación, conducción y evaluación de la política general de desarrollo social.
- Ya con la reforma a la ley de 1994 aparece el objetivo del combate a la pobreza como sinónimo de desarrollo social.
- La línea lectura-rastro-desciframiento-memoria, hasta aquí, advertida se puede dimensionar en la siguiente tabla:

Tabla1. Lectura-rastro-desciframiento-memoria en la Ley Orgánica de la Administración Federal (de 29 de diciembre de 1976 a 28 de diciembre de 1994)

LEY QUE SE PUBLICA	FECHA DE PUBLICACIÓN	SECRETARÍA EXISTENTE	FUNCIONES A SU CARGO EN LA MATERIA
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	29 de diciembre de 1976	Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas	III. Promover el desarrollo de la comunidad
Decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	29 de diciembre de 1982	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	III. Promover el desarrollo urbano de la comunidad y fomentar la organización de sociedades cooperativas de vivienda y materiales de construcción
Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	25 de mayo de 1992	Secretaría de Desarrollo Social	I. Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social, y en particular la de asentamientos humanos, desarrollo regional y

			urbano, vivienda y ecología
Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública FEDERAL	28 de diciembre de 1994	Secretaría de Desarrollo Social	I. Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular, la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda

Elaborada por la sustentante con información publicado en el Diario Oficial de la Federación: el miércoles 29 de diciembre de 1976, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4858398&fecha=29/12/1976&cod\\_diario=208741](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4858398&fecha=29/12/1976&cod_diario=208741) ; el miércoles 29 de diciembre de 1982, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4787494&fecha=29/12/1982&cod\\_diario=206119](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4787494&fecha=29/12/1982&cod_diario=206119) ; el lunes 25 de mayo de 1992, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4667565&fecha=25/05/1992](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4667565&fecha=25/05/1992) ; y el miércoles 28 de diciembre de 1994, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4781114&fecha=28/12/1994](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4781114&fecha=28/12/1994)

- Por último, desde la aparición de la Secretaría de Desarrollo Social en 1992 aparecen entre sus funciones la coordinación y ejecución de los programas especiales con el propósito de elevar el nivel de vida de los sectores sociales más desprotegidos; tema que se analiza en el siguiente apartado de este capítulo.

#### 4.2. Sobre los programas especiales con el objetivo de elevar el nivel de vida de los sectores sociales más desprotegidos

A partir de la administración federal que toma posesión el 1º de diciembre de 1988 se han implementado programas especiales con el objetivo de erradicar la pobreza extrema a nivel nacional, en el capítulo anterior se estudia el discurso de toma de posesión de la presidencia de Carlos Salinas de Gortari en el que se anuncia este objetivo dentro de las prioridades sociales del gobierno.

Para poder analizar el nivel enunciativo en el que se hallan las diferentes prácticas en las que se especifican las funciones y red de dependencias entorno a la práctica discursiva de la pobreza en el saber político y a partir del campo del derecho, se recuperan los decretos que dan forma a dichos programas especiales.

Esta revisión pretende retomar la materialidad de la norma, porque los decretos que enuncian estos programas especiales evidencian el nivel de positividad de la norma al expresar, en sí mismos, la incorporación continua y progresiva entorno a la singularidad discursiva de la pobreza en el campo del derecho y de esta manera en el saber político mexicano.

El orden que se sigue en los incisos de este apartado es, también, cronológico, en los siguientes 5 incisos se presenta primero el decreto que da forma a cada programa especial en la materia y en seguida se presenta un pequeño análisis de cada uno de los programas, entre estos cinco incisos se incluye el decreto que crea el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social por ser constitutivo de la pobreza en tanto formación discursiva, en el último inciso del apartado se realiza un análisis general del devenir de dichos programas.

4.2.1 ACUERDO por el que se crea la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad como órgano de coordinación y definición de las políticas, estrategias y acciones que en el ámbito de la Administración Pública se emprendan (DOF 06/12/1988):

[...]ACUERDO

PRIMERO.- Se crea la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad como órgano de coordinación y definición de las políticas, estrategias y acciones que en el ámbito de la Administración Pública se emprendan, para combatir los bajos niveles de vida, y asegurar el cumplimiento en la ejecución de programas especiales para la atención de los núcleos indígenas y la población de las zonas áridas y urbanas en materia de salud, educación, alimentación, vivienda, empleo y proyectos productivos[...]<sup>231</sup>.

Se crea la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad para coordinar y definir las políticas, estrategias y acciones destinadas a combatir los bajos niveles de vida y, también, para garantizar el cumplimiento en la puesta en práctica de los programas especiales que atiendan a los indígenas y a la población de las zonas áridas y urbanas en salud, educación, alimentación, vivienda, empleo y proyectos productivos.

No se especifica la manera en que se pretende supervisar el cumplimiento de los programas especiales en tan diversos temas.

---

<sup>231</sup> Secretaría de Programación y Presupuesto, “ACUERDO por el que se crea la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad como órgano de coordinación y definición de las políticas, estrategias y acciones que en el ámbito de la Administración Pública se emprendan”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de diciembre de 1988, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4794374&fecha=06/12/1988](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4794374&fecha=06/12/1988) ,consultado el 23 de septiembre de 2014.



4.2.2. DECRETO por el que se crea la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social (DOF: 08/08/1997):

[...]DECRETO

ARTÍCULO 1º.- Se crea la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, con autonomía técnica, al que en lo sucesivo se identificará en este ordenamiento como la COORDINACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- La COORDINACIÓN tendrá por objeto formular, coordinar y evaluar la ejecución del programa especial que se denominará Programa de Educación, Salud y Alimentación, en lo sucesivo PROGRAMA.

Este último promoverá, en el marco de una política integral, acciones intersectoriales para la educación, salud y alimentación de las familias en situación de pobreza extrema, a efecto de impulsar y fortalecer sus capacidades y potencialidades, elevar su nivel de vida y propiciar su incorporación al desarrollo, mediante:

- I. El mejoramiento sustancial de sus condiciones de educación, salud y alimentación, particularmente de los niños y jóvenes;
- II. La concatenación integral de las acciones de educación, salud y alimentación, de modo que el aprovechamiento escolar no se vea afectado negativamente por falta de salud o desnutrición en los niños, ni tampoco porque los niños y jóvenes realicen labores que dificulten su asistencia escolar o los orillen al abandono de sus estudios, y
- III. La inducción de la participación activa y la corresponsabilidad de los padres y de todos los miembros de la familia en beneficio de la educación, salud y alimentación de los niños y jóvenes[...]<sup>232</sup>.

---

<sup>232</sup> Secretaría de Desarrollo Social, “DECRETO por el que se crea la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 1997,

Al Programa de Educación, Salud y Alimentación se le conoció, comúnmente, por el nombre de Progresá. Con su creación, se pasa de una coordinación, definición y aseguramiento en la ejecución de los programas especiales para combatir los bajos niveles de vida en salud, educación, alimentación, vivienda, empleo y proyectos productivos a una formulación, coordinación y evaluación de la ejecución del programa especial en educación, salud y alimentación para las familias en situación de pobreza extrema con el fin de elevar su nivel de vida y propiciar su incorporación al desarrollo.

De esta manera, se reducen los campos de ejecución del programa especial y de abarcar temas en salud, educación, alimentación, vivienda, empleo y proyectos productivos se contemplan ahora, únicamente, los temas correspondientes a educación, salud y alimentación.

Se pasa del combate a los bajos niveles de vida a la atención de las familias en situación de pobreza extrema para elevar su nivel de vida y propiciar su incorporación al desarrollo.

Resalta, también, su creación como órgano desconcentrado de la Secretaría de la que emana, es decir, la Secretaría de Desarrollo Social.

4.2.3 DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se crea la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado el 8 de agosto de 1997 (DOF: 06/03/2002):

[...]DECRETO

ÚNICO.- Se reforma el Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de agosto de 1997, para quedar como sigue:

---

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4890287&fecha=08/08/1997](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4890287&fecha=08/08/1997) ,consultado el 23 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 1°.- La Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, con autonomía técnica, al que en lo sucesivo se identificará en este ordenamiento como la COORDINACIÓN.

ARTÍCULO 2°.- La COORDINACIÓN tendrá por objeto formular, coordinar, dar seguimiento, supervisar y evaluar la ejecución del programa especial que se denominará Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en lo sucesivo PROGRAMA.

Este último promoverá, en el marco de la política social del Gobierno Federal, estrategias y acciones intersectoriales para la educación, la salud, la alimentación, así como para la coordinación con otros programas sociales que fomenten el empleo, el ingreso y el ahorro de las familias en situación de pobreza extrema, a efecto de impulsar y fortalecer sus capacidades y potencialidades, elevar su nivel de vida, generar oportunidades y propiciar su incorporación al desarrollo integral, mediante:

- I. El mejoramiento sustancial de sus condiciones en educación, salud y alimentación;
- II. La concatenación integral de las acciones de educación, salud y alimentación, con los programas de desarrollo regional y comunitario, fomento económico y empleo temporal en zonas marginadas, de modo que el desarrollo de capacidades de las familias en extrema pobreza se complemente con la generación de oportunidades en las comunidades y regiones menos favorecidas;
- III. La inducción de la participación activa y la corresponsabilidad de los padres y de todos los miembros de la familia y de las comunidades, en beneficio de la educación, salud, alimentación, desarrollo social y avance económico, y
- IV. La interrelación de acciones con otros programas del sector social y de los gobiernos estatales y municipales que contribuyan a la superación de la pobreza, la generación de oportunidades y el desarrollo económico y social de diversas regiones dentro del territorio nacional.

La coordinación del PROGRAMA con otros programas no deberá implicar la transferencia de recursos de un programa a otro, sino únicamente la vinculación de estrategias y acciones[...]<sup>233</sup>.

Con el decreto de 2002 el Programa de Educación, Salud y Alimentación se convierte en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, mismo que continúa como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social.

El cual tiene ahora el objetivo no sólo de formular, coordinar y evaluar la ejecución del programa como su antecesor; sino de formular, coordinar, dar seguimiento, supervisar y evaluar la ejecución del programa.

Programa dirigido, también, a las materias de educación, salud y alimentación, pero que contempla, asimismo, la coordinación con otros programas sociales que fomenten el empleo, el ingreso y el ahorro de las familias en situación de pobreza extrema para elevar su nivel de vida y propiciar su incorporación al desarrollo integral.

Con el programa Oportunidades hace su aparición el concepto de desarrollo humano y se hace mayor énfasis en el seguimiento, supervisión y evaluación en la puesta en práctica del programa.

#### 4.2.4. Creación de un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Para el año 2004 se crea, en el marco de la creación de la Ley General de Desarrollo Social, un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social conocido en adelante como CONEVAL. Su aparición se enuncia de la siguiente manera:

---

<sup>233</sup> Secretaría de Desarrollo Social, "DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se crea la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado el 8 de agosto de 1997", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de marzo de 2002, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=735026&fecha=06/03/2002](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=735026&fecha=06/03/2002), consultado el 23 de septiembre de 2014.

[...] **Artículo 81.** El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión de conformidad con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social, que ejecuten las dependencias públicas, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad[...] <sup>234</sup>.

El CONEVAL surge como organismo público descentralizado y con dos objetivos: el primero es el de normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social y el segundo es el de establecer los lineamientos y criterios que permitan definir, identificar y medir la pobreza con transparencia, objetividad y rigor técnico.

La creación del CONEVAL se da, cronológicamente, cercana a la creación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en el cual ya se veía un marcado énfasis en el seguimiento, supervisión y programación en la puesta en práctica del mismo programa.

A partir del CONEVAL es que se entreteje una red de dependencias más específica sobre la pobreza en el marco del derecho y en el saber político mexicano, por lo que aparece como organismo descentralizado pero, principalmente, porque es el encargado tanto de la evaluación de los programas de desarrollo social, como de definir, identificar y medir la pobreza.

---

<sup>234</sup> Secretaría de Desarrollo Social, “Ley General de Desarrollo Social”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=676752&fecha=20/01/2004](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=676752&fecha=20/01/2004) , consultado el 23 de septiembre de 2014.

4.2.5. DECRETO por el que se crea la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (DOF 05/09/2014):

[...]DECRETO

Artículo 1o.- Se crea la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, en lo subsecuente la Coordinación, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 2o.- La Coordinación, en el ejercicio de sus facultades, contará con autonomía técnica y de gestión.

Artículo 3o.- La Coordinación tendrá por objeto formular, coordinar, dar seguimiento, supervisar y evaluar la ejecución de PROSPERA Programa de Inclusión Social, en lo subsecuente, PROSPERA. Asimismo, propondrá estrategias y acciones para mejorar la educación, la salud, la alimentación, la generación de ingresos y el acceso a los derechos sociales establecidos en la Ley General de Desarrollo Social.

El objeto de PROSPERA es articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad[...]<sup>235</sup>.

Con la creación de Prospera se pasa de un Programa de Desarrollo Humano a un Programa de Inclusión Social.

Aunque los objetivos de Prospera son casi los mismos que ya tenía el

---

<sup>235</sup> Secretaría de Desarrollo Social, “DECRETO por el que se crea la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2014, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5359088&fecha=05/09/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5359088&fecha=05/09/2014) ,consultado el 23 de septiembre de 2014.

programa de Oportunidades, la variación está en que Oportunidades contemplaba la coordinación con otros programas sociales para el fomento del empleo, el ingreso y el ahorro de las familias en situación de pobreza para elevar su nivel de vida y fomentar su incorporación al desarrollo integral; por su parte, Prospera contempla el proponer estrategias y acciones para mejorar tanto la educación, la salud y la alimentación como la generación de ingresos y el acceso a los derechos sociales que establece la Ley General de Desarrollo Social dirigido, igualmente, a la población en situación de pobreza extrema.

#### 4.2.6. Devenir de los programas para elevar el nivel de vida de los sectores más desprotegidos: Solidaridad, Progresá, Oportunidades y Prospera

La revisión hecha hasta ahora permite observar la creación, a partir de 1988, de un programa a nivel nacional que combate los bajos niveles de vida. Este programa con, algunas variaciones, se denominó Solidaridad, luego Progresá, después adquirió el nombre de Oportunidades y, actualmente, se llama Prospera.

En el camino que se sigue desde el surgimiento del programa Solidaridad y hasta el de Prospera se observan algunas constantes, las cuales son:

- La creación de programas especiales que atienden a los sectores desprotegidos.
- El objetivo de combatir los bajos niveles de vida en términos de salud, educación y alimentación; si bien los distintos programas hacen mención de otros temas como vivienda y empleo, todos mencionan, en principio, estos tres términos. □

Las variaciones observadas son:□

- Desde la creación del programa Progresá el objetivo del programa se □establece en atención a la población en situación de pobreza extrema y para propiciar su incorporación al desarrollo. El programa Prospera, se destina, igualmente, a la población en situación de pobreza extrema pero también menciona el propósito de que esta población tenga acceso a los derechos sociales establecidos en la Ley General de Desarrollo Social.
- Asimismo, a partir del programa Progresá el objetivo se enuncia como una formulación, coordinación y evaluación en la ejecución del programa.

- En la enunciación del programa Oportunidades hay aún un mayor énfasis en dar seguimiento, supervisión y evaluación a la ejecución del programa.
- Por último, mientras que el programa de Oportunidades se establece como un Programa de Desarrollo Humano, el programa de Prospera se denomina Programa de Inclusión Social.□

Es posible relacionar la aparición del CONEVAL con el énfasis que se hace □en la constitución del programa Oportunidades al seguimiento, supervisión y evaluación del programa; porque con la creación de este Consejo ya se vislumbra una red de dependencias institucionales entorno al desarrollo social nacional y, sobre todo, se formaliza la relación correlativa entre los programas de desarrollo social en el país con la definición, identificación y medición de la pobreza. □

Con la revisión hecha hasta aquí en estos dos apartados del capítulo se ha seguido la línea lectura-rastro-desciframiento-memoria en la positividad de la norma que ha delineado la existencia material de la pobreza en el campo enunciativo del derecho en México; en la revisión de la norma se ha ido especificando la base enunciativa constante de la pobreza en el derecho y también se ha podido dimensionar su progresiva y continua proliferación en dicho campo.

Tras esta análisis es posible continuar con la singularidad discursiva de la pobreza en tanto enunciado ahora en el saber político, siempre, enmarcada por una existencia material que le brinda el campo enunciativo del derecho.

#### 4.3 Descripción arqueológica de la pobreza en el saber político mexicano□

##### 4.3.1 Entre lo original y lo regular□

A partir de la administración federal que inicia a finales de 1988 se observa el objetivo político de combatir la pobreza como un campo de aparición en el saber político del país. Desde ese momento se reconoce una regularidad homogénea que caracteriza la política en materia social con el objetivo de elevar el nivel de vida de la población más desprotegida. □Poco a poco se observa en el nivel discursivo la configuración de esta homogeneidad, en este capítulo se ha estudiado desde dos frentes: desde la constitución de la Secretaría de Estado que asume esta responsabilidad y desde los programas especiales por medio de los



cuales se busca abatir los bajos índices en los niveles de vida de la población.

Para el análisis de la regularidad arqueológica es útil el uso metodológico del árbol de derivación enunciativa; mismo que se constituiría de la siguiente manera para el caso de la regularidad aquí analizada.

En la raíz del árbol se hallaría el objetivo político de la erradicación de la pobreza; en el tronco el combate a los bajos niveles de vida; y entre las ramas los enunciados que dentro de la misma regularidad se articulan de manera más fina y más delimitados en su extensión como: desarrollo social, desarrollo integral, desarrollo humano, inclusión social y las mismas especificidades con las que ahora se define a la pobreza.

Entre estos conceptos más delimitados se hallan metamorfosis conceptuales que en su momento aparecen como nociones inéditas pero que responden, más bien, a fundamentos técnicos que se entretajan dentro del mismo saber que la pobreza ha constituido entorno a sí misma.

#### 4.3.2 Sobre las contradicciones□

A lo largo de este capítulo se han analizado las variantes que ha tenido la Secretaría de Estado responsable del desarrollo social hasta la aparición del combate a la pobreza como eje rector de este tipo de desarrollo.

También se estudiaron las variantes entre los programas especiales (implementados a nivel nacional) para elevar los niveles de vida de la población hasta la enunciación de la evaluación de estos programas según la definición, identificación y medición de la pobreza.

Es importante mencionar que estas variaciones en el nivel enunciativo del análisis no representan un problema arqueológico; sino que, por el contrario, han sido descritas en sí mismas.

El tipo de contradicciones que aquí se ha descrito corresponde a las contradicciones de tipo intrínsecas, al ser variaciones que se desarrollan dentro de la misma formación discursiva y que han hecho emerger subsistemas entorno al mismo objeto discursivo.

Dicho en otras palabras, desde la simple mención del desarrollo de la comunidad y hasta la creación misma de la Secretaría de Desarrollo Social; lo

mismo en la aparición del programa de Solidaridad y hasta su versión más reciente en el programa de Prospera no se observa un cambio de formación discursiva.; sino una emergencia de red dependencias con distintas especificidades dentro de la misma regularidad enunciativa.

Por lo que es posible denominar a esta regularidad enunciativa como sistema de positividad discursiva.□

#### 4.3.3 Entorno a los hechos comparativos y a la transformación□

El estudio realizado en el capítulo —a la Secretaría de Estado responsable del desarrollo social y a los programas implementados para elevar los bajos niveles de vida de la población— se ha ordenado de acuerdo a su aparición cronológica con el propósito de delimitar sus límites por comparación, para describirlos y vislumbrar el acontecimiento a que da lugar, a las prácticas que ha instaurado y a las decisiones políticas que envuelve.

Lo que se ha descrito con esta comparación es el modelo arqueológico de la pobreza en el saber político mexicano a partir del campo enunciativo del derecho. Modelo con el cual se da lugar a un definido tipo de discurso con su propia historicidad y que puede, a su vez, estar en relación con un vasto grupo de diversas historicidades.

Se han descrito las reglas de formación de esta regularidad enunciativa, algunas más generales y otras más particulares que, en este caso, responden a una relación de subordinación dentro de una misma regularidad enunciativa.

Como ya se mencionó antes, los cambios no se han suprimido, sino que se han especificado las diferencias en el camino trazado en el capítulo.□

#### 4.3.4. La pobreza como un saber□

En la arqueología se denomina saber al dominio compuesto por los diversos objetos que adquirirán o no un estatuto científico; al espacio en donde el sujeto puede asumir una posición para anunciar los objetos que aborda en su discurso; al campo de subordinación y coordinación de los enunciados en los que aparecen los conceptos; el cual se delimita por las posibilidades de utilización y apropiación que ofrece un discurso.

En el presente análisis se ha hecho alusión al saber político nacional, ello

porque no se ha puesto en duda que la práctica política constituye un saber. Saber que se configura como: espacio en el que el sujeto asume una posición para enunciar los objetos de los que habla; dominio que compone objetos con estatuto científico como los que abordan las denominadas «ciencias políticas»; campo enunciativo en los que aparecen conceptos; y según sus propias posibilidades de uso y apropiación del discurso.

Pero, ¿es posible concebir al objeto discursivo de la pobreza como saber? De los elementos que definen al saber arqueológico, la pobreza cuenta con los siguientes: entorno a la definición, identificación y medición de la pobreza ya existen teorías con estatuto científico, de hecho, actualmente, se evalúan los programas de desarrollo social según los criterios establecidos de acuerdo a estas propuestas teóricas; el saber de la pobreza permite al sujeto asumir una posición para enunciarla, entre ellas la posición política, la académica, la ciudadana, la económica o la financiera; el saber de la pobreza ha configurado el campo enunciativo en el que han aparecido distintos conceptos, como el de desarrollo humano, desarrollo integral, inclusión social, pobreza extrema, pobreza relativa, entre otros; y, por último, el saber de la pobreza delimita, así mismo, sus posibilidades de utilización y apropiación. □

#### 4.3.5. El saber de la pobreza y su relación con la ideología □

En la formación discursiva de la pobreza se ha dado lugar a una específica relación con la ciencia que legitima y fundamenta las políticas dirigidas al combate de la pobreza en el país. En este mismo espacio es posible ubicar la relación entre este saber y la ideología.

De hecho, la enunciación de la pobreza como objeto a definir, identificar y medir en términos cada vez más estrictos ha dado lugar al surgimiento de teorías que garanticen el conocimiento de este objeto discursivo.

Conocimiento que, a su vez, sirve como fundamento y justificación de la elaboración de políticas sociales que buscan abatir la pobreza.

Ahí radica el uso ideológico del saber de la pobreza, pues este saber cada vez más específico, más teórico, más técnico es el que puede dar a la población una especie de confianza en que el gobierno está trabajando para abatir a la

pobreza. Visto desde el saber político, es el saber de la pobreza el que garantiza su legitimidad en términos de política social a nivel nacional.

#### 4.3.6. Sobre los umbrales y su cronología

A lo largo de esta investigación se ha analizado el umbral de positividad de la pobreza en el saber político mexicano y a partir del campo enunciativo del derecho. Se le denomina umbral de positividad porque se ha estudiado el momento en el que la práctica discursiva de la pobreza se ha particularizado en el saber político y ha asumido su autonomía; por lo que se le ha visto como un solo sistema de formación.

Sin embargo, también se puede vislumbrar, por lo analizado hasta ahora, un umbral de epistemologización porque dentro de la formación discursiva de la pobreza un grupo de enunciados ha hecho valer normas de coherencia para ejercer una función de verificación de las políticas implementadas por el mismo saber que la pobreza ha constituido en sí misma.

Estos dos tipos de umbrales franqueados por la formación discursiva de la pobreza dan lugar a un tipo de historia específico. Al ser la pobreza una regularidad enunciativa que parte de una formación discursiva definida por su positividad y unas figuras epistemológicas que no son todas forzosamente ciencias y que, incluso, pueden jamás llegar a serlo, lo que se evidencia es una historia arqueológica; la cual deja ver la práctica discursiva de la pobreza que da lugar a un saber y la medida en que ese saber puede llegar a tomar —sin ningún nivel de formalización— el estatuto de ciencia.□

#### 4.3.7 Las configuraciones interdiscursivas□

Tras analizar a la pobreza como un saber constituido en sí mismo, es posible, ahora, hablar de una región de interpositividad.

Si toda formación discursiva se inscribe de forma simultánea en diversos campos de relaciones en los cuales puede ocupar distintos sitios y ejercer distintas funciones y únicamente a través de la prueba del análisis es posible determinar el número de redes interdiscursivas que existen entre diferentes interpositividades.

Todo lo estudiado en esta investigación permite hablar de una región de interpositividad entre el saber político del país y el saber que ha constituido la

pobreza; interpositividad que es posible leer en el mismo campo enunciativo del Derecho. Estos dos saberes mantienen una constante relación en la que cada uno desempeña funciones específicas que se han ido multiplicando.

Cada uno de estos saberes, tanto el político como el de la pobreza posee su propio *modelo arqueológico*. Ahora, entre ellos existen *correlaciones arqueológicas* que revelan cómo han instaurado relaciones de subordinación y de complementariedad.

En principio, el saber de la pobreza se hallaba subordinado al saber político, el primero era parte del quehacer del segundo; ahora, se entabla entre ellos una relación complementaria en la que existe una relación de mutua dependencia, porque el saber de la pobreza a nivel nacional ha adquirido tal autonomía y protagonismo que como objeto de discurso sirve de fundamento y hasta justificación para un amplio margen del saber político.

Sin embargo, si se considera que el saber de la pobreza ha servido de muy distintas maneras en la legitimidad del saber político, entonces, lo que se vislumbra es una relación de subordinación pero en la que se ha subordinado el saber político al saber de la pobreza.

El concepto del desarrollo social en el saber político ocupa una posición análoga con el concepto de la pobreza, dentro del mismo saber que este último ha constituido; en principio estos dos conceptos tuvieron campos de aplicación distintos y su grado de formalización es, también, distinto; hoy se puede hablar de teorías sobre la identificación y medición de la pobreza, pero no de teorías que definan o midan el desarrollo social.

Esta colocación análoga de los conceptos de desarrollo social y pobreza entre las ramificaciones del sistema positivo al que pertenecen, permite denominar a esta analogía una *isotopía arqueológica*. Hoy en día el concepto de desarrollo social hace alusión directa e inmediata con la pobreza y el concepto de la pobreza se vincula directamente con el desarrollo social.

## Conclusiones □

El objetivo de combatir la pobreza aparece en el saber político nacional desde la administración federal que inicia a finales de 1988; a partir de ese momento se reconoce como regularidad de la política social con el objeto de elevar el nivel de vida de la población más desprotegida; regularidad enteramente formalizada desde la materialidad y positividad de la norma que brinda el campo enunciativo del derecho como se ha señalado a lo largo de esta descripción.

En el capítulo se estudió la paulatina configuración de la Secretaría de Estado que asume la responsabilidad del desarrollo social y el devenir del programa especial con el que se busca elevar los bajos índices en los niveles de población.

A partir de estos dos seguimientos en el capítulo, se presenta el árbol de derivación enunciativa de la pobreza, el cual se conforma de la siguiente manera: en la base del árbol se encuentra el objetivo de la erradicación de la pobreza; en su tronco el propósito de elevar los bajos niveles de vida; y entre sus ramificaciones los conceptos que se articulan más delimitados en su extensión, entre los cuales aparecen: desarrollo social, desarrollo integral, desarrollo humano, inclusión social y las diferentes definiciones de la pobreza.

Entre estos conceptos (más delimitados) se encuentran metamorfosis conceptuales que aparentan ser nociones inéditas pero que en realidad responden a nociones cada vez más técnicas que se entretajan dentro del mismo saber.

En el análisis hecho a lo largo del capítulo entorno a las variaciones de la Secretaría de Estado encargada de atender la pobreza y los programas especiales establecidos con el mismo propósito se han descrito algunas contradicciones ahí esbozadas, al ser un propósito metodológico de la arqueología. Contradicciones que corresponden a un tipo intrínseco, es decir, a cambios desarrollados dentro de la misma formación discursiva y que, posiblemente, han hecho emerger subsistemas pero entorno al mismo objeto discursivo de la pobreza.

Se describió, también, el modelo arqueológico de la pobreza en la política de desarrollo social nacional, con lo que se ha mostrado un discurso con su propia historicidad y que puede estar en relación con un vasto grupo de diversas

historicidades.

Este trabajo de investigación se planteó desde un principio como un análisis dentro del saber político del país; sin embargo, tras el estudio aquí realizado se concluye que la pobreza se ha enunciado como un saber en sí misma, al contar con todos los elementos para ello: en cuanto a su definición, identificación y medición existen teorías bajo las cuales se evalúa a los programas de desarrollo social; permite al sujeto asumir distintas posiciones para enunciarla; ha configurado el campo enunciativo en el que han aparecido, a su vez, diferentes conceptos; y delimita sus propias posibilidades de uso y apropiación.

La relación del saber de la pobreza con la ideología se esboza dentro del espacio en que se configura la relación del saber de la pobreza con la ciencia. Al convertirse el conocimiento de la pobreza en fundamento y justificación de las políticas dirigidas a su combate.

El umbral que se ha estudiado es el de la positividad de la pobreza. Porque se ha analizado el momento en el cual la práctica discursiva de la pobreza se hizo autónoma y se convirtió en un solo sistema de formación.

Pero, además, se concluye que la formación discursiva de la pobreza ha franqueado un umbral de epistemologización porque se ha convertido en un saber en el que algunos de sus enunciados han desempeñado una función de verificación y evaluación de la política social en el país.

Estos dos tipos de umbrales (positividad y epistemologización) atravesados por la formación discursiva de la pobreza evidencian una historia de tipo arqueológico, en la cual la regularidad de la pobreza se define por ser una positividad en la que algunos de sus enunciados adquieren figuras epistemológicas —como las teorías que la definen, identifican y miden— sin ser toda ella, forzosamente, ciencia.

Tras diferenciar el saber político mexicano del saber de la pobreza es posible vislumbrar entre ellos una región de interpositividad; la cual se puede seguir y describir, como ya se ha comprobado, desde el campo enunciativo del Derecho.

En dicha región de interpositividad se manifiestan múltiples relaciones en

las que cada saber desempeña específicas funciones que continúan multiplicándose.

Si bien el saber político y el saber de la pobreza tienen su modelo arqueológico de forma autónoma. Las correlaciones entre dichos modelos dejan ver tanto relaciones de subordinación como de complementariedad.

Al principio, el saber de la pobreza aparece en subordinación al saber político, al ser parte de las tareas de este último; posteriormente, se entabla entre ellos una relación complementaria, al adquirir la pobreza tal protagonismo en el discurso. Sin embargo, es posible, también, evidenciar una relación de subordinación del saber político con el saber de la pobreza si se consideran las distintas funciones que ejerce la pobreza en la fundamentación, justificación y evaluación del saber político.

Por último, existe una posición análoga entre los conceptos de desarrollo social y pobreza; el primer concepto forma parte del saber político y el segundo del saber que la pobreza ha constituido. La analogía radica en la posición y función que desempeñan cada uno de estos conceptos en el régimen de formación discursiva al cual pertenecen; dicha analogía en términos arqueológicos se denomina isotopía arqueológica.

Isotopía arqueológica porque en principio los dos conceptos tuvieron distintos campos de aplicación y su grado de epistemologización es, también, diferente; sin embargo, entre ambos se ha establecido una relación correlativa en la práctica discursiva.



### III. CONCLUSIONES GENERALES

Las conclusiones finales de esta tesis corresponden al campo enunciativo propio de este mismo trabajo de investigación:

1. En principio, para hacer un análisis arqueológico es necesario abandonar cualquier noción que envuelva a la continuidad. El discurso es una práctica que forma los objetos de los que habla sistemáticamente.
2. La arqueología permite la descripción de una regularidad enunciativa cuando se encuentra un sistema de dispersión entre objetos, tipos de enunciación, conceptos y elecciones temáticas. Si existe una regularidad entre estos elementos entonces, y sólo entonces, se ha encontrado una formación discursiva y a sus condiciones de existencia se les denomina reglas de formación.
3. En la propuesta arqueológica no se define el interior del objeto, sino lo que permitió su aparición, como objeto, gracias al establecimiento de relaciones discursivas que le delimitan y permiten aparecer.
4. Para la aplicación del análisis arqueológico se deben tener presente los siguientes temas: la asignación de regularidad y no de novedad, el análisis de las contradicciones, la descripción comparativa y la localización de las transformaciones.
5. La aparición del objeto de la pobreza se da en un campo conformado por la regularidad enunciativa de la crisis económica que atravesaba México desde 1982 y la regularidad enunciativa de disconformidad con las elecciones presidenciales de 1988.
6. Es posible denominar a dicha crisis económica como regularidad enunciativa porque se le puede enunciar desde el sistema de dependencias que forman los objetos de que habla, los tipos de enunciación a que se debe, los conceptos que forma y las elecciones estratégicas que le instauran como tal. Entre sus objetos enunciativos se encuentran: el endeudamiento externo, el tema del desarrollo, el agotamiento de los modelos de desarrollo, la desincorporación del sector paraestatal y la caída del nivel de vida de la población más desprotegida. Entre las posiciones del sujeto enunciante que define esta regularidad se hallan: líderes de organismos internacionales (FMI, BRI, OCDE, y B M), representantes de países

desarrollados, gobernantes y líderes de países endeudados, diversos tipos de asociaciones alternativas, funcionarios públicos del gobierno mexicano y expertos en la materia. En la práctica discursiva de la crisis económica aparecen una diversidad de formaciones conceptuales: la deuda externa, los desequilibrios estructurales, la modernización nacional, la fuga de capitales, la democracia, la condonación, la inflación, el poder adquisitivo, la deuda social y la pobreza. La pobreza enunciada, sólo, en términos de “incidencia poblacional” o “condición de vida”.

7. La siguiente regularidad enunciativa es la denominada “crisis electoral” tras las elecciones federales del 6 de julio de 1988, la cual, también, posee sus objetos discursivos, tipos de enunciación, conceptos y elecciones temáticas. Entre los objetos se localiza la transición a la democracia, la desconfianza política y la elevación de la calidad de vida. Las posiciones del sujeto que se identifican son la académica, las fuentes financieras, los ex candidatos presidenciales, el “presidente electo” y los columnistas de periódicos. Entre sus sistemas de formación conceptual están fraude electoral, confrontación versus democracia, legitimidad y política gubernamental.

Los objetos, los tipos de enunciación y los conceptos de esta regularidad enunciativa entorno a las elecciones presidenciales de 1988 tuvieron una función en prácticas no discursivas como en el saber político de la nación, en el periodismo, en el ámbito financiero internacional y nacional, y en una activa ciudadanía que respondía a la regularidad puesta en juego. Hasta este momento de la descripción quien había mencionado el objetivo de erradicar la pobreza era el recién “presidente electo” en un evento que inauguraba la elaboración de su programa sexenal y apareció en la fuente periodística como noticia. Noticia que generó algunas breves notas con poca trascendencia frente al descontento popular por la recién jornada electoral.

8. Con estos dos hechos enunciativos se describe la configuración interdiscursiva que se entreteje entre ambos. Configuración en la que se aproximan sus objetos discursivos y hasta se llegan a explicar mutuamente. Es en este espacio configurado por estos dos discursos que aparece el enunciado de la pobreza

como regularidad enunciativa. Regularidad que aparece plenamente, en su dimensión institucional, en el discurso de toma de posesión de la presidencia de México de Carlos Salinas de Gortari. Es aquí donde surge la pobreza como enunciado y deja de ser característica, condición de vida o demanda internacional para ser, desde ese momento, objeto discursivo.

9. Sobre los rasgos de la pobreza como función enunciativa, se concluye que la pobreza aparece en la política como objeto a erradicar y ahí desempeña una función al convertirse en objetivo para conseguir, a su vez, una modernización y desarrollo estatal.

10. La aparición de la pobreza como enunciado define, desde su surgimiento, sus posiciones de sujeto; su pronunciamiento por quien toma la presidencia del país delimita, al mismo tiempo, su permanencia en el orden del discurso y su uso.

11. Como regularidad enunciativa pertenece a un campo enunciativo delimitado en el que interactúan distintas unidades del saber en cuestión como la democracia, el desarrollo, la economía, la modernización; entre las cuales, la pobreza surge con una especificidad atravesada por las múltiples relaciones que conforman ese mismo campo.

12. El interés al analizar la pobreza no es de tipo hermenéutico, ni de tipo lógico, sino de tipo descriptivo; se describe su específica existencia como enunciado. En la investigación se suspende la referencia al significado de la pobreza y a su significante. Sólo se pretende describir, en su misma práctica, las condiciones de posibilidad del enunciado. La pobreza se exterioriza como una especie de respuesta del gobierno a un fuerte clamor ciudadano. Esboza, desde su aparición, el tema del poder. La pobreza se convierte en una concesión del gobierno y, al mismo tiempo, en objeto de lucha ciudadana. En este espacio se establece el juego de poder y deseo que inaugura su aparición.

13. Al estudiar el surgimiento de la pobreza no se hace ninguna referencia a algún tipo de origen o a alguna subjetividad fundadora. Su exterioridad no se debe a algún ejercicio de conciencia; se da dentro de un campo enunciativo específico y a él debe su aparición. Por él deja de ser escondida y minimizada para convertirse

en objeto de estudio, objeto de investigación y hasta objeto de múltiples definiciones y especificidades, aquí radica su *a priori* histórico.

14. Tras confirmar la aparición de la pobreza como regularidad enunciativa que atraviesa el comportamiento político en el país, se confirma, asimismo, la materialidad de la norma; es decir, es la positividad de la norma que se da por entero y que brinda una riqueza a de análisis al nivel enunciativo. Ello porque produce sus efectos desde el momento mismo en que aparece; la positividad de la norma se da en la incorporación progresiva y continua de sus manifestaciones y de esta manera genera, por sí misma, una continua integración.

Aquí radica la trascendencia de la aparición de la pobreza en el campo enunciativo del derecho porque a él debe su existencia material, su singularidad discursiva en tanto enunciado. El régimen de materialidad de la pobreza, es decir, sus posibilidades de repetición, se inscriben dentro del saber político a partir del derecho, porque a este último debe su materialidad repetible bajo específicas condiciones.

15. Todo esto se puede observar a partir de la paulatina configuración de la Secretaría de Estado que la asume como responsabilidad y la creación de un programa a nivel nacional con el que se busca elevar los bajos índices en los niveles de población. Ambos procesos analizados en el capítulo 4 de esta tesis.

16. Las variaciones de la Secretaría de Estado encargada de atender la pobreza —actualmente Secretaría de Desarrollo Social— y de los programas especiales establecidos con el mismo propósito —actualmente Programa de Inclusión Social Prospera— han manifestado contradicciones que han sido descritas en sí mismas. Contradicciones que son de tipo intrínseco al ser cambios dentro de la misma formación discursiva y que han hecho emerger subsistemas pero entorno al mismo objeto discursivo de la pobreza.

17. Con los elementos que se tienen de la pobreza se presenta su árbol de derivación enunciativa: en la raíz del árbol está el objetivo de la erradicación de la pobreza; en su tronco el propósito de elevar los bajos niveles de vida; y entre sus ramificaciones los conceptos articulados más finamente y delimitados en su extensión como: desarrollo social, desarrollo integral, desarrollo humano, inclusión

social y las diferentes definiciones y especificidades de la pobreza. Entre estos últimos conceptos se han dado metamorfosis con una aparente noción de inéditas pero que responden, en realidad, a nociones cada vez más técnicas.

18. Esta tesis se planteó, en principio, como un estudio dentro del saber político del país; sin embargo, tras el análisis a que ha dado lugar su elaboración se concluye que la pobreza se ha enunciado como un saber en sí mismo, al contar con los elementos para constituirse como tal: en relación a su definición, identificación y medición existen teorías bajo las cuales se evalúan los programas de desarrollo social; permite al sujeto asumir distintas posiciones para enunciarlo; ha establecido el campo enunciativo en el que han surgido, a su vez, distintos conceptos; y ha delimitado sus posibilidades de uso y apropiación.

19. Existe una relación entre el saber de la pobreza y la ideología que se forma en la relación entre el saber de la pobreza y la ciencia. Pues el conocimiento de la pobreza se ha convertido en fundamento y justificación de las políticas que se dirigen a su erradicación. De esta manera, el saber de la pobreza es, en cierta medida, condición de legitimidad del quehacer gubernamental, en el que se entretiene su poder discursivo.

20. Con el estudio emprendido en esta investigación se ha estudiado el umbral de positividad de la pobreza, porque se ha descrito el momento en el que la práctica discursiva de la pobreza se hizo autónoma y se convirtió en un solo sistema de formación.

21. También, se concluye que la formación discursiva de la pobreza ha atravesado un umbral de epistemologización porque algunos de sus enunciados han desempeñado una función más técnica (y estricta) de verificación y evaluación de la política social en el país.

22. Ambos tipos de umbrales muestran una historia de tipo arqueológico, porque algunos de los enunciados de la pobreza se han esbozado como figuras epistemológicas —como las teorías que la definen, identifican y miden— sin ser, formalmente, una ciencia.

23. Tras distinguir el saber político mexicano del saber de la pobreza, es posible vislumbrar una región de interpositividad entre ellos. Tanto el saber político, como

el saber de la pobreza tienen de forma autónoma un modelo arqueológico. Las correlaciones entre ellos permiten distinguir relaciones de subordinación y relaciones de complementariedad.

24. En principio, el saber de la pobreza aparece en subordinación al saber político, porque forma parte de las tareas de este último; después, se establece entre ellos una relación complementaria, al adquirir la pobreza una autonomía en el discurso político. Pero, también, se evidencia una relación de subordinación del saber político al saber de la pobreza si se consideran las distintas funciones que ejerce la pobreza en la fundamentación, justificación y evaluación del saber político.

25. Es importante precisar, finalmente, la posición análoga entre los conceptos de desarrollo social (dentro del saber político) y pobreza (dentro del saber de la pobreza). La analogía radica no sólo en la posición, sino en la función que desempeñan cada uno en el régimen de formación discursiva al cual pertenecen; dicha analogía en términos arqueológicos se denomina isotopía arqueológica. Isotopía arqueológica porque en principio los dos conceptos tuvieron distintos campos de aplicación e incluso su grado de epistemologización es, también, diferente; sin embargo, entre ambos se ha establecido una relación correlativa en la práctica discursiva.

## GLOSARIO

### Acumulación de los enunciados:

No es identificable con una interiorización de tipo recuerdo, ni con una indiferente totalización de los documentos. Ordinariamente, al analizar los discursos efectuados, se les supone sin una inercia esencial; lo que los ha conservado es el azar, o bien, el cuidado del hombre, así como las ilusiones de valor y la dignidad de sus palabras; pero no son más que amontonados grafismos en bibliotecas, que duermen un sueño hacia el que constantemente se deslizan desde que se pronunciaron, se olvidaron y su efecto (visible) se perdió en el tiempo. Pero pueden volver a ser considerados en los descubrimientos de la lectura; pueden revelarse portando señales remitentes al acto de su enunciación; esas señales, tras ser descifradas, pueden liberar, a través de un tipo de memoria que cruza el tiempo, significaciones, deseos, pensamientos, o fantasmas ya sepultados<sup>1</sup>.

### A priori histórico:

Toda la abundancia de textos, dispersos, pertenecientes a una misma formación discursiva comunican gracias a la forma de positividad de su discurso. Es decir, esa forma de positividad —así como las condiciones para ejercer la función enunciativa— caracteriza un campo en el que es posible desarrollar identidades formales, continuidades temáticas, traslaciones de conceptos, polémicos juegos. De esta manera, la positividad ejecuta el rol de lo que puede denominarse un *a priori histórico*<sup>2</sup>.

A diferencia de *a priori* formales con una jurisdicción extensible sin contingencia, el *a priori* de las positividades es una figura, puramente, empírica; sin embargo, al permitir captar los discursos en la ley de su efectivo devenir, debe ser capaz de dar cuenta que un discurso, en un momento dado, pueda tomar y usar, o bien excluir, olvidar o desconocer, alguna estructura formal. No es capaz de dar cuenta de unos *a priori* formales; sin embargo, posibilita

---

<sup>1</sup> Cfr. Foucault, Michel, *La Arqueología del Saber*, 2ª ed., trad. de Aurelio Garzón del Camino, México, Siglo XXI, 2010, p. 161.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pp. 166-167.

entender la manera en que los *a priori* formales pueden tener enganches, lugares de inserción, irrupción o emergencia, dominios u ocasiones de empleo en la historia; así como entender la manera en que esta historia puede no ser contingencia totalmente extrínseca, no necesidad de la forma de su dialéctica propia, sino ser específica regularidad<sup>3</sup>.

Árbol de derivación enunciativa:

La constitución del árbol de derivación de un discurso es uno de los temas principales de la arqueología. En la raíz se colocan con el título de *enunciados rectores*, los concernientes a la definición de las estructuras y del campo de objetos posibles, los que determinan las formas de descripción y los códigos perceptivos, aquellos que permiten aparecer las más generales posibilidades de caracterización y abren así todo un campo de conceptos a construir, y aquellos que, así como constituyen una elección estratégica, dan paso al mayor número de ulteriores opciones. En la parte de las ramas (o por lo menos en el camino de todo un breñal) se localizará “descubrimientos”, metamorfosis conceptuales, apariciones de nociones inéditas, fundamentación de técnicas<sup>4</sup>.

Archivo:

En primer lugar, el archivo es la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que gobierna el surgimiento de los enunciados en tanto singulares acontecimientos. También, el archivo es aquello que hace que las cosas dichas se agrupen en distintas figuras, se formen entre ellas de acuerdo a múltiples relaciones, se conserven o desvanezcan de acuerdo a específicas regularidades; y no se amontonen en una masa amorfa indefinidamente, no se inserten en una linealidad sin rupturas, ni desaparezcan sólo al azar de accidentes externos. Por lo tanto, las cosas dichas no retroceden de igual manera que el tiempo: mientras unas que brillan con gran intensidad —y con apariencia cercana— nos vienen en realidad de muy lejos; otras, contemporáneas, son ya de una palidez excesiva<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 168.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 192.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 170.



### Arqueología:

La imposibilidad para adquirir la actualización íntegra del archivo, constituye el horizonte al cual pertenecen: la descripción de las formaciones discursivas, el estudio de las positividades, la demarcación del campo enunciativo. Las palabras —en sí mismas— autorizan a denominar todas estas investigaciones bajo el título de *arqueología*. Término que no promueve la búsqueda de comienzo alguno; tampoco relaciona el análisis con alguna excavación (o sondeo geológico). Establece el tema general de una descripción que cuestiona lo ya dicho en el nivel de su existencia: de la función enunciativa que actúa en él, de la formación discursiva a que corresponde, del sistema de archivo general de que depende. La arqueología describe los discursos en tanto prácticas delimitadas en el elemento del archivo<sup>6</sup>.

### Correlaciones arqueológicas:

Revelan cómo se pueden instaurar — entre positividades— relaciones de subordinación o de complementariedad: determinan las *correlaciones arqueológicas*<sup>7</sup>.

### Conceptos Discursivos:

La Arqueología trata de describir la organización del campo de enunciados en donde aparecen y circulan los conceptos. No se trata de colocar a los conceptos en un orden deductivo lógico aparente<sup>8</sup>.

### Desfases arqueológicos:

Expresa cómo una misma noción (designada, eventualmente, por una sola palabra) es capaz de abarcar dos elementos distintos arqueológicamente, señala los *desfases arqueológicos*<sup>9</sup>.

### Discurso:

Conjunto de enunciados dependientes de un mismo sistema de formación<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> *Ibídem*, pp. 172-173.

<sup>7</sup> *Ibídem*, p. 210.

<sup>8</sup> *Ibídem*, p.76.

<sup>9</sup> *Ibídem*, p. 210.

### Estrategias:

Dentro del análisis arqueológico a cualquier denominación de “teoría” o “tema” —independiente de su nivel formal— le corresponde el nombre de “estrategias”. El problema para esta forma de análisis es conocer la manera en que se distribuyen en la historia, ante tal dificultad es necesario contar con algún control metódico, para ello se indican las direcciones de investigación con este propósito<sup>11</sup>.

### Exterioridad de los enunciados:

Se trata de liberar el análisis enunciativo del tema histórico-trascendental —que siempre se vuelve a poner en juego—. Para reestablecer a su dispersión los enunciados; analizarlos en su exterioridad, paradójica, que no alude a forma alguna de interioridad; pensarlos en su discontinuidad, sin referencia a alguna diferencia fundamental; recaptar su aparición, en el sitio y momento en que ha ocurrido; encontrar, de nuevo, su suceso de acontecimiento. Sería más propio hablar de “neutralidad” que de exterioridad; sin embargo, dicha palabra alude, cómodamente, a una suspensión de creencias, a poner entre paréntesis toda posición de existencia y el propósito es volver a hallar ese exterior en el que se dispersan —con su relativa rareza, en su proximidad con lagunas, en su desplegado sitio— los acontecimientos enunciativos<sup>12</sup>.

### Formación Discursiva:

La formación discursiva delinea el panorama de lo dicho en el nivel, específico, de los enunciados. A la formación discursiva se le analiza a partir de cuatro direcciones: la formación de los objetos, la formación de las posiciones subjetivas, la formación de los conceptos y la formación de las elecciones estratégicas, las cuales corresponden a los cuatro dominios en que se realiza la función enunciativa. Si la formación discursiva es libre a diferencia de las unidades retóricas del texto y del libro, si no se rige por el rigor de una construcción deductiva, si no se relaciona con la obra de un autor, se debe a

---

<sup>10</sup> *Ibídem*, p. 141.

<sup>11</sup> *Ibídem*, pp. 86-88.

<sup>12</sup> *Ibídem*, p. 159.

que corresponde al nivel enunciativo con sus regularidades características, y no al nivel gramatical de las frases, tan poco al lógico de las proposiciones, mucho menos al psicológico de la formulación<sup>13</sup>.

Historia de las ciencias:

Los múltiples umbrales que la Arqueología localiza posibilitan diferentes formas de análisis histórico. Al nivel de la formalización, se trata de un *análisis recurrencial* que sólo puede hacerse en el interior de una ciencia instituida y tras franquearse su umbral de formalización. Diferente es el estudio histórico localizado en el umbral de la cientificidad que se cuestiona cómo ha podido ser franqueado a partir de diversas figuras epistemológicas. Consiste en saber, por ejemplo, cómo se ha instaurado una ciencia encima y contra un nivel pre científico que, al mismo tiempo, la disponía y resistía de antemano, cómo ha franqueado los obstáculos y limitaciones que se oponían a ella. Se aborda así una *historia epistemológica* de las ciencias<sup>14</sup>.

La tercera forma de análisis histórico toma como punto de atención el umbral de epistemologización, el punto en que se dispone a estratos a las formaciones discursivas definidas por su positividad y a unas figuras epistemológicas que no son todas, forzosamente, ciencias. Nivel en el que no sirve de norma la cientificidad: lo que advierte esta *historia arqueológica* son las prácticas discursivas en tanto dan lugar a un saber, el cual asume el estatuto y el papel de ciencia. Para este análisis se delinea la historia de las ciencias por medio de una descripción de las prácticas discursivas; de definir de acuerdo a qué regularidad y a qué modificaciones se ha dado lugar a los procesos de epistemologización, se han alcanzado las normas de cientificidad, e incluso, si se ha llegado al umbral de la formalización<sup>15</sup>.

Se denomina análisis de la *episteme* —para diferenciarlo de los otros tipos de historia de las ciencias— al estudio de las formaciones discursivas, de las positivities y del saber en sus relaciones con las figuras epistemológicas y las

---

<sup>13</sup> *Ibídem*, p. 152.

<sup>14</sup> *Ibídem*, pp. 246-248.

<sup>15</sup> *Ibídem*, p. 248.

ciencias. La episteme es el grupo de relaciones que pueden unir —en cierta época— las prácticas discursivas que dan lugar a: figuras epistemológicas, ciencias y paulatinamente a sistemas formalizados; la distribución de cada uno de los correspondientes umbrales, que pueden coincidir, subordinarse, o estar desfasados temporalmente; las relaciones adyacentes que pueden darse entre figuras epistemológicas o ciencias en tanto dependen de prácticas discursivas próximas pero diferentes. La episteme es el conjunto de relaciones a descubrir, para una época dada, entre las ciencias cuando se estudian al nivel de las regularidades discursivas<sup>16</sup>.

Isomorfismos arqueológicos:

Cuando elementos discursivos completamente distintos pueden formarse a partir de reglas análogas. Se exponen entre diferentes formaciones discursivas<sup>17</sup>.

Isotopía arqueológica:

Explica la forma en que conceptos enteramente distintos sostienen una colocación análoga en la ramificación de su sistema positivo —que poseen una *isotopía arqueológica*—, aun cuando su campo de aplicación, grado de formalización, su principio histórico sobre todo los vuelvan (por completo) ajenos entre sí<sup>18</sup>.

Los diferentes umbrales:

En relación a una formación discursiva, es posible descubrir diferentes emergencias. Se le llama *umbral de positividad* al momento en el que una práctica discursiva se particulariza y asume su autonomía, es el momento, por tanto, en que se halla desempeñando un solo sistema de formación de los enunciados, o es, también, el momento en que dicho sistema cambia. De igual manera, se dice que una formación discursiva franquea un *umbral de epistemologización* cuando en una formación discursiva, un grupo de enunciados se recorta —intenta hacer valer unas normas de verificación y de

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, pp. 248-249.

<sup>17</sup> *Ibidem*, pp. 209-210.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 210.

coherencia— y realiza en relación al saber, una dominante función (de modelo, crítica o verificación)<sup>19</sup>.

Por otra parte, se dice que se ha franqueado un *umbral de cientificidad* cuando la figura epistemológica (esbozada así) si que ciertos criterios formales, cuando sus enunciados no atienden únicamente reglas de formación arqueológica, sino además ciertas reglas de construcción de proposiciones. Por último, se ha franqueado el *umbral de formalización* cuando ese discurso científico pueda definir, a su vez, sus axiomas necesarios, sus elementos a utilizar, sus estructuras proposicionales legítimas y las transformaciones que admite, cuando sea capaz de desarrollar, a partir de sí mismo, el sistema formal que conforma<sup>20</sup>.

Modalidades de enunciación:

Lo que se busca en el discurso es un campo de regularidad para diversas posiciones de subjetividad. De esta manera, el discurso no es la expresión majestuosa de ningún sujeto; es, más bien, un espacio donde se puede determinar, tanto, la dispersión del sujeto, como, su discontinuidad consigo mismo. Espacio de exterioridad en donde se extiende una red de diversos ámbitos desde los que se manifiesta el discurso<sup>21</sup>.

Modelo arqueológico:

Exhibe el grado en qué dichas reglas se aplican o no del mismo modo, se enlazan o no según el mismo orden, se colocan o no de acuerdo al mismo modelo en los diversos tipos de discurso; detallar en cada formación su *modelo arqueológico*<sup>22</sup>.

Objetos Discursivos:

La formación de los objetos es resultado de un juego de relaciones. La característica particular no se encuentra en los objetos, porque ellos mismos

---

<sup>19</sup> *Ibídem*, pp. 242-243.

<sup>20</sup> *Ibídem*, p. 243.

<sup>21</sup> *Ibídem*, p. 75.

<sup>22</sup> *Ibídem*, p. 210.

son diversos entre sí, sino en la manera en la que los discursos forman sus objetos. El origen de esta formación radica en el conjunto de relaciones que se establece entre instancias de emergencia, de delimitación y de especificación. Una formación discursiva se define —en cuanto a sus objetos— si es posible establecer dicho conjunto. Si es posible demostrar, por una parte, que cualquier objeto del discurso (a analizar) encuentra en el mismo discurso su lugar de aparición; por otra parte, si es posible demostrar su capacidad de crear simultánea o sucesivamente objetos excluyentes entre sí, sin que el mismo discurso sea modificado<sup>23</sup>.

Rareza de los enunciados:

Realizar un análisis de las formaciones discursivas es volverse a esa rareza de los enunciados, a diferencia de las interpretaciones —cuya propia existencia es gracias a la efectiva rareza de los enunciados aun cuando la desconocen— que abordan como tema la riqueza de lo dicho. Analizar la rareza de los enunciados es tomarla como objeto explícito para intentar establecer su singular sistema, así advierte la posibilidad de que haya habido en ella interpretación. La interpretación es un tipo de reacción a la pobreza enunciativa y, también, de compensación con una proliferación del sentido; un modo de hablar pese a ella y a partir de ella. Por ello analizar una formación discursiva es averiguar la ley de dicha pobreza, conocer su medida y definir su específica forma<sup>24</sup>.

Saber:

A dicho conjunto de elementos que se forma por la regularidad de una práctica discursiva y que son imprescindibles en la formación de una ciencia, aun cuando su fin no sea darle lugar, se le llama saber. Por saber se entiende aquello posible de hablar en una práctica discursiva así especificada: es el dominio compuesto por los diversos objetos que adquirirán (o no) estatuto científico; un saber es, asimismo, el espacio en donde el sujeto puede asumir una posición para enunciar los objetos que aborda en su discurso; un saber es, también, el campo de subordinación y coordinación de los enunciados en los

---

<sup>23</sup> *Ibídem*, pp. 62-63.

<sup>24</sup> *Ibídem*, pp. 157-158.

que aparecen (se definen, se aplican y transforman) los conceptos; un saber se delimita por las posibilidades de utilización y apropiación que ofrece el discurso. Hay saberes independientes de las ciencias, sin embargo, no hay saber sin una específica práctica discursiva; y toda práctica discursiva se puede definir por el saber que establece<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> *Ibíd*em, pp. 237-238.

ANEXO 1. Decreto de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (miércoles 29 de diciembre de 1976):

[...]Artículo 37.- A la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Formular y conducir la política general de asentamientos humanos del país;
- II. Planear la distribución de la población y la ordenación del territorio nacional;
- III. Promover el desarrollo de la comunidad;
- IV. Formular y conducir los programas de vivienda y de urbanismo;
- V. Proyectar, construir, administrar, operar y conservar los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en los centros de población, a partir de los sitios convenidos con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos;
- VI. Construir, reconstruir y conservar los edificios públicos, monumentos y todas las obras de ornato realizadas por la Federación, excepto las encomendadas expresamente por la Ley a otras dependencias;
- VII. Proyectar, realizar directamente o contratar y vigilar en su caso, en todo o en parte, la construcción de las obras públicas, de fomento o interés general, que emprenda el Gobierno Federal, por sí o en cooperación con otros países, con los Estados de la Federación, con los Municipios o con los particulares, y que no se encomienden expresamente a otras dependencias;
- VIII. Poseer, vigilar, conservar o administrar los inmuebles de propiedad federal destinados o no a un servicio público o a fines de interés social o general, los propios que de hecho utilice para dicho fin y los equiparados a éstos conforme a la ley, y las plazas, paseos y parques públicos cuya construcción o conservación esté a cargo del Gobierno Federal;
- IX. Establecer las bases y normas y, en su caso, intervenir para la celebración de contratos de construcción y conservación de obras federales o de las que señala este artículo, o asesorar a la dependencia a que corresponde expresamente la obra;
- X. Construir y conservar los caminos y puentes federales, incluso los internacionales;



- XI. Construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los Municipios y los particulares;
- XII. Organizar, reglamentar, controlar y vigilar las juntas de mejoras materiales de los puertos y fronteras, así como nombrar y substituir a los funcionarios de las mismas;
- XIII. Construir aeropuertos federales y cooperar con los gobiernos de los Estados y las autoridades municipales, en la construcción y conservación de obras de ese género;
- XIV. Otorgar concesiones o permisos para construir obras que le corresponda ejecutar;
- XV. Organizar y administrar los parques nacionales;
- XVI. Proyectar las normas y, en su caso, celebrar los contratos relativos al mejor uso, explotación o aprovechamiento de los bienes federales, especialmente para fines de beneficio social;
- XVII. Ejercer la posesión de la nación sobre la zona federal y administrarla en términos de Ley, siempre que no esté encomendada expresamente a otra dependencia;
- XVIII. Intervenir en la adquisición, enajenación, destino o afectación de los bienes inmuebles federales;
- XIX. Mantener al corriente el avalúo de los bienes inmuebles nacionales y reunir, revisar y determinar las normas y procedimientos para realizarlo;
- XX. Tener a su cargo el registro de la propiedad federal, y elaborar y manejar el inventario general de los bienes de la nación;
- XXI. Cuidar de las arboledas de alineación de las vías de comunicación, así como arboledas y demás vegetación en centros poblados y sus contornos, con la cooperación de las autoridades locales;
- XXII. Los demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos[...]<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Secretaría de Gobernación, "Decreto de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 29 de diciembre de 1976, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4858](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4858)

ANEXO 2. Decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (miércoles 29 de diciembre de 1982):

[...]Artículo 37.- A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Formular y conducir las políticas generales de asentamientos humanos, urbanismo, vivienda y ecología;
- II. Proyectar la distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población, conjuntamente con las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal que corresponda, así como coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con los Ejecutivos locales para la realización de acciones coincidentes en esta materia, con la participación de los sectores social y privado;
- III. Promover el desarrollo urbano de la comunidad y fomentar la organización de sociedades cooperativas de vivienda y materiales de construcción;
- IV. Promover el desarrollo de programas de vivienda y urbanismo; y apoyar a las autoridades estatales y municipales en su ejecución;
- V. Fomentar el desarrollo de los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en los centros de población; y apoyar técnicamente a las autoridades locales en su proyección, construcción, administración, operación y conservación, a partir de los sitios determinados con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos;
- VI. Determinar y conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal; dictar normas técnicas, autorizar y, en su caso, realizar la construcción, reconstrucción y conservación de los edificios públicos, monumentos, obras de ornato y las demás que realice la Federación por sí o en cooperación con otros países, con los estados y municipios o con los particulares, excepto las encomendadas expresamente por la Ley a otras dependencias;

- VII. Poseer, vigilar, conservar o administrar los inmuebles de propiedad federal destinados o no a un servicio público, o a fines de interés social o general, cuando no estén encomendados a las dependencias usufructuarias, los propios que de hecho utilice para dicho fin y los equiparados a éstos, conforme a la Ley, y las plazas, paseos y parques públicos cuya construcción o conservación esté a cargo del Gobierno Federal;
- VIII. Prever a nivel nacional las necesidades de tierra para vivienda y para el desarrollo urbano, y regular en coordinación con los Gobiernos de los Estados y Municipios el sistema tendiente a satisfacer dichas necesidades;
- IX. Organizar y administrar los parques nacionales;
- X. Proyectar las normas y, en su caso, celebrar los contratos relativos al mejor uso, explotación o aprovechamiento de los bienes federales, especialmente para fines de beneficio social;
- XI. Ejercer la posesión de la nación en las playas y zona marítimo terrestre y administrarlas en los términos de Ley;
- XII. Regular y, en su caso, representar el interés de la Federación en la adquisición, enajenación, destino o afectación de los bienes inmuebles de la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal; así como determinar normas y procedimientos para la formulación de inventarios y la realización de avalúos de dichos bienes;
- XIII. Mantener al corriente el avalúo de los bienes inmuebles nacionales y reunir, revisar y determinar las normas y procedimientos para realizarlo;
- XIV. Tener a su cargo el registro de la propiedad federal, y elaborar y manejar el inventario general de los bienes de la Nación;
- XV. Formular y conducir la política de saneamiento ambiental, en coordinación con la Secretaría de Salubridad y Asistencia;
- XVI. Establecer los criterios ecológicos para el uso y destino de los recursos naturales y para preservar la calidad del medio ambiente;
- XVII. Determinar las normas que aseguren la conservación de los ecosistemas fundamentales para el desarrollo de la comunidad;

- XVIII. Vigilar en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales la aplicación de las normas y programas que establezca para la protección o restitución de los sistemas ecológicos del país;
- XIX. Normar el aprovechamiento racional de la flora y fauna silvestres, con el propósito de conservarlos y desarrollarlos;
- XX. Decretar las vedas forestales y de caza; otorgar contratos, concesiones y permisos de caza o de explotación cinegética; y organizar y manejar la vigilancia forestal y de caza;
- XXI. Organizar y administrar reservas de flora y fauna terrestres, parques zoológicos, jardines botánicos y colecciones forestales;
- XXII. Hacer exploraciones y recolecciones científicas de la flora y de la fauna terrestres;
- XXIII. Fomentar y distribuir colecciones de los elementos de la flora y de la fauna terrestres;
- XXIV. Cuidar de las arboledas y demás vegetación, con la cooperación de las autoridades federales y locales competentes, así como llevar el registro y cuidar la conservación de los árboles históricos y notables del país;
- XXV. Regular el alejamiento, la explotación, uso o aprovechamiento de aguas residuales y las condiciones que deban satisfacerse antes de descargarse en las redes colectoras, cuencas, cauces, vasos y demás depósitos y corrientes de agua; así como su infiltración en el subsuelo, para evitar la contaminación que ponga en peligro la salud pública o degrade los sistemas ecológicos, en coordinación con las Secretarías de Agricultura y Recursos Hidráulicos y de Salubridad y Asistencia.
- XXVI. Organizar y fomentar las investigaciones relacionadas con la vivienda, desarrollo urbano y ecología;
- XXVII. Conservar y fomentar el desarrollo de la flora y fauna marítimas, fluviales y lacustres;
- XXVIII. Establecer viveros, criaderos y reservas de especies acuáticas, y

XXIX. Los demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos[...]<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Secretaría de Gobernación, “Decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 29 de diciembre de 1982, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4787494&fecha=29/12/1982&cod\\_diario=206119](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4787494&fecha=29/12/1982&cod_diario=206119), consultado el 20 de septiembre de 2014.

ANEXO 3. Decreto por el que se reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (25 de mayo de 1992):

[...]Artículo 32.- A la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social, y en particular la de asentamientos humanos, desarrollo regional y urbano, vivienda y ecología;
- II. Proyectar y coordinar, con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales, la planeación regional;
- III. Coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos locales para el desarrollo integral de las diversas regiones del país;
- IV. Elaborar los programas regionales y especiales que le señale el Ejecutivo Federal, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos locales; así como autorizar las acciones e inversiones convenidas en el marco de lo dispuesto en las fracciones II y III que anteceden, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- V. Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos en favor de estados y municipios, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas, en los términos de las fracciones anteriores;

- VI. Coordinar, concertar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los grupos indígenas y de los pobladores de las zonas áridas de las áreas rurales, así como los colonos de las áreas urbanas, para elevar el nivel de vida de la población, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado;
- VII. Estudiar las circunstancias socioeconómicas de los pueblos indígenas y dictar las medidas para lograr que la acción coordinada del poder público redunde en provecho de los mexicanos que conserven y preserven sus culturas, lenguas, usos y costumbres originales, así como promover y gestionar ante las autoridades federales, estatales y municipales, todas aquellas medidas que conciernan al interés general de los pueblos indígenas;
- VIII. Coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que agrupen a campesinos y grupos populares en áreas urbanas, a través de las acciones de planeación, programación, concertación, coordinación, evaluación; de aplicación, recuperación y revolvencia de recursos para ser destinados a los mismos fines; así como de asistencia técnica y de otros medios que se requieran para ese propósito, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado;
- IX. Proyectar la distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población, conjuntamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que corresponda, así como coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con los Ejecutivos Estatales para la realización de acciones coincidentes en esta materia, con la participación de los sectores social y privado;

- X. Prever a nivel nacional las necesidades de tierra para desarrollo urbano y vivienda, con la intervención, en su caso, de la Secretaría de la Reforma Agraria, considerando la disponibilidad de agua determinada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y regular en coordinación con los gobiernos estatales y municipales los mecanismos para satisfacer dichas necesidades;
- XI. Elaborar, apoyar y ejecutar programas para satisfacer las necesidades de suelo urbano y el establecimiento de provisiones y reservas territoriales para adecuado desarrollo de los centros de población, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los diversos grupos sociales;
- XII. Promover y concertar programas de vivienda y de desarrollo urbano, y apoyar su ejecución, con la participación de los gobiernos estatales y municipales, y los sectores social y privado;
- XIII. Fomentar la organización de sociedades cooperativas de vivienda y materiales de construcción, en coordinación con las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Comercio y Fomento Industrial;
- XIV. Promover y apoyar mecanismos de financiamiento para el bienestar social, el desarrollo regional y urbano, así como para la vivienda y la protección al ambiente, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, de los gobiernos estatales y municipales, de las instituciones de crédito y de los diversos grupos sociales;
- XV. Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, el bienestar social y la protección y restauración del ambiente, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y con la participación de los sectores social y privado;



- XVI. Determinar y conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal; expedir normas técnicas, autorizar, y en su caso, proyectar, construir, rehabilitar, conservar o administrar directamente o a través de terceros, los edificios públicos que realice la Federación por sí, en cooperación con otros países, con los estados y municipios, o con los particulares. Conservar y mantener los monumentos y obras del patrimonio cultural de la nación, con excepción de los encomendados a otras dependencias o entidades, atendiendo las disposiciones en materia de zonas y monumentos arqueológicos, históricos y artísticos;
- XVII. Poseer, vigilar, conservar o administrar los inmuebles de propiedad federal destinados o no a un servicio público, o a fines de interés social o general, cuando no estén encomendados a las dependencias o entidades usufructuarias, los propios que de hecho utilice para dicho fin y los equiparados a éstos, conforme a la ley, y las plazas, paseos y parques públicos cuya construcción o conservación esté a cargo del Gobierno Federal;
- XVIII. Proyectar las normas y, en su caso, celebrar los contratos o convenios relativos al mejor uso, explotación o aprovechamiento de los bienes inmuebles federales, especialmente para fines de beneficio social;
- XIX. Ejercer la posesión y propiedad de la Federación en las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, y administrarlas en los términos de ley;
- XX. Regular y, en su caso, representar el interés de la Federación en la adquisición, enajenación, destino o afectación de los bienes inmuebles de la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal; así como determinar normas y procedimientos para la formulación de inventarios y la realización de avalúos de dichos bienes;
- XXI. Mantener al corriente el avalúo de los bienes inmuebles federales y determinar las normas y procedimientos para realizarlo;
- XXII. Operar el registro público de la propiedad federal, y elaborarlo y manejar el inventario general de los bienes inmuebles de la Federación;

- XXIII. Promover el ordenamiento ecológico general del territorio nacional, en coordinación con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado;
- XXIV. Formular y conducir la política general de saneamiento ambiental, en coordinación con la Secretaría de Salud y de más dependencias competentes;
- XXV. Establecer normas y criterios ecológicos para el aprovechamiento de los recursos naturales y para preservar y restaurar la calidad del ambiente, con la participación que en su caso corresponda a otras dependencias;
- XXVI. Determinar las normas y, en su caso, ejecutar las acciones que aseguren la conservación o restauración de los ecosistemas fundamentales para el desarrollo de la comunidad, en particular en situaciones de emergencia o contingencia ambiental, con la participación que corresponda a otras dependencias, y a los gobiernos estatales y municipales;
- XXVII. Vigilar en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, cuando no corresponda a otra dependencia, el cumplimiento de las normas y programas para la protección, defensa y restauración del ambiente, a través de los órganos competentes y establecer mecanismos, instancias y procedimientos administrativos que procuren el cumplimiento de tales fines, en los términos de las leyes aplicables;
- XXVIII. Normar el aprovechamiento racional de la flora y fauna silvestres, marítimas, fluviales y lacustres con el propósito de conservarlos y desarrollarlos, con la participación que corresponda a las Secretarías de Agricultura y Recursos Hidráulicos y de Pesca;

- XXIX. Establecer los criterios ecológicos y normas de carácter general que deban satisfacer las descargas de aguas residuales, para evitar la contaminación que ponga en peligro la salud pública o degrade los sistemas ecológicos en coordinación con las dependencias competentes y con la participación de los gobiernos estatales y municipales; así como vigilar el cumplimiento de los criterios y normas mencionados cuando esta facultad no esté encomendada expresamente a otra dependencia;
- XXX. Proponer al Ejecutivo Federal el establecimiento de áreas naturales protegidas de interés de la Federación, y promover la participación de las autoridades federales o locales en su administración y vigilancia;
- XXXI. Evaluar las manifestaciones de impacto ambiental de proyectos de desarrollo que le presenten los sectores público, social y privado, de acuerdo con la normatividad aplicable;
- XXXII. Promover, fomentar y realizar investigaciones relacionadas con la vivienda, desarrollo regional y urbano y ecología, y
- XXXIII. Los demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos[...]<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Secretaría de Gobernación, "Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 25 de mayo de 1992, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4667565&fecha=25/05/1992](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4667565&fecha=25/05/1992), consultado el 20 de septiembre de 2014.

ANEXO 4. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (miércoles 28 de diciembre de 1994):

[...]Artículo 32.- A la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular, la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda;

II. ....;

III. Coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control;

IV. Elaborar los programas regionales y especiales que le señale el Ejecutivo Federal, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos estatales y municipales, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas en el marco de lo dispuesto en la fracción II que antecede, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

V. a VII. ....;

VIII. Coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de escasos recursos en áreas urbanas a través de las acciones de planeación, programación, concertación, coordinación, evaluación; de aplicación, recuperación y revolvencia de recursos para ser destinados a los mismos fines; así como de asistencia técnica y de otros medios que se requieran para ese propósito, previa calificación, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado;

IX. ....;

X. Prever a nivel nacional las necesidades de tierra para desarrollo urbano y vivienda, considerando la disponibilidad de agua determinada por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y regular, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, los mecanismos para satisfacer dichas necesidades;

XI. a XIII. ....;

XIV. Promover y apoyar mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, así como para la vivienda, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, de los gobiernos estatales y municipales, de las instituciones de crédito y de los diversos grupos sociales;

XV. Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, y el bienestar social, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y con la participación de los sectores social y privado;

- XVI. Asegurar la adecuada distribución, comercialización y abastecimiento de los productos de consumo básico de la población de escasos recursos, con la intervención que corresponde a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial así como a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; bajo principios que eviten el uso o aprovechamiento indebido y ajenos a los objetivos institucionales;
- XVII. Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos[...]<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Secretaría de Gobernación, “Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 28 de diciembre de 1994, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4781114&fecha=28/12/1994](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4781114&fecha=28/12/1994), consultado el 20 de septiembre de 2014.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

AFP, “La pobreza espera a más de 200 millones de latinoamericanos”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 16 de julio de 1988.

AFP, IPS Y REUTER, “Propuesta de Mitterrand para condonar parte de la deuda a subdesarrollados”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 9 de junio de 1988.

AFP, NOTIMEX, AP, REUTER, EFE Y ANSA, “Admite el FMI efectos negativos por los ‘ajustes’ de deudores”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 01 de junio de 1988.

AVILA DÍAZ, Antonio, “Asumir la deuda social”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 15 de junio de 1988.

BÁEZ RODRÍGUEZ, Francisco, “Inflación, controlada, no vencida”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 13 de junio de 1988.

BANCO MUNDIAL, “El salario en México bajó 38% en los últimos seis años: BM”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 3 de agosto de 1988.

BARCELATA CHÁVEZ, Hilario, *Pobreza, desarrollo y política social en México, textos de Julio Boltvinik*, Málaga, eumed.net-Universidad de Málaga, 2012, pp. 218.

BECERRIL, Andrea, “Luchar contra la pobreza, propone la ORIT al Banco Mundial y el FMI”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 29 de septiembre de 1988.

BOLTVINIK, Julio y DAMIÁN, Aracelia (coords.), *La pobreza en México y el mundo, realidades y desafíos*, 2ª. ed., México, Siglo XXI, 2005, pp. 475.

CASTRO, Edgardo (editor), *Michel Foucault ¿qué es usted, profesor Foucault? sobre la arqueología y su método*, trad. de Horacio Pons, Buenos Aires, siglo veintiuno, 2013, pp. 320.

CASTRO, Hermenegildo y GARZA, Teresa, “Los recortes del presupuesto son autoritarios: Cárdenas”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 20 de octubre de 1988.

DIETERLEN, Paulette, *La pobreza: un estudio filosófico*, México, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM/ FCE, 2003, pp. 189.

ECHAVARREN, Roberto, *Michel Foucault, El gobierno de sí y de los otros*, Buenos Aires, Quadrata, 2011, pp. 128.

EDITORIAL, “Contra la pobreza”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 7 de octubre de 1988.

EDITORIAL, “Creciente pobreza latinoamericana”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 16 de julio de 1988.

EDITORIAL, “Jornaleros, pobres entre los pobres”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 24 de julio de 1988.

EFE, “Frena el regreso de capitales la elección de CSG: US News”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 19 de julio de 1988.

EFE, “En un semestre aumentó 6.5% el endeudamiento mundial”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 10 de agosto de 1988.

EFE, AP Y AFP, “Más créditos del BM en 89 a Latinoamérica y el Caribe”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 19 de julio de 1988.



FOUCAULT, Michel, *La Arqueología del Saber*, 2ª ed., trad. de Aurelio Garzón del Camino, México, Siglo XXI, 2010, pp. 273.

FOUCAULT, Michel, *Seguridad, territorio y población, curso en el Collège de France (1977-1978)*, trad. de Horacio Pons, Buenos Aires, FCE, 2006, Sociología, pp. 488.

GÓNZALEZ URIBE, Héctor, *Teoría política*, 6ª. Ed., México, Porrúa, 2004, pp. 696.

IPS, AP, UPI, EFE Y REUTERS, “Invitan a Castro a una sesión sobre el papel del BM y el FMI”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 7 de junio de 1988.

IPS, PL, AFP, AP Y REUTERS, “Acepta Europa que AL pague su deuda de acuerdo con sus posibilidades”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 3 de junio de 1988.

LEWIS, Oscar, *Antropología de la pobreza: cinco familias*, trad. de Emma Sánchez Ramírez, México, FCE, 1961, pp. 302.

MACHEREY, Pierre, *De Canguilhem a Foucault: las fuerza de las normas*, trad. De Horacio Pons, Buenos Aires, Amorrortu, 2011, pp. 168.

NIETZSCHE, Friedrich, *La genealogía de la moral*, trad. de José Mardomingo Sierra, Madrid, EDAF, 2000, Biblioteca EDAF, pp. 248.

NIETZSCHE, Friedrich, *La gaya ciencia*, 2ª. ed., Madrid, Sarpe, 1984, Los grandes pensadores, 63, pp. 217.

PETRICH, Blanche, “Ataque directo a la pobreza: Julius Nyerere”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 6 de agosto de 1988.

PRI, "Rechaza el PRI la *Declaración por la democracia de la oposición*", en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 10 de agosto de 1988.

PROVENCIO, Enrique, "La información sobre la pobreza", en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 23 de septiembre de 1988.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, 22ª. Ed., España, Espasa Calpe S.A., 2001, 2368 págs.

REVEL, Judith, *El vocabulario de Foucault*, trad. De Víctor Goldstein, Buenos Aires, Atuel, 2008, pp. 96.

RIVERA, Miguel Angel, "Salinas : recuperar el nivel de vida de los mexicanos, tarea inmediata", en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 12 de agosto de 1988.

RODRÍGUEZ, Luis Alberto, "Desplome de 40% en la producción si no hay aumentos, dice Evmac", en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 14 de junio de 1988.

SALINAS DE GORTARI, Carlos, "Discurso de toma de posesión como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos", [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1988\\_67/Discurso\\_de\\_Toma\\_de\\_Posicion\\_de\\_Carlos\\_Salinas\\_de\\_74.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1988_67/Discurso_de_Toma_de_Posicion_de_Carlos_Salinas_de_74.shtml), consultado el 10 de septiembre de 2014.

SARH, "7 millones de toneladas se requiere para la autosuficiencia alimentaria", en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 11 de junio de 1988.

SARH, "Nueve países de América Latina analizarán el impacto regional de la crisis", en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 7 de junio de 1988.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, “DECRETO por el que se crea la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 1997,  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4890287&fecha=08/08/1997](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4890287&fecha=08/08/1997)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, “DECRETO por el que se crea la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre de 2014,  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5359088&fecha=05/09/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5359088&fecha=05/09/2014)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, “DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se crea la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado el 8 de agosto de 1997”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de marzo de 2002,  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=735026&fecha=06/03/2002](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=735026&fecha=06/03/2002)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, “Ley General de Desarrollo Social”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004,  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=676752&fecha=20/01/2004](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=676752&fecha=20/01/2004)

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, “Decreto de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 29 de diciembre de 1976,  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4858398&fecha=29/12/1976&cod\\_diario=208741](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4858398&fecha=29/12/1976&cod_diario=208741)

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, “Decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 29 de diciembre de 1982,

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4787494&fecha=29/12/1982&cod\\_diario=206119](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4787494&fecha=29/12/1982&cod_diario=206119)

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, “Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 25 de mayo de 1992, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4667565&fecha=25/05/1992](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4667565&fecha=25/05/1992)

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, “Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 28 de diciembre de 1994, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4781114&fecha=28/12/1994](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4781114&fecha=28/12/1994)

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, “ACUERDO por el que se crea la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad como órgano de coordinación y definición de las políticas, estrategias y acciones que en el ámbito de la Administración Pública se emprendan”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de diciembre de 1988, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4794374&fecha=06/12/1988](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4794374&fecha=06/12/1988)

UREÑA, “No aceptamos que nadie ponga en duda la legitimidad de Salinas”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 24 de septiembre de 1988.

WOLDENBERG, José, “Transición hacia la democracia”, en periódico *La Jornada*, Ciudad de México, 23 de julio de 1988.